

EL ARTE DE LA TORTURA

*Memorias de un ex prisionero
de conciencia cubano*



Normando Hernández González

Prólogo de Raúl Rivero

ehc

editorial hispano cubana

El arte de la tortura

COLECCIÓN TESTIMONIO

El arte de la tortura

*Memorias de un ex prisionero
de conciencia cubano*

Normando Hernández González

Prólogo de Raúl Rivero

ehc

editorial hispano cubana

El arte de la tortura. Memorias de un ex prisionero de conciencia cubano

© Normando Hernández González

© Reservados todos los derechos de la presente edición a favor de:
Editorial Hispano Cubana, Madrid, 2010.

Primera edición: Octubre de 2010

ISBN: 978-84-937423-2-4

Depósito Legal: M. 43429-2010

Cubierta: “Prometeo encadenado” (Rubens).

Editorial Hispano Cubana.

C./ Orfila, 8, 1º A

28010, Madrid.

España.

Telf.: 34 91 319 6313

Fax: 34 91 319 7008

Internet: www.editorialhc.com

E.mail: info@editorialhc.com

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio, salvo autorización por escrito de la editorial.

Este libro se publica con la colaboración de la Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid, así como con la Asociación Damas de Blanco.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

Impreso en España.

A MIS TRES GRANDES AMORES
Blanca, Yarai, Daniela

Índice

Prólogo

Raúl Rivero	13
-------------------	----

CRÓNICAS

El fenómeno cubano	19
Quiénes están presos en Cuba	30
Hoy siento lástima	33
Hoy soy más fuerte	36
Los mudos hablan	38
Metamorfosis	41
Gusano o revolucionario cubano	48
Dos lavanderías en el socialismo cubano	51
Cochicárcel	54
Uno, dos, tres, ... Kilo 7	57
Los “crímenes” de Nelson	61
Del sueño a la pesadilla	65
¿Cómo explicarle a Daniela?	68
Pelly no pierde la esperanza	71
Aquí ya no se puede vivir	75
Voces encarceladas	80

Al otro lado del mundo. Diario escrito en el Hospital Militar Carlos J. Finlay.....	82
Por ti, no quiero sentir pena.....	97
Un mensaje	101
¿Cómo lo llamaremos?	104
Para no ver la injusticia	107
Si reclamo, me torturan	110
Más que una tortura	113
¡Primelles, mátao que me cortó!.....	116
Ahora los 75 somos más inocentes que nunca	119
El nuevo Consejo de Derechos Humanos, el gobierno y el pueblo de Cuba	121
Aquí mandamos nosotros	126
Asesinato lento, sutil, premeditado... ..	129
Auto agresión, suicidio o asesinato	133
Libertad sin amnesia.....	136
En el reino del odio.....	139
¡Ayúdame, por favor!.....	148
Concierto por la paz.....	151
El Calvario de Daniela.....	153
En Cuba premian el crimen	170
La guagüita	173
El taxi.....	177
Monólogo del presidiario	180
La historia no miente	183
No quiero ser cubano.....	194
Otro gallo cantaría	198
Su felicidad es mi felicidad	201

Luz de esperanza	203
Torturas y más torturas	205
Últimos días de Zapata	209

INFORMES

Directorio parcial de reclusos enfermos crónicos que no reciben la debida asistencia médica del Gobierno Revolucionario Cubano (1959-2007)	219
--	-----

Directorio de reclusos golpeados y/o torturados en el período del Gobierno Revolucionario Cubano (1959-2007).....	241
---	-----

Directorio parcial de reclusos auto-agresores en la época revolucionaria (1959-2007) en Cuba.....	283
--	-----

PROYECTO LIBERTAD	317
-------------------------	-----

Prólogo

Daniela: Apuntes para otra luz

Las crónicas que se escriben en las cárceles salen siempre con el murmullo hosco de los candados petrificado en el fondo de las páginas. Esas notas no pierden, en el azar y el peligro de su viaje hacia el lector, las sombras del sitio donde un hombre inscribió los signos de sus primeras letras. Este libro de Normando Hernández tiene ese ruido fatal y toda la oscuridad que hospedan las celdas de castigos, los calabozos y las galeras.

Son más de cincuenta piezas previamente sufridas. Se trata cortaduras, tajazos, golpes recibidos por el periodista y por sus compañeros de prisión en una eternidad que duró siete años, pero que, en la primavera del 2003 cuando se inició, nadie podía pronosticar la fecha de caída del telón. Nadie podía saber ni siquiera si habría telón para cerrar el drama.

Hernández, uno de los jóvenes que a finales del siglo pasado en Cuba hizo el camino complejo de la denuncia de la violación de derechos humanos al periodismo independiente, encontró por esas veredas un vocabulario y una forma particular de contar. Un estilo, una voz propia que le dan intensidad al testimonio devastador de su libro *El arte de la tortura*.

No son relatos breves y con la respiración cortada por el punto y seguido. El recorrido por el episodio que se narra se hace casi sin detenerse a coger resuello. A toda velocidad, con unos desvíos programados para reflexionar sobre el sucesos. Para evaluar las reacciones humanas y poner al lector dentro de las ropas de los protagonistas con la intención de que viva y pueda tocar las temperaturas de los padecimientos.

Normando Hernández se propone que uno se sienta en los espacios donde pasan las cosas. Y no le tiene miedo a las palabras. No se cuida de los adjetivos, ni de los lugares comunes del habla popular (familiar) cubana. Más bien, se vale de ellos para que quienes lleguen a esas crónicas reciban la impresión de que es un amigo, alguien cercano y querido el que le cuenta las historias.

El arte de la tortura, las memorias de un hombre condenado a 25 años de cárcel, tiene una sección con documentos auténticos donde se podrá comprobar otra habilidad de Hernández como comunicador. Hablo de un material que, de cierta manera, le da solvencia a los testimonios personales del autor porque recoge un directorio parcial de presos golpeados o torturados, de enfermos crónicos con mala atención médica y de reclusos auto agresores, una franja patética del sistema carcelario de la isla.

Hernández hizo, también el año 2003, una revista llamada *Luz Cubana*, allá en su querida provincia de Camagüey. Fue un número único. Cuatro días después de la prueba de impresión, su director fue a parar a la prisión. Creo que mucha de la luminosidad que el periodista quiso dar a su país con ese sueño, se la entrega hoy con un libro en el que, a través de los presos de conciencia y de la población

penal en general, se puede apreciar con claridad una nueva dimensión de la realidad del país.

Este hombre vive con felicidad el momento de su encuentro con el periodismo. Asumió las compensaciones y los riesgos. Además, está convencido de que a este oficio no hay que dejarlo relegado en el cuarto poder. Piensa que debe ser el primero porque sin la libertad de opinar no hay espacio para la democracia.

Convido a leer *El arte de la tortura* para que sepamos bien la categoría del dolor de un sector de la sociedad. Para que se conozca la trayectoria de un cubano sencillo, autodidacta y alerta que cuenta lo que vivió. Ni más ni menos.

Entre las crónicas que he leído, donde me parecer adivinar también contraseñas para la poesía, hallé esta frase abarcadora: “La desesperanza es el peor enemigo del hombre preso”.

Normando Hernández nunca permitió que la esperanza se fuera de su celda. Y como ahora en el destierro la esperanza tampoco lo abandona, el periodista está dispuesto a compartirla con las personas que se acerquen a tocar este libro imprescindible.

Raúl Rivero

CRÓNICAS

El fenómeno cubano

Mucha gente en todo el mundo se preocupa y pregunta: ¿Por qué la mayoría del pueblo cubano, apoya -aparentemente- al gobierno de Cuba, que viola los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, y culturales que son inherentes a toda persona de la familia humana? Y no es para menos su preocupación, pues esta anomalía está por cumplir medio siglo de existencia.

Para poner al descubierto el fenómeno cubano comenzaremos analizando el artículo 53 de la Constitución de la República de Cuba (CRC) que empieza diciendo: “Se reconoce a los ciudadanos libertad de palabra y prensa conforme a los fines de la Sociedad Socialista.”(1)

No hay que ser el divino creador del universo para darse cuenta de que en Cuba se prohíbe, por ley constitucional, expresar palabra alguna contraria a la ideología socialista.

En cuanto a la prensa, que es el medio periodístico por excelencia, el que informa, hace enjuiciamientos públicos de forma oportuna y periódica de los hechos de interés colectivo y que además su comunicación con la sociedad es profesional, sabemos que los periódicos, para no llamarlos boletines, que circulan en la Isla, son

propiedad del único Partido reconocido legalmente: El Partido Comunista.

Ejemplo: el *Granma*, principal boletín del país y el de mayor tirada, es el Órgano Oficial del Comité Central del Partido Comunista de Cuba: Esto nos muestra que el pueblo cubano solo conoce a través de la prensa lo que le interesa al Partido gobernante que conozca.

Cuando esto ocurre estamos ante una prensa unilateral que distorsiona la realidad condicionando las columnas e imponiendo un acento partidista sobre lo que pasa en el mundo, todo con el fin de la sumisión total del pueblo a los intereses de la oligarquía gobernante y, además, entre muchas otras cosas, esta prensa controla, y manipula, las opiniones, actitudes, acciones e iniciativas individuales de los hombres que, ávidos por conocer la verdad, buscan desasosegadamente la perfección del conocimiento, no permitiéndoles tomen conciencia respecto al universo que los rodea y se comporten como programados robots, haciendo lo que se les mande. Nada más parecido a la esclavitud.

Mas adelante el artículo 53, de la CRC continúa diciendo: ... “La prensa, la radio, la televisión, el cine, y otros medios de difusión masivos son de propiedad Estatal”, y recuerden que en Cuba, el Estado es totalitario, es decir: “Régimen político en el cual todos los poderes del Estado están concentrados en el gobierno de un partido único o pequeño grupo de dirigentes y los derechos individuales, son abolidos.”(2)

Si algunas palabras tienden a la confusión son las de “Propiedad Social” por lo que analizamos el término social: “Adjetivo relativo a la sociedad”.(3) En el ámbito que nos

ocupa se refiere a la sociedad civil, o sea, ese tejido social formado por grupos autónomos del poder Estatal y del militar; organizaciones no gubernamentales autónomas del poder político; asociaciones profesionales, religiosas, sindicales, culturales, educacionales, deportivas, empresariales y muchas más que permiten a los ciudadanos todos los espacios necesarios para que ejerzan su soberanía y desarrollen sus carismas personales. Llamadas también “organizaciones intermedias” porque se colocan en el conjunto de la sociedad entre el Estado y los ciudadanos individuales.

Como podemos comprender, es el mismo perro con diferente collar, pues en los regímenes totalitarios -como el que impera en Cuba- los derechos individuales son abolidos y específicamente en nuestro país “El estado socialista cubano -sólo- reconoce y estimula a las organizaciones de masas y sociales... que agrupan en su seno a distintos sectores de la población, que representan sus intereses específicos y los incorporan a las tareas de la edificación, consolidación y defensa de la sociedad socialista”.(4)

Teniendo todo esto en cuenta podemos asegurar que los que mandan en la Isla excluyen, acosan, difaman, persiguen... y encarcelan indiscriminadamente cualquier tipo de sociedad contraria a los fines de la hegemonía socialista.

Pensamos que no hace falta analizar las últimas palabras que anteriormente exponíamos del artículo 53, de la CRC, pues son muy claras cuando aseguran que los medios de comunicación: “No pueden ser objeto, en ningún caso, de propiedad privada”. Solo decir que con esta ley secan muchas fuentes y medios de información, impidiéndole

al pueblo el intercambio plural de conocimientos y la diversidad de criterios, puntos esenciales para que los seres humanos formen sus propias opiniones y tomen correctas decisiones a la hora de elegir el lugar que han de ocupar en la sociedad, dominando el medio que lo rodea y no sometándose a él.

Como hemos observado, el artículo 53 de la CRC sienta las bases de una cultura unilateral. Preludio de ignorancia, dependencia, incomunicación, esclavitud..., pues la unilateralidad en el uso de los canales lesiona o destruye la convivencia social: “Yo hablo, tú escuchas”, es la introducción a: “Yo mando, tú obedeces”.

“El manejo unilateral es, los medios de comunicación social pretenden manipular compras y votos, actividades y opiniones, ganancia y dominio por la vía de la no-discusión, no crítica, no disensión hasta el límite del no-pensamiento. La unilateralidad resbala de la persuasión a la seducción.”(5)

Dicho de otra forma: Cuando un gobierno controla, monopoliza los medios de comunicación social, hace lo que le viene en gana; prostituye la palabra, desinforma, adoctrina, envilece, ofusca el entendimiento de los ciudadanos, los esclaviza mintiéndoles constantemente... Y no que lo digamos nosotros, pues en la clausura de la XXI Asamblea General del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, el mismísimo jefe de Estado y de Gobierno y Presidente del Consejo de Ministros de la República de Cuba, en aquel entonces Sr. Fidel Castro Ruz, aseguró: “Los Revolucionarios cubanos, utilizan exitosamente los medios modernos de comunicación diseñados especialmente para engañar a los pueblos.”(6) Más claro ni el agua.

De aquí se desprende la gran influencia que ejerce el gobierno de Cuba sobre todos los cubanos ya que “el control de los medios significa poder”(7) y si el aparato gubernamental los controla y utiliza exitosamente para engañarnos -como asegura el Sr. Castro y como pasa en nuestra Isla, el poder del gobierno, en este aspecto, es ominoso e inconmensurable.

Tampoco se trata de destruir los medios de comunicación social, sino de convertirlos en medios de servicio popular. Si la comunicación se hace recíproca, si la gente participa activamente en la programación, tendremos prensa, radio, cine y televisión dialogantes y democráticos.

“Ir de la pasividad a la actividad, del espectador al actor”.
(8)

“La bilateralidad y la multilateralidad permiten el debate y el intercambio: ‘yo hablo, tú escuchas’, ‘tú hablas, yo escucho’. Y esto se extiende a los demás seres y sentidos.

“Una comunicación plural permite atención de necesidades, diálogo, conciencia activa, elevación cultural, democracia. La igualdad social, como semilla y fruto”.
(9) Si esto lo logramos en Cuba, de seguro que muchos gallos cantarán.

Llegando hasta aquí, que es por donde comienza lo que llamamos el punto visible del -supuesto-apoyo mayoritario del pueblo al gobierno que lo esclaviza: La sociedad de masa.

La imagen de Cuba, que cualquier persona tiene en el subconsciente es la de las plazas llenas de cubanos bañando banderas, enarbolando carteles alegóricos, gritando consignas a favor del gobierno de la Isla, entre muchas

otras técnicas de la propaganda. Cuando un desconocedor en la materia ve esto no le queda la menor duda de que el pueblo simpatiza con el gobierno.

Pero no olvidemos que estas imágenes y actitudes son fruto, por un lado, de los medios modernos de comunicación social, o sea, los mismos que dice el Sr. Castro que los revolucionarios cubanos utilizan exitosamente para engañarnos, y por otro lado frutos de las amenazas y condicionamiento sutiles a los que está sometido el pueblo trabajador de la mayor de las Antillas: Si no vas a las marchas y tribunas no recibirás el “estímulo” que se les da al que trabaja; si no vas a la marcha y tribunas serás el último en escalar -si es que ocurre- a la posición inmediata superior al puesto de trabajo que desempeñas, aunque el conocimiento y la experiencia te sobren; si no vas a las marchas y tribunas no ocuparás cargos administrativos y mucho menos directivos; si no participas en los actos políticos y de masas organizados y convocados por el gobierno serás mal mirado, señalado por la dirección del centro de trabajo y por los militantes del partido comunista y si te pronuncias en contra se te abrirá un expediente de contrarrevolucionario, sin contar que puedes ser expulsado del centro laboral y hasta ir a la cárcel acusado de traición a la patria por haber ejercido tu derecho a la libertad de expresión, de pensamiento y de conciencia...

Por todo lo expuesto y por muchas más sutilezas -que dejaría perpleja la mente más fantasiosa-, contra los que trabajan en Cuba, es por lo que el fenómeno de masificación ocurre. Mullen Bach señala sus principales características:

-Infantil. Donde hay un grupo de personas baja el nivel la capacidad crítica de las mismas. La masa necesita de un

hombre-padre jefe o un hombre-padre que la provea de, y la libere de, responsabilidad y obligaciones.

-*Instintiva*. Las gentes en grupos numerosos hacen cosas que no serían capaces de hacer aisladamente.

-*Histórica*. Hay interacción y sugestión rapidísimas. Hay exaltación colectiva de la fantasía y la imaginación. Esto se manifiesta sobre todo en la forma típica del pánico.

-*Piensa en forma mágica*. No piensa por ideas, sino por imágenes. Las masas son también supersticiosas y necesitan mística.

-*Piensa en forma concreta*. Prefieren temas únicos e inmediatos.

-*Es influenciada por los anormales y los psicopáticos*. Se les puede llegar a pedir si quiere la destrucción y dicen que sí.

-*Está dominada por la propaganda*. La masa pierde capacidad de juzgar por sí misma, atiende menos a la calidad que a la cantidad. Y si la propaganda piensa por ella y le repite constantemente lo mismo, termina por creer que es verdad.

-*Marcha con la corriente*. El que está en la masa quiere lo que quieren los demás. Pocos dentro de una masa tienen valor de decir “Yo no”.

-*Prefieren seguridad a libertad*. Es como un niño.

-*Cada individuo es extrovertido*. Hay sentimientos de “nosotros” y una tendencia a descansar la responsabilidad en ese “nosotros”.

“No se debe confundir los procesos de unidad a los de

masificación. Es diferente el abrazo entre seres humanos a la confusión que suplanta y sustituye”.(10)

Para aquellos hábiles políticos que utilicen el sofisma de que en Cuba no existe una sociedad de masas, sino una comunidad de públicos, establecemos los rasgos básicos de estas dos categorías expuestas por Wright Mills y citadas por Horacio Guajardo en el libro: *Teoría de la Comunicación social*:

“En un público, tal y como podemos entender dicho término: 1) Expresan opiniones tantas personas como las reciben; 2) las comunicaciones públicas se hayan organizadas de manera que cualquier opinión manifestada en público, puede ser comentada de manera inmediata y eficaz; 3) las opiniones formadas en una discusión encuentran salida en una acción efectiva, incluso -si es necesario- contra el sistema de autoridad dominante; y 4) las instituciones autoritarias no penetran en público, cuyas operaciones son por lo tanto, más o menos autónomas. Cuando prevalecen estas condiciones nos encontramos ante el modelo activo de una comunidad de públicos, y este modelo encaja perfectamente con las diversas suposiciones de la teoría democrática clásica.”

“En el extremo opuesto, a una masa: 1) es mucho menor el número de personas que expresan una opinión que el de aquellas que la reciben, pues la comunidad de públicos se convierte en una colección abstracta de individuos que reciben impresiones proyectadas por los medios de comunicación de masas; 2) las comunicaciones que prevalecen están organizadas de tal modo que es difícil o imposible que el individuo pueda replicar enseguida o con eficacia; 3) la realización de la opinión en la acción está

gobernada por autoridades que organizan, controlan los cauces de dicha acción; 4) la masa no es independiente de las instituciones, al contrario, los agentes de la autoridad penetran en la masa, suprimiendo toda autonomía en la formación de opiniones por medio de la discusión.”

“... hemos andado mucho a lo largo del camino que lleva a la sociedad de masa. Al final de la ruta está el totalitarismo como en Alemania nazi o en la Rusia comunista.”(11) y como está presente en la Cuba castrista.

Conocemos todos estos puntos expuestos por autoridades en el tema que nos ocupa y teniendo en cuenta que: “a) los medios le dicen al hombre de la masa quién es -le prestan una identidad; b) le dicen que quiere ser -le dan aspiraciones; c) le dicen cómo lograrlo -le dan una técnica y, d) le dicen cómo puede sentir que es así, incluso cuando no lo es -le dan un escape.”(12) Podemos ir resumiendo que el Fenómeno Cubano, como acotábamos al inicio, es solo apariencia. Ya que si se le pidiera la opinión a cada persona por separado o en una comunidad de públicos, donde se sientan liberados de terror que los subyuga y de los medios de comunicación que los domina, la respuesta fuera otra y las plazas no se llenarían.

También queremos exhortar a las personas que se preocupan por Cuba, a que no tengan en cuenta las peroratas, los lengüeteos capciosos de los voceros, de los moderadores del gobierno cubano, pues valiéndose de los prerrogativas de su trabajo lo único que buscan, pretenden... y logran es mantener el régimen totalitario que representan, ni que tengan en cuenta a la chusma enardecida porque, como demostramos, para lo único que sirve es para hacerse eco de lo que al Estado le interesa: dar una imagen

de un supuesto apoyo popular del pueblo a la política gubernamental.

Y por último, asegurarles que la hipocresía que tiñen a los que mandan en Cuba, es el triunfo del vicio sobre la virtud, ya que reconocen tácitamente que si la verdad fuera presentada, el pueblo se resistiría a apoyar a un régimen que se erige violando los derechos inalienables de todos los hijos de la patria y encarcelando a todos los que buscan la justicia social en Cuba. Y además, enfatizarles que los medios de comunicación social a pesar de que dominan la voluntad de la mayoría de cubanos y cubanas, corrompen la palabra facilitándole al gobierno hacer su política desde la cima de la vergüenza pública: la mentira.

Bibliografía:

1. *Constitución de la República de Cuba*. Editorial Política. Cuba, 1992, p. 115.
2. Ramón García. Pelayo y Gross. *Diccionario Larousse del Español Moderno*. USA, 1983, p. 584.
3. Ídem, p. 542.
4. *Constitución de la República de Cuba*. Ob. Cit., p 5.
5. Horacio Guajardo. *Teoría de la Comunicación Social*. Ediciones Gernika, SA, 4^a edición. México, 1986, p. 37.
6. Fidel Castro Ruz. Periódico *Granma*. 1 de noviembre de 2003.
7. Horacio Guajardo. Op. Cit. Pág. 37.
8. Horacio Guajardo. Op. Cit. Pág. 56.

9. Horacio Guajardo. Op. Cit. Pág. 37.
10. Horacio Guajardo. Op. Cit. Pág. 116.
11. Horacio Guajardo. Op. Cit. Pág. 118.
12. Horacio Guajardo. Op. Cit. Pág. 119.

Junio de 2006

¿Quiénes están presos en Cuba?

Estar preso en Cuba no significa, literalmente, estar recluido en una cárcel. A no ser que la cárcel se llame Cuba.

Porque de eso se trata. Y no de los ciudadanos que cumplen largas condenas de privación de libertad, en cárceles de máximo rigor por ejercer derechos políticos, económicos y sociales universalmente reconocidos. Tampoco se trata de los malhechores y asesinos que, a pesar de haber cometido delito, están mal sancionados cumpliendo penas extremas.

Están presos en Cuba los militares, profesionales, técnicos y empleados del Ministerio del Interior y del Ministerio de Salud Pública, respectivamente, que rechazan una aspirina para aliviarse un dolor de cabeza, porque el que la ofrece es un prisionero de conciencia, y temen al alto mando que les prohíbe hasta conversar con estos reclusos, a no ser lo necesario en sus funciones.

No menos presos están los que tienen miedo que los del CDR que piensen que están contagiados porque se relacionan con los familiares de los prisioneros políticos. Como si estos tuvieran lepra.

Están presos en Cuba los que ven como única vía de realización personal la residencia en el extranjero. Por

otro lado, puestos a la sombra están los que denigran su moral prostituyéndose para paliar un poco sus necesidades básicas.

Están presos en Cuba todos los residentes que el gobierno ha librado de la peor de las esclavitudes: la de tomar decisiones.

Están presos en Cuba, sobre todo, aquellas personas que repiten tan indignamente: “Yo no estoy de acuerdo con nada, pero estoy en todo porque si no me marcan...” ¿Con qué lo marcarán? ¿Será con hierro ardiente como le hacen a la hembra del caballo? También están enjaulados los que dicen: “Mire, yo no puedo decir lo que pienso, porque pierdo lo poco que tengo...” ¿Qué tendrán?: simulacro de trabajo y libertad.

Están presos en Cuba los ciudadanos que no vuelven la vista atrás ante las injusticias, y que mascullan entre dientes lo que deben gritar a los cuatro vientos. Asimismo encarcelados están los que subsisten, viven, se conservan y se pudren con doble moral. Sin comentario.

Están presos en Cuba los individuos que se acoquinan ante las amenazas veladas, ante las presiones sutiles, ante las campañas difamatorias que hacen los del Partido Comunista. De igual modo, enrejados están los que sienten terror de perder el estímulo de fin de mes, o el puesto laboral, por no participar en los programas de la supuesta revolución.

Están presos en Cuba los que tienen pánico de que los encierren en otra cárcel: la de los barrotes de hierro. De la misma manera, aprisionados están los que tienen siempre presente la amenaza de la pena de muerte que, como una espada de Damocles, pende sobre la cabeza de todo cubano.

Están presos en Cuba los intelectuales, los profesionales, los deportistas, los obreros, los campesinos, el cubano que teme a las represalias de los que tienen el poder.

Si estos pocos ejemplos no les bastan a los críticos y ponen en tela de juicio el término preso, sería bueno recomendarles que se miren a un espejo. Porque está de más decir que, de una forma u otra, la inmensa mayoría de los que vivimos en un país sin libertades, presos estamos.

Para concluir, hermanos, yo les aseguro que cuando sepamos manejar nuestras libertades para poder ver, pensar, escribir, hablar, leer, y hasta escuchar; con ausencia de obligación, de forma independiente, sin impedimento alguno, y tengamos libre arbitrio para actuar según nuestras necesidades, entonces y sólo entonces, no seremos presos de esa cárcel que se llama Cuba.

Hoy siento lástima

Lástima no es más que un sentimiento de compasión, hacia el mal o desgracia que sufre alguien.

Y no hay peor mal y desgracia que la de aquellos hombres faltos de nobleza y magnanimidad, que prefieren la apariencia a la verdad y hacen lo indecible por aplastar a todo el que se le opone. Estos “hombres” no admiten opiniones opuestas a las suyas y en todo momento exigen -de forma inteligible, casi imperceptible- halaguen o reconozcan todo lo que hacen. Son esclavos de su propia maldad.

Hablo de aquellos fingidos patriotas que tan solo con mencionar el nombre de la patria lo ensucian. Hablo de aquellos que se erigen como jueces supremos del bien y del mal; de la vida y la obra de todos los hijos de la tierra que nos vio nacer.

Hablo de los raquícos de corazón, que cuando encuentran a otros que piensan diferente a ellos los eliminan. Hablo de los que hace ya cincuenta años mandan en Cuba. Por todos ellos, hoy siento lástima.

Siento lástima porque se ven obligados, por intereses mezquinos, a mentirle al pueblo y a ir mintiendo constantemente por todo el mundo tratando de justificar

los alevosos y flagrantes crímenes que a cada segundo cometen contra sus nacionales. También siento lástima porque son personas -para llamarlos de alguna forma- que no soportan la verdad y porque fueron unos fracasados desde sus inicios, ya que siempre les interesó más parecer que ser.

Hoy siento lástima por estos egoístas que no aprenden a darse. Siento lástima por la soberbia que los ciega y no les deja ver sus miserias; por las impurezas que cubren sus cuerpos y almas que no le permiten la limpieza de sus corazones.

Hoy siento lástima por la falta de generosidad que en ellos habita y que los iguala a vulgares carroñas; además, porque son vividores embrutecidos, desgraciados que manchan el amor y porque la hipocresía que profesan y los tiñen los convierte en viles y cobardes. Por todos estos pobres diablos, hoy siento lástima.

Pero como mismo siento lástima por todos los déspotas, también siento orgullo por los valientes que le hacen frente y no se dejan engañar, arrastrar y mucho menos esclavizar.

Más que orgullo siento admiración por los disidentes de la vergüenza humana. Admiración por que siguen su recio andar con estoica actitud frente a las crisis y sufrimientos que padecen junto a sus familiares, por ser hijos dignos de la patria. Crisis y sufrimientos que soportan con corazón gigante, generoso, limpio, desinteresado, dispuesto al sacrificio y al amor... con los ojos iluminando de frente, sin miedo, con sencillez.

Cuando veo tanta grandeza de alma no puedo más que sentir lástima por quienes intentan desecar a los hijos de Dios, que buscan el bien en todo lo que hacen.

Hoy siento lástima. No me canso de repetirlo. Por que en verdad, lo que siento por la inmundicia humana que gobierna en Cuba y sus lacayos, no es más que lástima.

21 de octubre de 2006

Hoy soy más fuerte

Creo que fue el filósofo alemán Friedrich Nietzsche quien dijo: “lo que no me destruye me hace más fuerte”. Y yo digo: “hoy soy más fuerte”.

Los amigos que conocen lo que he sufrido y sufro en el delicado estado de salud que presento, al escuchar mi afirmación pensarán que estoy loco o que voy camino a la locura. Pero les aseguro que no es así. En realidad estoy hoy más fuerte que nunca.

Los asesinos de la libertad de expresión que me encarcelaron, hace ya 53 meses, no han dejado ni un momento de tratar de destruirme tanto física como moralmente. Aún su objetivo no han conseguido. Ni lo conseguirán. Y aunque mi cuerpo material destruyan, lo único que lograrán es la inmortalidad de un espíritu que prefiere morir a vivir sin decoro.

He soportado meses de aislamiento a cientos de kilómetros de mi hogar, en condiciones inhumanas: durmiendo encima de hormigón armado sin colchón, bajo el rigor de los mosquitos, del frío, de las ratas... sin comunicación con ser humano alguno, a no ser la del carcelero, quien también tenía órdenes de hablar conmigo sólo lo necesario

en sus funciones. He tolerado la infamia, la vileza, la difamación, la ruindad... de las acciones del Departamento de Contra Inteligencia más bajo que haya creado gobierno en el mundo.

Mi esposa e hija de cinco años también fueron y son víctimas de las bajezas de la contrainteligencia cubana. Hoy, ellas, al igual que yo, son más fuertes.

Por otro lado, como no han podido lacerar al hombre de principios firmes que soy, ni mi moral, ni mi entereza frente a la adversidad han minado mi salud. ¡Qué crimen! ¡Qué horror!

Las provocaciones de forma directa e indirecta nunca han dejado de existir. Vienen de todas partes: de los Agentes de la Seguridad de Estado, de los carceleros, de los esbirros, de los presos, de los lacayos... y los pobres diablos lo único que han conseguido es reafirmar mi ideal, mi patriotismo y hacerme esclavo de mi dignidad. Por eso, hoy soy más fuerte.

Soy más fuerte porque cada día que pasa me convengo más de estar en el camino correcto, porque aprendí a perdonar, a no guardar rencor ni odio y a amar al prójimo a pesar de sus virtudes y defectos.

Soy más fuerte porque logré vencer el miedo que en mí habitaba; por que camino a la luz del día; porque vivo en la verdad; porque preparado estoy para morir defendiendo todo lo que creo justo; defendiendo a mi patria, a los míos... Y porque encontré a Dios y me hizo saber que libre me creó para que no me someta a yugo alguno, hoy soy más fuerte.

Los mudos hablan

“Vayan y cuenten, Juan, lo que ustedes están viendo y oyendo: los ciegos ven, los cojos andan, los leprosos quedan limpios, los sordos oyen, los muertos resucitan, y una Buena Nueva llega a lo pobres...” Contestó Jesús, a los discípulos de Juan Bautista cuando le preguntaron: “¿Eres tú el que ha de venir, o tenemos que esperar a otro?”

Recuerdo este pasaje bíblico para que me ayude a sensibilizar a todas aquellas personas que pueden traer la Buena Nueva a los presos cubanos y no lo hacen. Para que me ayuden a abrirle los ojos a los que no quieren ver y destupirle los oídos a los que no quieren oír. Para que me ayuden a hacer correr a los que andan cojos y lleguen y resuciten a los que mueren lentamente en las prisiones de Cuba. Sí, porque el sufrimiento mata y es la peor de las muertes.

Siguiendo el ejemplo de los mensajeros de Juan y cumpliendo con lo que mandó Jesús, Jorge Alberto Liriano Linares, de cincuenta y seis años, preso político y miembro del Partido Pro Derechos Humanos de Cuba, afiliado a la Fundación Andrei Sajarov, cuenta lo que ve y oye en la prisión camagüeyana de Kilo 7:

-Kilo 7 es el infierno. Aquí trabajan los discípulos más aventajados del diablo. Para que se formen una idea, ayer miércoles 25 de octubre; el segundo Jefe de Orden Interior, conocido por Zayas, después de amenazarme con darme una paliza me dijo: “Fidel en la Habana -refiriéndose a Fidel Castro- y yo aquí en Kilo 7. Me puedes denunciar, acusar y todo lo que te salga de los cojones. Aquí mandamos nosotros”. Como puedes apreciar, se sienten infalibles, protegidos... se creen los dueños, amos y señores de almas vivientes.

-Pero no les hablaré de mí. Les contaré de personas como Juan Carlos Rojas González, de 29 años y sancionado a once de cárcel por un delito de lesiones graves para la vida. Juan Carlos tiene fracturado el hueso frontal del cráneo y esperó desde marzo de 2003, para ser intervenido quirúrgicamente. El seis de octubre de este año 2006, Juan Carlos fue víctima de una paliza, propinada por el funcionario de Orden Interior a quien todos llaman Machuca. Gracias a Dios no lo golpeó por la cabeza.

-Y también deseo contarles de Isidro Barrera Santos, treinta y un años y residente en Habana del Este, Ciudad de La Habana. Isidro padece de úlceras estomacales crónicas y avanzada cefalea migrañosa que lo mantiene en cama las 24 horas del día. A este reo no le dan la atención médica requerida. Por otro lado asegura que está encarcelado injustamente, pues lo sancionaron a 20 años de prisión por dar muerte a un agente de la Policía Nacional Revolucionaria, delito que jura no cometió. Este hombre dice que está preso “por ser negro y Testigo de Jehová”.

-De Evis Morciego Fuentes les diré que tiene 26 años y padece de catarata en el ojo derecho, que le limita

totalmente la visión. Hace un año que espera para ser operado.

-Yoanis Díaz Antúnez es otra víctima de los discípulos del diablo. Yoanis, el pasado 12 de febrero, recibió una salvaje pateadura propinada por el Jefe de Orden Interior de Kilo 7, conocido por Didier, y el Jefe de Sección de Orden Interior, llamado Primelles. En la golpiza le dieron una patada en el oído derecho y desde entonces supura humor y sangre por ese oído. En aquel momento el otorrino decidió operarlo y aún no lo han hecho.

-Para concluir por hoy, les contaré de uno más que sufre los desafueros de los que mandan en Kilo 7, les hablo de Luis Bacallao Esquirche. Este recluso, de 46 años, padece de neuropatía, enfermedad que lo ha dejado inválido.

-A Luis le niegan la vitamina y el inferón que necesita para su recuperación. También le suspendieron la dieta médica alimentaria, pues según dijo el Jefe de Orden Interior, Didier, el sancionado no tiene dientes, así que para qué darle la dieta. Para colmo, hasta el poco de caldo que le daban también le fue suspendido por orden del segundo de Didier, es decir, Zayas. Luis está de ingreso y le niegan la asistencia médica. Asegura que toda la represalia de que es víctima es por haberse quejado recientemente al Consejo de Estado y de Ministros de la República de Cuba.

-Liviano no es discípulo de Juan. Mucho menos, que yo sepa, mensajero de Jesucristo. Pero sí les aseguro que desde su humilde condición de preso político cubano, comprometido con la verdad, no ha esperado por Jesús y está haciendo hablar a los mudos del terror.

Metamorfosis

Las cabillas que conforman las rejas de la ventana están tan unidas que apenas puedo verlo. Sólo percibo algunas partes de su rostro y una escasa y blanca cabellera que me revelan que es un hombre entrado en años. La bulla de los presos no permite que escuche lo que quiere decirme. Nos despedimos sin poder comunicarnos.

Pasarán algunas horas y el desconocido llama nuevamente por la ventana. En esta ocasión tenía un ratón en la mano para comunicarse conmigo. No. No es fantasía ni mucho menos ese dañino roedor que todos sabemos convive con los presos. El ratón en el argot presidiario es un cordel con algo pesado atado a una de sus puntas que sirve para ser lanzado de un edificio a otro y facilitar el trasiego clandestino entre la población penal. A través del ratón percibo varias hojas escritas con una letra apurada, temblorosa e imprecisa. Es el 6 de noviembre de 2006.

Así conocí en la prisión Kilo 7, de Camagüey, al preso político Raúl Luis Risco Pérez, natural de Minas, municipio de esta provincia.

Pasaron los días y la comunicación a través del ratón se intensificó. Me contó que con solo 19 años de edad

cumplió su primera misión en la República Popular de Angola (RPA), 1975-1977, participó de forma activa en 9 combates y cayó en una emboscada. Que fue enviado nuevamente, en agosto de 1987, para Angola, con el grado militar de Mayor, a la sección de operaciones de Lubango, donde participó en la planificación de las acciones aéreas en los combates de Cuito y todos los golpes aéreos que se dieron en esa época, hasta la firma de los acuerdos de paz. En aquel entonces había pasado el curso superior de mando y estado mayor táctico operativo de fuerza aérea y también se había graduado de Licenciado en Derecho, en la Universidad de La Habana.

Conocí que fue ascendido al grado de Teniente Coronel en 1992 y nombrado ese mismo año Director de la Escuela del Ministerio del Interior (MININT) Rómulo Padrón. Además de que es paracaidista de primera clase, con 876 saltos.

Raúl ingresó al Partido Comunista de Cuba (PCC) en 1983, y entregó el carné en el 2001 después de que en una reunión se leyó un documento del Buró Político pidiendo a los militares la lucha contra las ilegalidades, el delito y la corrupción. Me cuenta que fue “la gota que colmó la copa” y se manifestó abiertamente contra el documento y que entre otras cosas dijo: “Hay que luchar contra las causas y no contra el efecto. Ninguno de los militares aquí presentes tenemos las manos limpias. Que tire la primera piedra quien esté libre de pecado, pues todos desde que nos levantamos estamos delinquiendo para poder alimentar a la familia y sobrevivir.”

Ha pasado un mes de continua y constante comunicación y hemos hecho buena amistad. Hace unos días le pedí a este

hombre cordial, sencillo, reservado, me diera su historia para publicarla y con el ratón me envió este regalo que, literalmente, lo transcribo:

Mi historia es muy simple. Lo que la complica es haber decidido luchar con todas mis fuerzas para lograr los cambios necesarios en mi amado país.

Hace mucho tiempo me di cuenta de las barbaridades que se estaban cometiendo y se cometen en Cuba. Pero no fue hasta 1997 que vencí el miedo que sentía a enfrentar a este régimen estalinista que por naturaleza utiliza la represión para mantenerse en el poder. Sentía más temor que cuando en 1975-1977 combatí por primera vez en Angola.

Como decía: en junio de 1997, cuando desempeñaba el cargo de segundo Jefe de Instrucción y movilización de la Dirección Nacional de prisiones, ubicada en 15 y K, en Ciudad de La Habana, decidí llenarme de valor y redacté un informe que hice llegar al núcleo del PCC, donde criticaba la modificación del código penal que aumentaba el marco sancionador del hurto y sacrificio de ganado mayor (HSGM), con penas de 20-30 años de cárcel y hasta pena de muerte a los jefes de banda. Cosa totalmente inaudita.

Demosté en el informe que los daños y pérdidas económicas del país serían superiores aplicando la modificación, que si se ponía la carne de res liberada al precio de la de cerdo. En esa época había 14.000 mil sancionados por HSGM.

Lo primero que hicieron, en el mismo mes que entregué el informe, fue quitarme el apartamento donde vivía.

Después de 25 años de trabajo en La Habana, llegaron y me dijeron: no tienes vivienda reconocida.

En enero de 1998 me trasladan a la prisión Cerámica Roja, en Camagüey, como oficial de instrucción y movilización. Imagínese, de segundo Jefe a nivel nacional a un cargo de un oficial en una prisión. En Cerámica comencé a tener problemas con la Contra Inteligencia Interna (CII), que se encarga del chequeo de los militares, a tal punto que tuve que denunciar, por persecución, al primer Teniente Amaury, oficial de la Contra Inteligencia Interna de esa Unidad.

Decido jubilarme y me sometí a peritaje médico, porque en 1992 sufrí un accidente de tránsito cuando me encontraba en funciones de trabajo. En octubre del año 2000 me llegó la jubilación.

Comienzo a relacionarme con las organizaciones de Derechos Humanos y el Periodismo Independiente de Camagüey en el 2001. Ocupo el cargo de asesor jurídico en el Partido Pro-Derechos Humanos de la provincia y participo en varias oportunidades de propaganda y denuncias. Además, recojo firmas para el Proyecto Varela y colaboro con el periodista independiente Mario Enrique Mayo. Las detenciones no se hicieron esperar. Cuatro en total.

Me detienen en agosto del 2002 por una supuesta salida ilegal. Me dan fianza y el 12 de enero del 2003 me vuelven a detener en el punto de control de la carretera de Nuevitas porque, según ellos, estaba tratando de evadir la justicia y me dirigía a Nuevitas a planificar una salida del país. Allí me ocupan una pistola Lugar, regalada por el Ministro de Defensa de Angola al destacarme en el com-

bate del 12 de enero de 1976 en el frente Sur; me quitan la pistola, me detienen y decretan prisión provisional. Al mes me dan fianza de 1500 pesos cubanos.

Voy a juicio el 18 de junio de 2003 acusado de tenencia ilegal de arma de fuego, por que en 1988 no hice la reinscripción de la pistola por encontrarme en Angola (Cuito) y cuando regresé tampoco la reinscribí. Fui sancionado a tres años de privación de libertad en la causa 122/03.

Me celebraron otro juicio del 14 al 18 de julio de 2003 en la sala de los delitos contra la Seguridad del Estado, por el supuesto delito de salida ilegal del territorio nacional. Soy sancionado a cuatro años de privación de libertad, en la causa 153/03.

Hago las correspondientes apelaciones. Primero la del juicio de la pistola y al mes la de la supuesta salida.

Con toda intención me traen a la cárcel el resultado de la apelación de la salida ilegal el 18 de mayo de 2004, y la primera que hice, la de la pistola, me llegó al año de estar cumpliendo prisión, por lo que el 29 de mayo de 2005 me hacen una sanción conjunta y comienzo a cumplir de cero después de 12 meses encarcelado.

En la prisión se ha sido más severo conmigo que con un asesino.

Encontrándome en el campamento Atalaya, comencé a presentar una hipertensión arterial con fuertes dolores en el pecho que requirió en dos ocasiones ser internado en la sala de observaciones del Hospital de Nuevitas, de donde fui remitido al Hospital Amalia Simoni, en la Ciudad de Camagüey. El clínico de guardia decidió mi ingreso por presentar una cardiopatía hipertensiva con

angina de pecho, para ser estudiado. Ingresé el 1 de junio de 2006, en la cama 5, sala G.

Cuál no sería mi sorpresa que a menos de 24 horas de mi ingreso se personó en la sala el primer sub-oficial Arabel López y me dijo que por orden del Capitán Joaquín Estrada, Jefe de Unidad del campamento, debía regresar al mismo a ingresar en la sala I de penado, con una serie de condiciones humillantes para mí, como la de realizarme las pruebas médicas esposado. Condiciones que no acepté y regresé al campamento.

El clínico le dijo al sub-oficial que era una irresponsabilidad sacarme del hospital y me dio varios turnos para ese mismo mes: el 15, rayos x de tórax para descartar crecimiento del corazón. A ningún turno me llevaron.

El mismo 15 me fabricaron, descaradamente, una supuesta acusación de 5 horas y 15 minutos. Me metieron en una celda en la Jefatura El Anoncillo hasta el 21 de junio, que me trasladaron para la prisión Kilo 9. Por cierto, día de mi 51 cumpleaños.

Desde mi llegada a Kilo 9 comencé a realizar las denuncias correspondientes a la fiscalía y al Partido Provincial, a uno de los oficiales de la Seguridad del Estado que atiende a los presos políticos, conocido por Aldana. Todos me atendieron y prometieron que mis problemas de salud serían resueltos.

El 21 de septiembre, cansado de las descaradas mentiras del Teniente Rodolfo, a quien el Partido confió la solución de mi caso, decidí protestar y a la hora del almuerzo salí con un cartel colgado al cuello que decía: “Cese la injusticia, la mentira, la doble moral y la falta de asis-

tencia médica”. De inmediato fui conducido a la celda de castigo, donde permanecí las primeras 36 horas tirado en el piso, sin colchón ni agua.

Para la prisión Kilo 7 me trasladaron el 28 de octubre de este año y ya estamos en diciembre y aún no me han dado ninguna atención ni tratamiento médico. Todo lo contrario: más represión, aislamiento e incomunicación.

Por todo ello, hago responsable de mi situación médica actual y de lo que me pudiera suceder en el futuro, a la Jefatura de Prisiones de la Provincia de Camagüey, al Jefe de la Fiscalía Provincial y al Fiscal Fría, por su complicidad en este caso y al sub-Teniente Aldana, de la Seguridad del Estado, a quién en más de una ocasión me he dirigido para informar de dichas violaciones, sin que se actúe.

Hoy puedo asegurar que me encerraron para humillarme, maltratarme, torturarme... Pero lo que no se imaginaron es que me ayudaron a terminar de formarme como opositor a este sistema y a comprobar la esencia de esta farsa que llaman Revolución, que un día defendí e incluso estuve dispuesto a morir por ella.

Por largo tiempo me engañaron y me utilizaron. Esa es la verdad.

¡Cómo no me di cuenta antes...!

Gusano o revolucionario cubano

Hace 48 años que el gobierno cubano presenta a sus seguidores como revolucionarios, como personas honestas y ante todo con una humildad y amor por el prójimo solo superados por los que profesan la doctrina cristiana.

Por otro lado presenta a los que se le oponen como apátridas, traidores, mercenarios, asalariados del imperio y de forma despectiva los llaman por el nombre de esos bichitos que abundan en las letrinas y que todos conocemos como gusanos.

Pero, del dicho al hecho hay más de un trecho y cuando conocemos el actuar de los revolucionarios cubanos y el de los gusanos, nos damos cuenta de que es paradójico lo que el gobierno plantea.

Hoy por hoy en la prisión camagüeyana de Kilo 7, muchos de los militantes de la juventud y el Partido Comunista, es decir, los más revolucionarios entre los revolucionarios, golpean y esposan a los reclusos a la reja, con los brazos abiertos en forma de cruz, completamente desnudos y por varias horas. Esgrimen la justificación de que realizan prácticas como estas -para no llamarlas brutales torturas- para que los reos no se autoagredan o para que se estén

tranquilos. Yo les aseguro que lo hacen por puro sadismo. ¿Es ser honesto justificar este actuar?

También, por cualquier cosa, amenazan, ofenden o le caen a bastonazos a los presos. La tortura, el trato cruel, inhumano y degradante es la política reeducativa. ¿Será esto tenerle amor al prójimo?

El proceder de los revolucionarios de Kilo 7 es aprobado y aplaudido por los revolucionarios de menor y mayor jerarquía, e incluso por los revolucionarios de la fiscalía que hacen oídos sordos a las denuncias que los gusanos remiten con la intención de que estos métodos no sean aplicados y se haga justicia. De lo contrario estos crímenes no quedarían impunes. Impunidad que incentiva estos actos de degradación humana que no resultan nuevos ni excepcionales en la tradición revolucionaria.

Además, cuando decimos, en buen cubano, que le ponen la bota encima a los gusanos -porque estos bichitos piensan por sí mismos-, entonces dicen lo que piensan y no están de acuerdo con el modo de obrar de los revolucionarios.

Por su lado, los gusanos le dan al prójimo la esperanza que el revolucionario cubano le quita, lo fortalece en la fe y, entre muchas otras cosas, es solidario con el sufrimiento de sus semejantes. ¿Será tan malo hacer estas cosas?

Para aquellos incrédulos que lejos de aquí cuestionen lo que les cuento, yo los invito a que visiten Kilo 7 -bueno si el gobierno se los permite-, se entrevisten con los presos y comprueben lo que les digo.

De más está decir que hace mucho, pero muchos años que me siento honrado, orgulloso, cuando un revolucionario cubano me llama gusano. Yo así lo elegí. Ahora no sé qué

elegiría usted si vive en Cuba y se tiene que ver escogiendo entre ser gusano o revolucionario cubano.

1/03/2007

Dos lavanderías en el socialismo cubano

Kilo 7 es una prisión privilegiada. Tiene dos lavanderías. Una que llaman militar y otra que le dicen penal. La militar brinda un servicio óptimo. La penal se empecina en mantener sucia, empercudida y mal oliente las ropas de los presos.

La lavandería militar tiene cuatro lavadoras de las cuales solo funcionan dos, una centrífuga y cuatro secadoras, pero dos permanecen rotas. También tiene instaladas dos planchas para las prendas de vestir y un mangle americano, que data su construcción de 1877, donde se planchan sábanas, fundas, manteles, servilletas... Con estos equipos cubren las necesidades de los hoteles y moteles de Camagüey ciudad, casas de visita de varios organismos del Estado y todas las unidades de las Fuerzas Armadas Revolucionarias del territorio.

El proceso de lavado es minucioso. Primero separan las ropas blancas de las de color y solo introducen treinta piezas de ropa por cada una de las cuatro gavetas que tiene la lavadora; después, con agua caliente, durante cinco minutos, realizan un pre-lavado; posteriormente agregan dos vasos de detergente y lavan las telas por espacio de

veinte minutos. Una vez terminado el lavado enjuagan las ropas tres veces con agua fría y por último las pasas a la centrífuga y luego a la secadora.

Cuando han terminado de lavar y planchar las prendas de vestir quedan relucientes, blanco como la nieve los manteles, y las ropas de cama despidiendo un agradable olor a limpio.

El excelente servicio que brinda la lavandería militar ingresó al presupuesto del Ministerio del Interior (MININT), en el 2006, más de \$ 125.000 mil pesos cubanos.

De los veinte y ocho presos que en ella trabajan, solo ocho cobran cada mes, \$ 225.00 pesos en moneda nacional, es decir, que veinte reos son mano de obra esclava.

A pesar que la lavandería militar utiliza detergente de calidad superior, los reclusos de Kilo 7 aseguran que la eficiencia de la misma radica en quien la dirige: el Mayor del MININT de apellido Montalbán. Dicen que es semi-analfabeto, pero las dotes de mando que posee son extraordinarias, adquirido cuando dirigía el pelotón de fusilamiento y daba el tiro de gracia a los muertos.

La lavandería penal tiene instalados, más o menos, los mismos equipos que la militar, para brindar servicio a los presos de Kilo 7 y a los reclusos de la prisión que llaman “se me perdió la llave” o Kilo 8.

El proceso de lavado es el mismo, pero con ciertas diferencias. Por ejemplo: las indumentarias, sábanas, forros del colchón y todo lo que los presos dan para que se lo laven no es seleccionado y las gavetas de las lavadoras son llenadas al máximo con los trapos de los reos. Cuando lavan con detergente solo le aplican un vaso de seis onzas,

de lo contrario utilizando un sospechoso producto que llaman jabolina, que también lo utilizan en ínfima cantidad, y por último no planchan nada aunque las planchas o el mangle funcionen.

Las ropas después de pasar por la lavandería peal, como dije al principio, quedan con olor a rancio, sucias, empercudidas y manchadas.

Pero en algo las lavanderías de Kilo 7 se parecen: en ambas, la mayor fuerza de trabajo es esclava.

Podemos concluir que una de las lavanderías es para lo que las autoridades consideran personas y la otra para los que consideran peor que los perros callejeros y sarnosos.

Así es el socialismo cubano.

20/03/2007

Cochicárcel

¿Qué nombre le daremos...? Manicomio, por el alto nivel de desequilibrio mental. Cementerio de hombres vivos, porque te matan lentamente. Basurero, por considerarse inmundicia, desperdicios de la sociedad a los que arrojan aquí. Cochiqueras, por ser tratados como puercos malolientes y alimentarlos con sancocho. Cualquiera de estos nombres pudiera ser. Pero me gusta uno compuesto. ¿Por qué no llamarle a las prisiones cubanas “cochicárceles”?

Sí, amigo, “cochicárcel” es la denominación más adecuada para dar una idea de las mazmorras en la Mayor de las Antillas. Esta palabra compuesta sólo significa que los presos en Cuba se encuentran reclusos en condiciones similares a los cerdos en las cochiqueras. Digo similares porque estoy seguro de que los marranos viven mejor en sus pocilgas que los reclusos en las prisiones.

Para aquellos incrédulos que lejos de aquí se cuestionen tal afirmación, vale enumerar algunos detalles: Los cochipresos del régimen penal de Boniato, en la cochicárcel de Santiago de Cuba, viven hacinados en una celda que sólo les da 83 cm de ancho por 125 cm de largo de movimiento libre. Se alimentan de bollo de vaca, chorote, burundanga y otros nauseabundos manjares.

Paso a explicar la composición de estos alimentos -si es que se les puede llamar alimentos- que mantienen a los reclusos -si es que se le puede llamar vida a la existencia de estas personas.

El chorote es maíz tostado y cocinado con agua. Se les da a los cochirreos en el desayuno, y en algunas ocasiones es sustituido por harina de trigo disuelta en agua con azúcar sin refinar. A este chorote se le añade una pequeña ración de pan.

En los almuerzos y comidas se turna como plato fuerte el bollo de vaca. Como su nombre lo indica, está compuesto por el bollo de la vaca convertido en pasta. Es de color blanco. A veces lo sustituye la apestosa burundanga, que dicen que está elaborada con vísceras de res, pero se sospecha que entran en su composición los cascos y los excrementos.

Como plato fuerte también hace su entrada la tenca, un pescado famoso por su mal olor y sabor.

Hay que tener en cuenta que todos estos comestibles, además, los traen cada cierto tiempo en franco estado de descomposición.

De guarnición podemos saborear la sopa sin fideos y de sustancia de harina de trigo o un buen potaje sin frijoles. En honor a la cocina italiana nos ofrecen coditos hervidos en sal, blancos como el papel. Ocasionalmente nos dan carne molida, de ese animalito que nadie ha visto y se llama soya.

Hasta aquí la descripción, a grandes rasgos, de cómo alimentan a los cochipenados en la cochicárcel de Boniato. Es bueno señalar que todas estas inmundicias son consi-

deradas por la dirección y la reeducación del cochipenal como un derecho que tienen los cochirreos.

También les contaré cómo se violan las reglas mínimas para el trato a los cochirreclusos en la cochicárcel de Boniato.

En primer lugar, estamos cumpliendo la sanción a cientos de kilómetros de nuestros hogares. Vivimos en una celda oscura. Nos dan sol una hora de lunes a viernes. La visita es cada tres meses, sólo dos horas con dos de nuestros familiares. Nos prestan a nuestras esposas tres horas cada cinco meses en un pabellón conyugal con poca privacidad. La correspondencia la recibimos abierta, y nos obligan a entregarla abierta. La asistencia médica es pésima y hay que estar grave para acceder a asistencia especializada. Nos llevan al hospital con las manos esposadas, con grilletes en los pies y escoltados por perros. No tenemos acceso a la prensa ni a la televisión. Un cochipreso de conciencia es tratado igual que un cochirreo sancionado a pena de muerte por fusilamiento. Nos prohíben la asistencia religiosa, nos amenazan, nos ofenden, nos faltan el respeto. Tratan de humillarnos y desacreditarnos.

Soy un cochipreso de conciencia, sancionado a veinticinco años de privación de libertad por ejercer el periodismo de forma independiente en Cuba.

Por el momento, sólo me queda invitarlo a que saque sus conclusiones y a visitar un cochipenal en la cochiisla de los Hermanos Castro.

Uno, dos, tres,... Kilo 7

Kilo 7 no es solo una prisión. Hay muchas. Una para los prisioneros políticos, otra para los reclusos más pobres, y otras para los reos cómplices de las autoridades... Existe otra que es virtual, completamente distinta, para las visitas que las inspeccionan. Este texto trata, solo, de estas prisiones. Por que en Kilo 7 camagüeyano hay otros Kilo 7 más sórdidos, feos e hipócritas.

La cárcel que le ha tocado a los prisioneros políticos y de conciencia está preñada de odio y venganza política. Las autoridades penitenciarias obligan a estos reclusos a convivir con todo tipo de criminales. Los “políticos” enfrentan cada día incontables provocaciones, tanto de los guardias como de los presos comunes. A menudo son agredidos por los reos, cómplices de los carcelarios. Y no pasa nada. Los representantes del gobierno de Kilo 7 justifican siempre lo injustificable. Esto que les cuento y mucho más, sufren todos los prisioneros de conciencia, no solamente en esta cárcel, sino también en todas las prisiones.

Cuando están próximos a cumplir sanción es cuando corren mayor peligro. Son víctimas de los planes más bajos y sucios de la Contra Inteligencia Cubana, que busca

siempre la forma de acusarlos y sancionarlos para nuevos supuestos delitos como la propaganda enemiga, desorden penitenciario o desacato a las máximas figuras, para que no salga nunca de la cárcel.

El próximo 22 de abril de 2007, el prisionero de conciencia Jorge Luis García Pérez Antúnez extingue su condena de diecisiete años de privación de libertad. Las provocaciones contra Antúnez aumentan por día. En la noche del 29 de octubre fue golpeado hasta casi perder el conocimiento. Lázaro Núñez Victoria, reo común que cumple las órdenes de los representantes del gobierno al pie de la letra, fue quien lo golpeó:

Me encontraba en mi cama escribiendo una carta -cuenta Antúnez- cuando, por gusto, recibí un golpe en la mandíbula que me dejó casi inconsciente. Después vino un aguacero de trompadas que me aflojó un diente y partió el labio inferior. No me dio tiempo a nada. Los reclusos allí presentes me lo quitaron de encima. Lázaro me dio tan fuerte que se fracturó, contra mi rostro, dos dedos de la mano derecha. No pasó nada más. Lázaro continúa en el destacamento en espera de nuevas órdenes. ¿Quién será la próxima víctima?

Otra de las prisiones de Kilo 7 es la de los reclusos más pobres: los benéficos. Lllaman así a los presos que no reciben visitas, porque la familia los abandonó y ninguna otra persona los atiende.

Los benéficos se alimentan, nada más, de los nauseabundos alimentos que el penal oferta: productos cárnicos en estado de putrefacción como la masa mortadella, el pescado y pastas alimenticias o vómito de perro como le dicen los presos; arroz viejo yapestoso, yuca dura, agua

de chícharo, harina de maíz con sabor a cucaracha y cruda. Todo en ínfimas cantidades.

Por otro lado, se cepillan los dientes, casi siempre, sin pasta dental por que solo les dan un tubo de ciento veinte gramos cada tres meses; se bañan sin jabón la mayor parte del tiempo, por que el jaboncito de sesenta gramos que le entregan para todo un mes no les alcanza, y se afeitan con una cuchilla que el penal suministra, dos veces a la semana, para que se rasuren más de cien reclusos que amontonados malviven en un destacamento.

Visten de harapos y muchos no tienen zapatos. Los benéficos están a merced de las almas caritativas que solventan un mínimo sus necesidades, y también de los chacales que les quitan lo poco que tienen. Es un cuadro lastimoso. Las autoridades penitenciarias no hacen nada para mejorar sus condiciones.

Los reos, cómplices de las autoridades, viven en otra prisión. Para estos lacayos la vida en la cárcel es, supuestamente, color rosa. Son los chivatos, muchos de los que mandan en los destacamentos, otro tanto de los que trabajan en la limpieza y mantenimiento de la prisión y, entre otros, los que se prestan para elogiar ante las cámaras de televisión el sistema penitenciario cubano.

Un plato de comida o un poco más de sancocho que le ofrecen a los presos, una visita familiar o un pabellón conyugal, gozar de la confianza de los guardias son algunos de los premios que reciben los cómplices. Sin contar que esta inmundicia goza de toda impunidad.

Estos reos sin escrúpulos, bajo la promesa de una rebaja de sanción o de libertad, son capaces de matar hasta a su propia madre.

Virtual es la cárcel que inspeccionan las visitas.

Los ciegos que ven siempre inspeccionarán algunos de los dieciséis destacamentos que tiene Kilo 7 y áreas que están preparadas con tiempo suficiente para ese fin. En todos lados se encontrarán con los reos cómplices que los estarán esperando para darle una realidad virtual de las condiciones generales y particulares de la prisión.

Cuando terminan el recorrido, si algún ciego vio la falta de higiene, los insectos con los que conviven los reclusos, el hacinamiento, la costra de cebo y churre que tienen las bandejas del comedor, lo pésimo y frugal de los alimentos, la miseria, los famélicos restos, el sufrimiento general o alguna otra cosa en este infierno de calamidades, o escuchó alguna queja o reclamo, todo se le olvidará inmediatamente a la hora de hacer las conclusiones. ¿Por qué? Por que la Dirección de la cárcel en compensación de una “larga” jornada de trabajo, le regala una suculenta comida de cerdo asado, congri, ensalada, yuca con mojo y ensalada fría.

Si algún ciego vidente recuerda algo de lo que vio u oyó en todo el recorrido que dio por Kilo 7, le parecerá una terrible pesadilla comparada con el sueño que está viviendo.

Nada amigo, que es muy fácil engañar o hacerse el engañado cuando se necesita de la mentira para seguir disfrutando.

Los “crímenes” de Nelson

Las palabras formadas a través de la combinación de la letra de molde y cursiva, de forma irregular, imprecisa, como erguida sobre el papel, hacen inconfundibles la caligrafía con la que Nelson Molinet Espino escribe las denuncias de su experiencia carcelaria.

El sindicalista es un prisionero de conciencia. Esta primavera entró en el tercero de los 20 años de privación de libertad que dictó el tribunal por el supuesto delito de atentar contra la soberanía y la independencia del territorio nacional. Está en la prisión provincial kilo 51/2, de Pinar del Río.

Defender los derechos de los trabajadores cubanos es uno de los primeros “crímenes” cometidos por Molinet Espino.

El 17 de marzo de 2003, conocí al presidente de la ilegal Confederación de Trabajadores Democráticos de Cuba (CTDC). En ese momento se encontraba, junto a otros líderes de la oposición pacífica al gobierno de Fidel Castro efectuando un horrendo “crimen”: Llevaba más de una semana arriesgando su vida, en inanición, en ayuno líquido, exigiéndole al gobierno la libertad de todos los presos políticos y de conciencia cubanos.

Un día después de haber entrevistado al “criminal”, en el momento en que realizaba el atroz “crimen”, ocurrió lo que hoy se conoce como la Primavera Negra de Cuba.

Por supuesto, un “criminal” de la talla del sindicalista no podía escapar de la ola represiva que encarceló a periodistas independientes, a opositores cívicos y a activistas de derechos humanos. Él, Nelson Molinet Espino, es uno de los que engrosa la nómina del denominado Grupo de los 75.

Desde su ingreso en la cárcel ha estado alzando su voz denunciando las torturas y los tratos crueles, inhumanos y degradantes que sufren los hombres de las sombras en la mayor de las Antillas. Posición que es considerada como criminal por las autoridades penitenciarias y el gobierno.

“Nelson es increíble. El miedo para él no existe. Siempre nos está defendiendo.” Afirmaciones como ésta se le escucha decir a cualquier preso que haya convivido con él.

Incontables son las veces que ha ido a los calabozos de castigo por reclamar los derechos más elementales de los reos, por exigir que sus carceleros respeten, aunque sea, el injusto reglamento penitenciario o por solidarizarse con un hermano de causa que esté siendo maltratado. Siempre pidiendo el mismo trato para él.

La última vez que escuché su voz, estaba a sus anchas, en plena faena, ejecutando uno de sus “crímenes”. Gritaba: “Asesinos, ese es un hombre enfermo. Vengan y háganmelo a mí. Abajo la dictadura castrista”. Todo porque el primer teniente Reynier Almenteros Pulgarón había lanzado escalera abajo y arrastrado, junto a otros guardias, alrededor de 50 metros, a quien les escribe, por exigir ser respetado. Eran las 7 de la mañana del pasado 28 de marzo.

Cuentan que mientras gritaba, ante la presencia de 30 reos, la mayoría de ellos personas sin escrúpulos, lacayos de las autoridades, desafió el peligro: tomó el lápiz como fusil y escribió en la pared del cubículo 3, donde estaba recluido, con letras de imprenta, mayúscula y de aproximadamente 50 centímetros de tamaño “Abajo la dictadura de Castro”.

Comentan los reclusos que cuando los guardias se pararon frente a la puerta del cubículo les dijo: “Asesinos, lo que le hicieron a Normando háganmelo a mí. Si quieren pueden caerme a golpes, porque no dejaré de gritar”.

Aseguran que, Nelson, al darse cuenta de que las autoridades no reaccionaban ante su nuevo “crimen” -entiéndase protesta- recogió sus pertenencias y exigió ir para los calabozos donde suponía que me tenían. Ya habían transcurrido alrededor de dos horas. Eran las 9 de la mañana.

Por este “crimen solidario”, en horas de la tarde fue trasladado para la prisión de Kilo 8, ubicada en la más occidental de las provincias cubanas.

Estrujadas, envueltas en una nube de misterio, he recibido en los últimos tiempos las notas y las cartas que envía -clandestinamente- desde el aislamiento de la prisión de Kilo 8.

En abril decía:

Desde que fui trasladado para esta cárcel, lo primero que me hicieron fue una requisita donde me decomisaron la bombilla y la extensión eléctrica... Cuando me condujeron al calabozo me negué a convivir con otro recluso, me tiré para el piso, pero me cargaron y me introdujeron a la fuerza. Me negaron el derecho a mis medicamentos, alimentos y pertenencias.

Estoy en un lugar oscuro, donde no existe pila para el agua, sino que la misma debemos cogerla de un orificio que hay en la pared, a 50 centímetros de donde se hacen las necesidades fisiológicas. Los dos primeros días tenía fiebre y la presión arterial alta, también me quitaron las sábanas y la colcha. Todo esto mandado por Calá el Gordo, un oficial destinado para las torturas y tratos crueles, pero aún así no podrán vencerme porque Jehová Dios está con nosotros.

Recuerden llamar a mi madre y esposa y decirles que no saldré del aislamiento hasta que no me saquen de esta provincia. Denle mucho apoyo y solidaridad al igual que a mi hijita, pues son parte de mi corazón.

El sindicalista es un hipertenso crónico. Además, en protesta cívica sólo se alimenta de los refrigerios que la familia le lleva, cada dos meses, en las visitas reglamentarias. Ha vivido aislado la mayor parte de su condena, pero tiene en el amor a la libertad, a su pueblo, a su familia y a Dios la fortaleza para continuar cometiendo “crímenes” solidarios y mantenerse vivo.

Con sus 41 años de edad ha dado ejemplo de altruismo, de valor, de firmeza, de dignidad y ha demostrado a los cubanos y al mundo que en Cuba existen hombres cuya conciencia y libertades no se pueden quebrantar ni negociar.

Este hombre, que parece haber venido de un espacio sideral, porque sufre por hacer el bien y sin embargo es tratado como si hiciera el mal, nació y reside en Ciudad de la Habana, Cuba.

Quiera Dios que los “crímenes” de Nelson dejen de hacer historia, porque cuando esto ocurra, ya en esta Isla debe haber triunfado la virtud sobre el vicio.

Del sueño a la pesadilla

El diez de abril de 2007 los presos no despertaron. Todos disfrutaban de un sueño. No podían creer lo que percibían sus sentidos. Lo que les estaba pasando era demasiado bueno para un recluso cubano. No podía ser real. Todos aseguraban que estaban soñando. Nadie quería despertar.

El preso Gerardo Machado pensó haber muerto y en una cárcel celestial se encontraba. El Destacamento estaba más limpio que de costumbre. Sus compañeros de infortunio no gritaban, hablaban como las personas. El reeducador Bartola parecía más educado.

Gerardo, que es un diabético insulina-dependiente se pellizcaba y decía. “muerto no estoy, pero tampoco estoy en Kilo 7. ¿Dónde habré amanecido?” Todo porque no tuvo que protestar ni discutir con los guardias para que lo llevaran a poner la insulina. Cuando llegó a la enfermería no podía creer lo que sus ojos veían: todas las camas estaban con colchones y tendidas con sábanas blancas, las doctoras y enfermeros de completo uniforme y afable trato. ¡Qué bien se sentía Gerardo al ser tratado como persona!

Yoel Cipriano, que tiene una hernia discal, también soñó. Se asombró al igual que Gerardo cuando llamó al guardia

y enseguida lo atendió. El asombro de Cipriano aumentó cuando fue inmediatamente conducido a la enfermería e inyectado en vena para aliviar el dolor que padecía. El 10 de abril, la benadrilina, avafortán y la dextrosa no estaban en falta en Kilo 7; también había médicos de sobra para indicar el medicamento. Yoel Cipriano, que en ocasiones ha llorado por el dolor que la hernia le provoca, no quería despertar.

Los reos que estaban en los calabozos también soñaron. Desde el día anterior, a los que no tenían colchón se lo entregaron en horas de la mañana. Los presos de la celda fueron atendidos por una doctora que llevaba consigo un esfigmo, esteto y otro instrumento médico no identificado por los reclusos. No les faltó el agua en todo el día y los calabozos todos tenían tableros y colchones.

En el sueño los reclusos veían los mismos guardias de todos los días, pero con la diferencia de que los carceleros eran más educados, amigables y siempre estaban dispuestos a realizar su trabajo sin molestar ni molestar a los presos. La comida la ofertaban en mayor cantidad a pesar de que era, literalmente, el mismo sancocho de siempre. El juego prohibido se paralizó y tampoco vieron deambular por los pasillos a los presos-guardias, es decir, a los chivatos que a diario son autorizados por los militares.

Lo más hermoso de los sueños de los presos fue una actividad en el área del soleador, con algunos reclusos escogidos y varios estudiantes de una escuela de la ciudad, en su mayoría hembras. Imagínese cómo se encontraban los reos al ver a mujeres jóvenes y hermosas, más aún cuando muchos de ellos se pasan años sin tener contacto con el sexo opuesto. La fuerte custodia de reclutas y funcionarios

de Orden Interior, que hasta en los techos se encontraban, no impidió que muchos reclusos se masturbaran.

Pero como todo el que sueña tiene que despertar y los reos de la prisión de Kilo 7 no son la excepción, comenzaron a abrir lo ojos. Del sueño pasaron a la pesadilla. Se dieron cuenta de que estaban siendo víctimas de la hipocresía de los militares, que engañaban a una visita que inspeccionaba la cárcel.

Cuando algunos penados intentaron plantear los problemas existentes ya era tarde. El Teniente Coronel Palacio había trabajado demasiado inspeccionando una prisión virtual y por él esperaba una succulenta comida, motivo suficiente para no considerar las quejas de los reclusos y responderles: “Todo está bien”.

11/04/2007

¿Cómo explicarle a Daniela?

Los hijos lloran, los padres también lo hacen. El sufrimiento aumenta, los corazones se desgarran... y no aparecen las palabras para explicarle al niño el por qué de tantas desgracias.

Han pasado más de cuatro años de que mi hija me visitara por primera vez en la prisión. Desde entonces no he podido olvidar que al inicio no me reconoció, pues contaba con solo un añito y llevaba varios meses separada de quien la engendró.

Como tampoco he olvidado que al terminarse la visita intuyó la separación nuevamente de su padre y aferrándose a mi cuello irrumpió en un desesperado llanto. Varias visitas continuaron y siempre terminábamos llorando.

Hoy Daniela no llora en las visitas. Llora cuando sueña conmigo, tanto en los mediodías como en las madrugadas, y despierta y no me ve a su lado.

Llora cuando sus amiguitos le preguntan dónde está su papá y ella no sabe qué responderle. Llora cuando ve a su madre llorar por verla sufrir. Llora porque sufre. Llora por no tener al padre consigo. Yo, también lloro por Daniela.

En la actualidad lo más difícil no es el llanto, sino las interrogantes. Nunca sé qué responderle a mi hijita cuando en las visitas me pregunta: ¿Papá, dónde tú estás? O peor aún cuando me dice: Papá, yo me quedo contigo. Un nudo en la garganta se me hace y en disímiles ocasiones las lágrimas escapan de mis ojos, en el momento en que la conversación desvía, por no querer abrumar a mi princesita con explicaciones que no entendería y mucho menos mentirle. Pero sufro mucho al verla sufrir. A cualquiera hora del día y de la noche sus preguntas martillan mi cerebro. Asimismo veo sus tristes ojitos nadando en lágrimas puras y escucho su voz susurrándome, explicándome al oído para que junto a ella y a su madre vaya para su casita. ¡Qué tortura!

Con toda la inocencia que caracteriza a los niños le dijo un día a su mamá: “a mí me gusta ir a ver a mi papá porque siempre me tiene un regalito”.

Ahora yo me pregunto: ¿Cómo explicarle a mi niñita que no le haré más regalos por que mis carceleros lo prohíben? Esta misma pregunta la he realizado a varios compañeros de infortunio y ninguno ha sabido responderme. Todos están deshechos, desesperados, por que los representantes del gobierno cubano en la prisión de Kilo 7, le prohíben a los presos hacer regalos a sus hijos.

“Es una orden y las órdenes se cumplen, no se discuten”, dicen los guardias a los reclusos cuando les confiscan los juguetes que llevan de regalo para sus hijos los días que les visitan. Juguetes artesanales, imperfectos. Hechos por las manos que nunca antes imaginaron hacer tal trabajo y confeccionarlos con recursos propios, que en ocasiones el corazón a los presos se les desgarran porque se ven obliga-

dos a destruir las cartas de la amada esposa, del querido hijo, para utilizarlas como materia prima en la elaboración del juguete. Pero eso sí, es un juguete que está hecho con todo el amor, sacrificio y cariño del mundo. Es un juguete para un hijo que sufre.

¿Cómo explicarle a Daniela que, separado físicamente de ella, estoy por no estar de acuerdo con órdenes draconianas como ésta, que prohíbe al padre preso hacer un regalo al hijo que sufre? ¿Cómo explicarle a Daniela que miles de niños en Cuba sufren igual que ella porque sus padres están presos ya que se vieron obligados a delinquir para poderlos alimentar, vestir, calzar...? ¿Cómo explicarle a Daniela que preso estoy por querer regalar a ella y al pueblo de Cuba todo, el mayor de los regalos: la libertad? ¿Cómo explicarle a Daniela...?

Abril 25, 2007

Pelly no pierde la esperanza

La dictadura de Pedro Pérez Suárez, más conocido por Pelly, muestra las huellas de la violencia de los guardias de la prisión de Kilo 8, cuando en mil novecientos noventa y cuatro, bajo un aguacero de patadas, le hicieron escupir tres de sus dientes, porque había tenido una riña con otro reo. Asimismo le partieron el cuero cabelludo y le fracturaron dos dedos de la mano izquierda. Dice Pérez Suárez que está vivo de milagro.

Su rostro también muestra la marca de una intervención quirúrgica porque el Mayor del Ministerio del Interior (MININT) Miguel Daniel le dio con todas sus fuerzas con un cenicero en la cara y le hundió el pómulo izquierdo. Esto ocurrió en la prisión de Kilo 8, en julio de 2000, y todo porque no quería responder a las preguntas que en un interrogatorio le hacían.

“Pero lo que más duele no son los golpes, sino la tortura”, asegura Pelly, y cuenta que el 10 de octubre de 2003 es trasladado desde la prisión de Kilo 7 para el área de castigo de la prisión de Kilo 8, sin motivo alguno, por lo que junto a otros reclusos que allí se encontraban decide entrar en huelga de hambre protestando por la injusta medida, lo

que provocó que el Mayor del MININT, Jesús, ordenara que los despojaron a todos de todo y los dejaron sólo en calzoncillos. “También nos quitaron el agua”, señala Pelly y afirma: “Eso es tortura. Hacía un frío mortal y las ratas brincaban por encima de nosotros. Adolfo (Habichuela) y yo resistimos quince días en esas condiciones. Hube de tomar mi propio orine. No me apena decirlo”.

Sus ojos revelan el sufrimiento del preso viejo: el que lo ha visto todo, lo ha oído todo, el que ha pasado por todo y el que lo recuerda todo. Su voz pausada, segura de lo que dice, vibra de sinceridad y se solidariza con los que en las prisiones cubanas han sufrido y sufren las palizas, los vejámenes, las torturas de los carceleros que gozan de la impunidad que les otorga un régimen asesino que aplaude el crimen. Y con la nobleza que lo caracteriza nos cuenta algo de lo oído, de lo visto, de lo sufrido... con la esperanza de que, algún día, sus palabras sirvan para que se haga justicia.

Hoy Pelly recuerda cómo en 1994 siete guardias, entre ellos Fidel el Boqui Pinto (en la actualidad secretario del núcleo del Partido Comunista de Cuba en el área de Orden Interior de la prisión de Kilo 7), sacaron para el pasillo al recluso David Prieto, natural de Ciudad de La Habana, y por solo apodarse David el Duque le dieron una paliza que lo desmayaron en tres ocasiones, para luego obligarlo a caminar por todo el régimen de la prisión de Kilo 8, gritando constantemente: “Negro Duque no hay, lo que hay es manguera prieta”.

Cuenta Pedro Pérez que en los dieciocho años que lleva preso, en los cuarenta y uno de edad que tiene, y a pesar de que ha visto, oído y vivido atrocidades, nada lo afectó

más que la muerte de Geylin Rodríguez el pasado mes de enero. Y nos narra:

Era un niño. Solo tenía 19 añitos. No conocía nada de la maldad de la prisión. El niño murió al lado de mi celda.

Al otro día que trajeron a Geylin para la celda de la prisión de Kilo 9, es decir, la Disciplinaria, todos amanecemos en huelga de hambre por diversos motivos, Geylin lo que pedía era ir para un Destacamento.

Sobre las cuatro y treinta de la madrugada traen el desayuno. Todos lo rechazamos y Geylin saca para fuera de la celda, en una jaba, unas cosas de comer, como galletas, pan, queso, refresco, etcétera, y cuando entra el oficial del recuento le pregunta si esa jaba era de él, a lo que respondió que sí y que la sacó porque se encontraba en huelga de hambre y que no debía tener ningún alimento en la celda. Y es cuando Nelson, Jefe de Grupo de Orden Interior y cuatro funcionarios más, le abren la puerta y le empiezan a dar golpes y a decirle lo peor que se le pueda decir a un hombre. Yo le grito a los guardias para que no le dieran más. Y así lo hacen.

Al retirarse los esbirros Geylin comienza nuevamente a sacar las cosas de la celda y siento como si estuviera sollozando, llorando y lo llamo: “¡Menor! ¡Menor!”; él no responde y le pregunto: “¿Tú estás llorando?”, como no me responde le digo: “no llores estos HP son malos. No saques nada más que estos perros te van a volver a dar”. Y me hace caso.

Como era de madrugada me quedo dormido y me despierto después de las seis de la mañana con la voz del pasillero cuando entró y salió gritando porque encontró al niño ahorcado con sus pies amarrados.

Diga usted: ¿quién lo mató...? Por que yo le digo que quien incita, presiona a un ser indefenso, a un niño, para que se quite la vida, es más asesino que Hitler.

Pelly, hombre de la raza negra, con el blanco de sus ojos de color rojo, irritados de rabia, de impotencia ante el crimen, sentado en un cubo, levanta la vista al techo, buscando al cielo; en el momento en que también levanta los brazos y con palabras que le salen de lo más profundo de su ser, ahogados por una desesperada respiración termina diciendo:

Dios es testigo de que todo lo que cuento es la pura verdad. Por eso no pierdo la esperanza de que a Geylin se le haga justicia algún día. Como tampoco pierdo la esperanza de que se le haga justicia a David Prieto, a mí y a todos los que en las prisiones cubanas han sido y están siendo golpeados, vejados, torturados... no pierdo la esperanza...

Mayo 20 de 2007

Aquí ya no se puede vivir

No. No es un plagio. Es el título de un artículo de denuncia inédito que escribió Fidel Castro Ruz hace cincuenta y dos años y que se creía perdido, al ser secuestrada la edición por los esbirros de Batista, según se expresa en el periódico *Granma* del pasado once de junio. Lo tomo prestado, como tomaré prestadas muchas palabras que se consignan en el comentario de Fidel, para demostrar que su gobierno es el mismo perro con diferente collar, porque aquí ya no se puede vivir.

Señala el autor del artículo que “... grupos de esbirros apostados en las callejuelas del cementerio” insultaban a mujeres que regresaban del entierro de Jorge Agustini-combatiente antimachadista. Y es verdad que es un acto deleznable. Igual como de desvergonzado es lo que hacen los esbirros del señor Castro al maltratar y ofender, y no a media voz, sino a gritos, a las Damas de Blanco cuando en silencio desfilan pidiendo la libertad de sus hijos, hermanos, padres, esposos... que encarcelados están por solo disentir del discurso oficial. También son una grosería los actos de repudio que los simpatizantes de Fidel, arremeten contra las personas que dignamente, al totalitarismo cubano se oponen.

Termino esta parte con la misma exclamación y reflexión que al respecto dijera el que gobierna hoy en Cuba: “¡A qué grado de rebajamiento moral, de desenfreno y de odio mezquino se ha llegado! Si las cosas siguen en Cuba como van, no nos quedará más remedio que disponernos a morir, o ir buscando un lugar del mundo a donde emigren todos los cubanos, porque aquí no se puede ya vivir.”

Más adelante asegura: “Los cuerpos represivos tienen intervenido el teléfono de mi casa las veinte y cuatro horas del día, graban en una cinta todas mis conversaciones, por muy personales que sean;... ¿Cómo se concibe pues, que salvo que sea un agente oficial, alguien pueda estar llamando impunemente y amenazando a una familia durante todo el día, sin que nadie lo moleste? Guerra de nervios; guerra de nervios pero contra la familia, contra los hermanos, contra las madres...” Yo diría que a pesar de ser una guerra de nervios es también tortura psicológica. Y les aseguro que lo mismo que Fidel denuncia, es lo mismo que hacen, pero con creces, los agentes de la policía política de su dictadura contra toda familia de opositor a su ideología que cuenta con un teléfono en su casa. Sin contar que en muchas ocasiones las amenazas son hasta personales. Si lo duda, póngase en contacto con algún disidente y éste lo afirmará.

Por otro lado exclama: “Si yo dijera al pueblo de Cuba lo que tuve que sufrir mientras estaba preso e indefenso, más de una cara se caería de vergüenza...” Ahora yo estoy preso y segurísimo de que el pueblo cubano no conoce cómo en las cárceles de la Isla se sufre, se tortura, se golpea, se humilla y se denigra a los reclusos por puro sadismo. Cuando lo conozcan no solo la cara se les caería de vergüenza, sino que ya no tendrán palabras para

llamar al máximo responsable de estas calamidades por otro nombre que no sea el de tirano. Y será un término que tendrá que agradecer.

Hay en el artículo un párrafo que dice: “Criminal es guardar silencio frente a un crimen como el de Agustini... criminal es hacerse eco en la prensa... de denuncias falsas a todas luces y cuyo único objetivo es preparar al asesino de los adversarios políticos”. ¡Qué gran verdad! Qué criminales fueron y son los que guardaron y guardan el silencio ante crímenes como el del líder estudiantil y opositor al gobierno de Cuba, Pedro Luis Boitel, que después de cincuenta y tres días de huelga de hambre, en mil novecientos setenta y dos, lo dejaron morir por orden de Fidel. Qué criminales son los que guardan silencio cuando los representantes del totalitarismo cubano torturan, golpean, encarcelan... y matan lentamente a sus opositores dentro de las prisiones. Qué criminales son los que tergiversan la verdad en la prensa y ofenden de forma desmedida a los que se oponen a la tiranía que oprime al pueblo cubano. Qué criminales son los que preparan la conciencia de la ciudadanía a través de la propaganda subliminal con el objeto de eliminar al adversario político, sin dejarle siquiera el derecho a la defensa que tenemos todos los seres humanos. Qué criminal es el Estado que monopoliza los medios masivos de comunicación. Qué cobardes son los que temen a la opinión contraria.

No quiero dejar pasar por alto la denuncia que Fidel hace cuando expresa: “El Señor Carratalá -Coronel de la Policía- tiene el derecho de publicar en todas las primeras páginas de los periódicos un informe acusando de terrorismo a media Habana y nadie tiene derecho a disgustarse. Pero si a mí se me ocurre decir por este modesto periódico

que el señor Conrado Carratalá es un mentiroso, y que ese informe es indigno de un oficial que se respete a sí mismo, me quieren hacer picadillo y los voceros mercenarios... a gritos piden mi cabeza...”

¡Qué bien Fidel aprendió la lección! Hoy en Cuba nadie tiene derecho a publicar ni la más mínima nota informativa, por ningún medio de prensa, acusando al máximo líder de mentiroso, por muy justificada que esté la denuncia.

Si esto ocurre no solo los voceros del gobierno querrán hacerlo picadillo, sino lo harán y la cabeza no se la pondrán, sino que se la arrancarán. Sin embargo todos los días ofenden a diestra y siniestra a cuantas personas en el país y en el mundo todo no están de acuerdo con el gobierno totalitario de la Isla. Además, hagan lo que hagan los que en Cuba mandan, nadie tiene derecho a disgustarse.

No comentaré, por razones obvias, cómo Fidel defiende a su hermano Raúl, porque lo acusaban de haber puesto una bomba en el teatro Tosca, ni los informes que emitía la policía de Batista sobre planes terroristas de los dirigentes estudiantiles.

Para ir concluyendo, sólo quiero decir que estoy de acuerdo con el análisis que hiciera Fidel Castro hace cincuenta y dos años, ya que todo lo que denuncia, y cosas peores, es lo que pasa hoy en Cuba, y estas atrocidades hay que denunciarlas aunque nos cueste la vida.

Ahora, para terminar, les digo que no comentaré el párrafo con el que Fidel remata su artículo y con el cual yo remato mi comentario, pues también considero que la reflexión que encierra se ajusta a la medida de lo que piensan millones de cubanos en la actualidad:

“De todos modos les advierto que este negocito de la dictadura, a este paso, se arruinará más pronto de lo que se imaginan, porque lo están manejando muy mal, porque ya en Cuba no se puede vivir y va llegando la hora de emigrar o morir.”

Lunes 11 de junio de 2007

Voces encarceladas

Motivado por cumplirse un año de constituido el Consejo de Derechos Humanos (CDH), de la Organización de las Naciones Unidas, y por considerar que el CDH está minado por países cuyos gobiernos son violadores de los derechos más elementales del hombre, y además por percibir la muerte moral del CDH a solo un año de su nacimiento, comienzo a escribir el diario “Voces encarceladas” para consignar, de forma objetiva, algunas de las penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes a que son sometidos los reclusos de la Prisión Provincial Kilo 7, en Camagüey, Cuba.

Para mejor comprensión y evitar repeticiones, debo aclarar que cuando consigno este menú que a diario ofertan a los presos, tengo que decir que los alimentos los entregan en ínfima cantidad y su calidad e higiene en su elaboración y distribución son pésimas. Por ejemplo: cuando hablo de vómito de perro me refiero a una “pasta alimenticia” cuyos ingredientes son desconocidos por los reos y su textura se asemeja al vómito de un perro; si digo agua de chícharos es por que literalmente es un agua amarillenta con cuatro granos de chícharos sumergidos en ellos; al poner arroz con gusanos es porque el arroz está inundado de gusanos;

el toca-toca es un dulce de harina de trigo famoso en la población penal por su dureza; igual a un imán lleno de alfileres es el pescado cuando lo ofertan y la mayor de las veces lo dan putrefacto; el chocolatín del desayuno no es más que un cereal de chocolate que hierven en agua y lo entregan caliente y aguado.

Puedo asegurar que ninguno de los alimentos ofrecidos a los reclusos tiene la calidad que exigen las normas internacionales referente a la elaboración, distribución, higiene y mucho menos al balance nutricional que requieren los seres humanos.

Como testigo potencial y privilegiado me tomo el trabajo de plasmar diariamente el menú, porque considero que los alimentos ofertados a los presos son genocidas.

Con el diario “Voces encarceladas” no revelo nada nuevo a los entendidos sobre las fragantes violaciones del gobierno de Cuba respecto a los derechos del hombre. El objetivo que persigo es demostrar que el gobierno es líder en lo que a violaciones de derechos humanos concierne, y muy hábil en engañar a los que en el mundo se parcializan y simpatizan con la política de doble moral de los que en Cuba mandan.

También escribo el diario porque como periodista, como defensor de la libertad de expresión, lo considero un deber, pues pienso que dando a conocer algo de lo que sufren los presos apporto un grano de arena en defensa de los que en la Mayor de las Antillas no tienen derecho a los derechos.

*Prisión Provincial Kilo 7
Camagüey, junio 18 de 2007*

Al otro lado del mundo.

Diario escrito en el Hospital Militar

Carlos J. Finlay*

“El preso sabe donde se levanta, pero no donde se acuesta.” Esta sentencia presidiaria me ha tocado vivirla varias veces desde que estoy preso (marzo de 2003).

Este viernes, 14 de septiembre, me levanté en el destacamento tres, de la prisión provincial de Kilo 7, ubicada en la Provincia de Camagüey, y después de nueve horas dentro de un carro jaula es que me entero que estoy en el Hospital Militar Carlos J. Finlay en Ciudad de la Habana, a más de 500 km de mi terruño, a donde fui trasladado por el crítico estado de salud que presento.

* Normando Hernández, entró a prisión siendo una persona completamente saludable y fue desterrado a España el 14 de junio de 2010, con los diagnósticos siguientes:

DIAGNÓSTICOS POR:

Manometría Gastro-esofágica, realizada en el Instituto de Gastroenterología en Ciudad de La Habana, por la Dra. Daysi:

1. Hernia Hiatal.
2. Incompetencia Severa del Esfínter Esofágico Inferior con Trastornos Inespecíficos.
3. Hipomotilidad Esofágica con relación a enfermedades de Reflujo Gastro-esofágico.

Inmediatamente los guardias quieren despojarme de mis pertenencias, pero con enérgicas protestas logro quedarme con los pijamas, sábanas y algunos alimentos ligeros.

El oficial de la Seguridad del Estado que me atiende y se hace llamar Jaime me dice que tendré derecho, mientras esté en el Hospital, a una visita todos los miércoles después de las 2:00 pm y a hablar por teléfono todos los sábados a partir de las 10:00 am, y me advierte que estos derechos son solo para familiares. También me facilita un teléfono para que hable con mi esposa y la ponga al tanto.

Endoscopia con biopsia y froti, realizada en el Hospital Militar Carlos J. Finlay en Ciudad de La Habana, por la Dra. Palomino, jefa de gastroenterología del Hospital:

4. Esofagitis aguda.
5. Reflujo gástrico.
6. Gastritis Alcalina crónica.
7. Lesiones estomacales consistentes en Eritemas y Edemas.
8. Reflujo biliar por presentar problemas, aún no definido, en el Píloro.
9. Duodenitis crónicas.
10. Infiltraciones en la lámina principal del yeyuno.
11. Yeyunitis crónica.
12. Atrofia sub total de las Vellosidades Intestinales.
13. Síndrome de Mala Absorción Intestinal.

Colonoscopía con dos biopsias, realizadas en el Hospital Militar Carlos J. Finlay, por la Dra. María Teresa Müeller, jefa de mala Absorción del Hospital:

14. Colitis Inespecífica crónica.

Según criterio de la Dra. María Teresa Müeller:

14. Síndrome diarreico crónico.

Cuando llamé a Yaraí ya tenía conocimiento de que me habían trasladado, pero no sabía específicamente para dónde, pues mis compañeros de infortunio de Kilo 7, cuando la llamaron para informarle lo del traslado, no supieron darle detalles. Yaraí me cuenta que se había comunicado con el Mayor Salgado, Jefe del Departamento de Enfrentamiento de la Seguridad del Estado en Camagüey, y que este oficial le aseguró que estaré, cuando más, 15 días en el hospital, ya que me trasladaron sólo para someterme a un chequeo médico. Este militar tampoco le especificó a mi esposa en qué hospital me encontraba.

Me internan en una pequeña sala de penados, en un angosto cubículo junto a Rolando y Evacio, dos hombres que

Ultrasonidos, realizados en el Hospital Militar Carlo J. Finlay, En el Hospital Nacional de Reclusos de la prisión Combinado del Este y en los Servicios Médicos del Ministerio del Interior en Camagüey:

15. Pólipos Pediculados en la Vesícula Biliar. (El 10 de mayo de 2010, fui intervenido quirúrgicamente pues aseguraban que los Pólipos habían crecido hasta 16 mm y que en cualquier momento se podían malignizar. Una vez operado me aseguraron que la vesícula no tenía Pólipos, sino quistes de grasa).

Tomografía Axial Computarizada de cuello, no contrastada, realizada en el CIMEQ y en el Hospital Provincial de Camagüey, Manuel Ascunce:

16. Condromalacia en el Cartílago Cricoides.

Rayos X de Columna Cervical y de las rodillas, realizados en los servicios médicos del Ministerio del Interior en Camagüey, por el Dr. Yoer:

16. Condromalacia de rótulas en ambas rodillas.
17. Lordosis cervical.
18. Osteofitos cervicales.

están siendo instruidos por supuestos delitos económicos. Somos tres personas en una sola habitación, con cuatro camas y un diminuto baño. El espacio libre que tenemos es un pasillo que conduce a la puerta, que es una reja con candado, y el que queda entre las camas.

El encuentro con el médico no se hace esperar. Soy conducido a una consulta con aire acondicionado ubicada al frente del cuarto donde estoy recluido. El Dr. Dice llamarse José Eduardo y que es especialista en Medicina Interna. Me realiza un reconocimiento profundo. Estoy 13 Kg por debajo de mi peso normal, es decir, estoy pesando 55 Kg.

Los guardias, que son de la Seguridad del Estado, me dan un número para comunicarse conmigo. Ahora no me llamo Normando Hernández González, sino 242627. Acabo de perder mi identidad. Al menos eso creen.

*Ciudad de La Habana,
viernes 14 de septiembre de 2007,
más de las 11:00 pm.*

Electrocardiograma, realizado en el Hospital Nacional de Reclusos en la Prisión Combinado del Este:

19. Trastorno de la Repolarización ventricular

Según criterio de psiquiatría, del Hospital Militar Carlos J. Finlay y de los Servicios Médicos del Ministerio del Interior de la provincia de Camagüey:

20. Síndrome depresivo con predominio de síntomas somáticos.

MARTES 18-IX

A pesar de que no tengo ni idea de cómo voy a sacar este diario que intento escribir, decido plasmar en blanco y negro mi estancia en una sala de penados de un Hospital al otro lado del mundo.

Han pasado cuatro días y ya me efectuaron varios análisis de excremento y el pasado domingo 16 inicié un tratamiento desparasitario con secnidazol que debo concluir el primero de octubre.

Hoy me hicieron un ultrasonido que arrojó vesícula pequeña de paredes finas y con pólipos (tumores pediculados). Según el Dr. José Eduardo los tumores no son preocupantes.

La comida no es mala, pero tampoco es buena.

MIÉRCOLES 19-IX

Día de visita. Vino mi esposa y me trajo un ventilador que Martha Beatriz me mandó, junto a algunas confituras, refrescos y jugos naturales, además de una deliciosa comida. ¿Cómo agradecerle tantas atenciones a esta patriota que tanto ha hecho por mi familia y por mí desde que estoy preso? Martha, gracias por todo. ¡Que Dios te bendiga!

Le comento a Yaraí de los pólipos en la vesícula y reflexionamos recordando que a fines de diciembre de 2004, en un ultrasonido que me realizaron en el Hospital Nacional de Reclusos (HNR), ubicado en la prisión Combinado del Este, en Ciudad de La Habana, los médicos dijeron que tenía un quiste en el riñón derecho, pero que no era preocupante -muy similar a lo que me dijeron de los pó-

lipos-, quiste que nunca tuve pues el ultrasonidos que me efectuaron posteriormente, y anterior al que me hicieron en el HNR, nunca arrojó que tuviera problemas en el riñón.

¿Los pólipos no serán falsos como el quiste del riñón?
¿No será que me dicen que tengo tumores en la vesícula para torturarme psicológicamente?

Por estos motivos y muchos más me encuentro escéptico respecto a la ética, profesionalidad, diagnóstico y tratamientos indicados por los médicos cubanos que me atienden desde que estoy preso, pues los médicos civiles son fácilmente manipulados por los oficiales de la Seguridad del Estado, y respecto a los médicos militares, dudo mucho que sepan diferenciar dónde comienzan y terminan sus funciones como médicos y como militares; más aun cuando tratan a un adversario ideológico, completamente indefenso y sin derechos. Sin contar que estos médicos-militares sienten más orgullo vistiendo el traje militar que la bata blanca que identifica a los profesionales de la más humana de las profesiones, sabiendo que además cuentan con todo el apoyo y respaldo de los que en Cuba mandan.

Sólo me queda continuar orando. ¡Que sea lo que Dios quiera!

LUNES 24-IX

Pasé los últimos tres días con diarreas, pero hoy amanecí estreñido. El tránsito intestinal que hoy me hicieron dio negativo. A pesar de que estoy muy débil no permito que el ánimo decaiga. Leo y estudio la Biblia todos los días hasta bien entrada la madrugada. Que Dios se apiade de mí. ¡Sólo en él confío!

MIÉRCOLES 26-IX

En horas de la mañana, la Dra. Palomino, jefa de Gastroenterología del Hospital Militar, me realizó una endoscopia, tomó biopsia del yeyuno e hizo froti. Los resultados preliminares arrojaron: esofagitis aguda, reflujo gástrico en el esófago, gastroduodenitis crónica, lesiones gástricas en el estómago, consistentes en eritemas y edemas, y reflujo biliar del duodeno al estómago por presentar problemas en el píloro (orificio de comunicación entre el estómago y el duodeno, provisto de un esfínter que regula el paso del contenido del estómago al duodeno).

Vino a la visita mi papá y mi tío Rubén, a quien considero un padre. Vino también el hijo de mi prima Maribel, Raúl, quien me trajo confituras y una sabrosa comida que Mari me mandó.

Llevo tres días estreñido y continúo pesando 55 Kg.

El ánimo sigue arriba, la salud por el piso.

LUNES 1-X

Termino el tratamiento desparasitario con el secnidazol.

Estuve estreñido los días 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de septiembre. Aún el resultado de la biopsia y el froti no están.

MIÉRCOLES 3-X

Consulta con el Dr. José Eduardo “los análisis de excremento y el froti dieron negativo”, dice José Eduardo y asegura que aun no está el resultado de la biopsia de yeyuno.

Vino a la visita mi linda esposa, que me trajo todo el amor, comprensión y aliento del mundo ¡Como la amo! También vino mi prima Maribel a quien no veía desde que estoy preso. Mari me trajo jugos naturales y confituras. Además, me peló.

Martha Beatriz vuelve a mandarme confituras, refrescos y una succulenta comida.

VIERNES 5-X

En horas de la tarde me trasladan para el cubículo de al lado, que es mucho más grande. Aquí me encuentro con el preso político Cecilio Reynoso Sánchez, quien lleva casi 12 años preso de una sanción de 16 años de privación de libertad por los presuntos delitos de propaganda enemiga y sabotaje. Cecilio cumplirá el próximo mes 68 años de edad, no le han dado ninguno de los supuestos beneficios que le pertenecen a los presos. Además es un hipotenso crónico y sufre de arteriosclerosis avanzada.

Me encuentro muy débil y decaigo, pues hoy he tenido cinco diarreas.

MARTES 9-X

Consulta con la gastroenteróloga, Jefa de mala absorción del municipio; así la presentó el Dr. José Eduardo.

Según la Dra. Especialista en Gastroenterología, la biopsia dio una atrofia sub-total de las vellosidades intestinales, infiltraciones en la lámina principal del yeyuno, yeyunitis crónica y un síndrome de mala absorción intestinal. “Normando, estás crónico, crónico, crónico... pero nada

de lo que tienes es grave”, dijo la gastroenteróloga y me aseguró que todo es debido a los parásitos, y enfatizó: “aunque el froti y los análisis hayan dado negativo, no quiere decir que no tengas parásitos”.

La Dra. Jefa de “mala absorción” del municipio me indicó nuevo tratamiento desparasitario con el secnidazol y mebendazol, además de dos tabletas de ácido fólico cada 12 horas durante un mes; la B-12 inyectable una vez por semana, un cc durante seis meses; la siprofloxacina, antibiótico que tomaré una tableta cada 12 horas durante una semana y repetiré este tratamiento a los 3 meses. También me indicó nuevos análisis de excrementos y una colonoscopia que se hará en los próximos días, pues piensa que es muy probable que también tenga tumores en el colon.

Le informo a la especialista que el tratamiento que me indica ya lo hice en el 2004 y 2005 y mucho más completo comparado con el que ahora me manda, pues desde entonces estoy tomando ácido fólico y en el 2005 hice once tratamientos desparasitarios con diferentes medicamentos como el tinidazol, secnidazol, mebendazol y hasta la quinacrina; además de que estuve todo el 2005 inyectándome en días alternos un cc de un complejo multivitamínico que incluye las vitaminas B-12, B-6 y B-1, sin contar que desde hace dos años cada dos o tres meses hago un ciclo desparasitario con el mebendazol y lo único que he logrado es la cronicidad de mis enfermedades gastrointestinales, inestabilidad en el peso corporal, el incremento de los dolores gástricos y los de la cavidad abdominal; que las diarreas, los estreñimientos y los cólicos y espasmos en los intestinos más la acidez y las náuseas se hagan insoportables, además de sentir que me consumo lentamente, que la vida se me escapa.

La Dra. asegura que mejoraré y que pasados tres meses indicará otra endoscopia para evaluar el resultado del tratamiento.

Por otro lado, la gastroenteróloga me informa que tiene que extirparme la vesícula, porque corro el riesgo de que los supuestos pólipos, que dicen tengo en la vesícula, se malignicen. Esto me sorprende, pues cuando llegó el resultado del ultrasonido y me preocupé por los supuestos tumores pediculados, el Dr. José Eduardo no le dio ninguna importancia ya que los consideró, inofensivos. ¿A quién creerle?

El Dr. José Eduardo me suspende el captopril, pues llevo varios meses compensado de la presión arterial y duda sea hipertenso, diagnóstico que tengo desde el 2003.

Ya bajé los 2 Kg de peso corporal que había aumentado.

Los días 5, 6, 7 y 8 estuve con diarreas.

MIÉRCOLES 10-X

Vinieron a la visita mi hermana, mi prima Maribel y mi prima Mariela y su hija, a quienes no veía desde hacía casi cinco años.

Fue una visita agradable. Mariela casi llora cuando me vio. A mí también se me aguaron los ojos.

Me trajeron un arroz amarillo delicioso, confituras y helado. Mi sobrina Laura me mandó una linda carta ¡Cómo la extraño! Y mi adorada princesita también mandó unos dibujos y una carta desgarradora donde me dice que quiere que esté a su lado. Creo que nunca olvidaré la voz de mi hijita cuando me pregunta: ¿Papá, dónde estás? ¿Papá,

cuando vas a venir para mi casita?... Esto me hace llorar.
¿Por qué mi niñita tiene que sufrir tanto? ¡No es justo!
¿Hasta cuándo?

VIERNES 12-X

Entrevista con el cirujano, quien dijo llamarse Juan.

Según el cirujano tengo que extirparme la vesícula porque no hay forma de conocer en qué tiempo los supuestos tumores se pueden malignizar, ya que si espero a que se malignicen pueden ramificarse a cualquier órgano y entonces sería muy tarde, es decir, moriría de cáncer.

Lo que dice el cirujano me deja desconcertado, pues en lo que un momento me hicieron pensar no era de importancia, ahora ocupa mi mayor preocupación.

¿Será verdad todo lo que me dicen? ¿Los supuestos tumores en la vesícula no serán falsos como el quiste que en el 2004 me dijeron que tenía en el riñón derecho? ¿Por qué tanto interés en operarme tan rápido? ¿Si el gobierno de Cuba está tan interesado en que recupere mi salud, por qué no me libera para que por mi cuenta pueda resolver mi crítico estado? ¿Si los que en Cuba mandan, son tan humanos como dicen ser, por qué no aceptan la visa humanitaria que el gobierno de Costa Rica me concedió? ¿Seré un conejillo de Indias a quien están utilizando, hace años, en experimentos de laboratorio? ¿Qué confianza puedo tener en un gobierno totalitario, unilateral, genocida... como el cubano, que encarcela y tortura por puro sadismo a los que cívicamente disienten de su doctrina?... todas estas interrogantes y muchas más martillan mi cerebro constantemente tornándose en una tortura insoportable.

En estos momentos recuerdo la célebre frase de Publio Terencio: “Hombre soy, nada humano me es ajeno”.

También tuve entrevista con el anesthesiólogo, que se hizo llamar Carlos González.

Según Carlos, para realizarme la colonoscopia que tengo indicada me pondrán anestesia general endovenosa.

El anesthesiólogo me indicó nuevamente el captopril, que me había retirado el Dr. José Eduardo, pues me aseguró que era un error retirar el tratamiento contra la hipertensión arterial, ya que es una enfermedad crónica que nunca se cura.

Llevo dos días con diarreas.

DOMINGO 14-X

Pasados treinta días de estar recluido en el Hospital Militar, mi salud continúa pésima, el estrés a la enésima potencia; el ánimo, mejor ni hablar.

Actualmente me medican diariamente, con diecisiete y tres cuartos de tabletas de diferentes medicamentos.

Los dolores gastrointestinales, las diarreas, los estreñimientos, los cólicos, la acidez, las náuseas, el reflujo y la inapetencia continúan como el primer día; además, sigo teniendo 13 Kg por debajo de mi peso normal, que es de 68 Kg.

El alimento en los últimos días ha cambiado de regular para malo: el arroz es de pésima calidad y los potajes y los caldos son insípidos. Lo único bueno es que todos los días dan un plato fuerte consistente en una raquítica

ración de carne, pollo o pescado, y el desayuno, que es leche con café y pan.

Ayer el oficial de la Seguridad del Estado que me atiende desde la primera visita que tuve y que se hace llamar Rolando me informó que el próximo 23 de octubre me harán la colonoscopia, prueba muy importante, pues la gastroenteróloga piensa que si tengo tumores pediculados en la vesícula es muy probable que también los tenga en el colon. ¡Que Dios me aguarde!

MIÉRCOLES 17-X

Día de muchas emociones, sobre todo porque pude estar una hora con mi querida princesa. ¡Qué linda está!

Daniela, como siempre, se puso nerviosa, pero me abrazaba y besaba demostrándome el amor que por mí siente. Como en todas las visitas, sus preguntas no se hicieron esperar. ¿Papá, dónde tú estás? ¿Papá, tú me quieres mucho? ¿Papá, cuándo tú vas para mi casita?... Una flecha envenenada atraviesa mi alma cada vez que escucho estas interrogantes, al igual que cuando recuerdo la triste mirada de mi hijita cuando se despide de mí al terminar la visita. ¡Qué tortura!

Con el corazón desgarrado escuché a Danielita contarme cómo tuvo que dormir toda una noche en la Terminal de Ómnibus de Camagüey para poder venir a verme y de cómo su mamá, mi esposa, tuvo que pasarse toda la noche matando cucarachas en la Terminal para que no le caminaran por encima a la niña mientras dormía. ¿Hasta cuándo?

Martha Beatriz continúa llenándome de atenciones y degusté su rico sazón.

Hoy ocurrió algo muy extraño. El Capitán Marcos, segundo jefe del Departamento 21 de la Seguridad del Estado, después de haber interceptado todo lo que había escrito hasta el domingo 14, cuando lo intentaba sacar escondido en un termo de conservar alimentos, me lo devolvió y me aseguró que cuando mi esposa venga nuevamente permitirá le entregue el diario sin ningún tipo de problemas. No sé qué se traerá entre manos. Espero cumpla su palabra.

El lunes me pesaron y ahora estoy en 57 Kg.

Por el momento continúo esperando con tremendo desasosiego que llegue el 23 y me realicen la colonnoscopia.

MARTES 23-X

Catorce enemas me han puesto y cuatro vasos de sulfato de magnesio he tomado desde la noche del pasado viernes 19 hasta la mañana de hoy, con el objetivo de limpiar el colon y que puedan realizarme la colonnoscopia. Desde entonces sólo he ingerido refrescos instantáneos.

Según el Dr. José Eduardo, la colonnoscopia dio negativa. ¡Ojalá sea verdad! Aunque tomaron dos biopsias para descartar o diagnosticar algún otro problema en el colon.

Mi salud está pésima: los dolores gastrointestinales, los cólicos y calambres en los intestinos, más la acidez, las náuseas y el reflujo unido a la inapetencia no disminuyen y se vuelven insoportables. En los últimos cuatro días bajé 3 Kg. Estoy pesando 54 Kg, me encuentro tan débil que apenas tengo ánimo para estar acostado. Estoy pasando unos días terribles. Sólo me queda continuar orando a Nuestro Señor Todopoderoso para que con su gracia pueda recuperar mi salud y esperar bajo su bendición a ver qué

pasa con los supuestos tumores pediculares que dicen tengo en la vesícula, la cual quieren extirparme. ¡Dios mío, no me abandones! ¡Ayúdame, por favor!

Por ti, no quiero sentir pena

Hoy, cuando la hipocresía despliega sus alas y vuela por toda la prisión de Kilo 7 y aleteando entra a los Destacamentos, vestida de verde y con grados militares en los hombros, siento pena.

Siento pena por las marionetas del gobierno que se enlodan cada día más con el estigma de ser hipócritas y mentirosos. Siento pena por sus miradas de odio contra quienes dignamente se les oponen, sobre todo, siento pena por los aterrados e indefensos presos.

Siento pena por el Director de Kilo 7, Teniente Coronel Jesús Martínez Olvardo, quien para mantener su privilegiada posición de alto oficial del Ministerio del Interior cubano, hace lo indecible para dar su imagen de lo que es la cárcel que comanda. La amenaza autoritaria es una de sus armas favoritas. Les cuento:

El 17 de julio cuando el Teniente Coronel pasaba inspección, no quiso entrar al Destacamento trece porque habían incumplido la orden de adornar la barraca con vistas a la celebración del 26 de Julio, motivo para que mandara a buscar a su oficina con aire acondicionado al recluso encargado de la disciplina y le preguntara el por qué no

adornó el Destacamento, a lo que el preso Guillermo Rojas respondió: “Mi barraca hace más de un año que no tiene reeducador. Yo tengo entendido que esa guindalera está prohibida por el reglamento, además considero que con disciplina es suficiente, pues nosotros somos delincuentes, no militantes del Partido”. Respuesta que provocó la ira del Teniente Coronel Jesús, quien, literalmente, ordenó: “¡Que recoja sus pertenencias, no lo quiero ver más de consejo! ¡Trasládenlo para el Destacamento ocho!”

Cuenta el activista del Partido Pro Derechos Humanos de Cuba, Jorge Alberto Liviano, que escuchó decir a Guillermo que cuando iba saliendo de la oficina del Director, éste lo llamó y le dijo: “te voy a dar una oportunidad: sube, adorna ahora mismo el Destacamento. Aquí el que manda soy yo y quiero que los delincuentes sean y actúen como militantes del Partido. Fin de la historia”.

Ya el Destacamento trece está lleno de cadenetas confeccionadas con periódicos y de inundados condones inflados. Primer logro del Teniente Jesús, en convertir a los delincuentes en miembros del Partido Comunista. Si el militar logra su objetivo, Cuba será el país que mayor número de malhechores tendrá profesando la ideología comunista y también el que más comunistas presos tendrá en el orbe.

También quien escribe esta crónica fue víctima de las amenazas autoritarias del Teniente Jesús.

Todo porque cuando entró al Destacamento tres, donde recluido estoy y después de arengar a los presos rodeados por varios de sus oficiales, presionaba para que los reclusos dieran vivas al 26 de Julio, lo que consideré una provocación a mi condición de prisionero de conciencia y

una desvergüenza a la memoria de los caídos en esa fecha de 1953, cuando lo que debían hacer es guardar luto por los que murieron defendiendo un ideal. Provocación que respondí con un ¡ABAJO!, que salió de lo más profundo de mi alma, y arremetiéndome verbalmente contra la hipocresía de los militares y los talentos serviles al decir de nuestro José Martí, lo que provocó que todo el séquito abandonara la barraca.

Pero mi suicida posición no gustó en lo absoluto al Director de la prisión y en horas de la tarde mandó me trasladaran a su oficina y con tremenda indecencia y falta de cortesía no quería darme su nombre y apellidos, y parado frente a él, porque ni el gesto de brindarme asiento tuvo, le dije, con creces, todo lo que pensaba contra la desvergonzada celebración y el servilismo de los que miedo tienen. Suficiente para que me asegurara que presentaré serios problemas en Kilo 7.

Al preguntarle si era una amenaza me dijo: Sí, sí es una amenaza y, ofendiéndome, ofensas que considero elogios, llamó al Jefe de Reeducción, Teniente Levi Castillo, para que me regresara al Destacamento.

Hoy, cuando me asesinan, cuando me hacen morir de forma lenta, sutil y premeditada aquí en Kilo 7, nuevas amenazas se ciernen sobre mi cabeza.

Mañana no sé dónde estaré, ni en qué condiciones, sólo sé que donde quiera que me encuentre seguiré siendo el hombre de principios firmes que soy.

El hombre que prefiere morir a vivir sin decoro. El hombre cuyo uno de sus objetivos es cortar las alas de la hipocresía para que no haga más daño.

Pero recuerde, amigo: el hombre que pro miedo y/o doble moral hace el juego a quien oprimido lo tiene, oprimido merece estar.

No hagas que por ti sienta pena. Rebélate y ayúdame a cortar las alas de la hipócrita opresión.

Julio 17, 2007, Prisión Kilo 7

Un mensaje

Un viejo llora, llora no porque tiene un dolor material. Llora por la humillación de que es víctima. Llora de impotencia...

Pablo Casanova es el seudónimo por el que optó el protagonista de esta historia, quien me dijo: “ni loco doy mi nombre para que lo publiquen. En toda mi vida he pasado tanta vergüenza. ¿Qué dirán mis nietos?”

La escena es triste e indignante:

El abuelo, de 69 años de edad, está arrinconado contra la pared y rodeado de militares con sus respectivos bastones de goma en sus manos. Los guardias requisan a Casanova porque tienen la información de que lleva una *picúa* para un preso político. Al menos así lo hacen saber a todos los reclusos.

Los funcionarios de la Prisión de Kilo 7, al no encontrar, la supuesta nota que lleva Casanova, reciben la orden del Jefe de Pelotón de Orden Interior, Daniel Primelles Cala, de desnudar al viejo.

El anciano, en un primer momento, trata de poner resistencia e intenta revirarse, pero los militares al unísono

levantan sus bastones de goma y persuaden a Casanova de poner resistencia. El abuelo sabe la golpiza que le espera si no accede pacíficamente a la humillación.

Con el rostro apretado, bebiéndose las lágrimas y la característica rigidez de un hombre de la tercera edad, Pablo Casanova se desnuda delante de los guardias y de los presos que pasan formados en fila india para ir a almorzar.

“-Tampoco tiene nada en las ropas” -se oye decir a un custodio.

“-Seguro la tiene metida en el culo” -dice el suboficial de primera, Primelles Cala, y ordena: - “¡Que haga cuclillas!”

Los militares muertos de la risa, pinchan con la punta de sus bastones de goma al abuelo y lo obligan a hacer cuclillas. Cumplen la orden de un superior inmediato.

El viejo, a duras penas, flexiona las rodillas de su esquelético cuerpo, que tiembla de indignación, mientras que con las manos se enjuga las lágrimas que salen de sus ojos como agua de manantial y ahoga en lo profundo de su alma los sollozos de la vergüenza.

Los presos, al pasar frente a Casanova, viran la cara y contraen el rostro llenos de rabia y de ira por el abuso que se comete. A más de uno se le escucha decir en un susurro: “Son unos hijos de puta.” “Qué abusadores son...”

A tal afrenta dentro de la prisión solo seden los homosexuales y Pablo Casanova no es homosexual, sino un pobre anciano que ha sido objeto de base material de estudio. Por que de eso trata todo el espectáculo:

La humillación está consumada. El mensaje es transmitido sin interferencia para todos los presos que se atrevan a

servir de correo o hacer algún favor a los prisioneros de conciencia.

Es miércoles, 20 de agosto del 2008.

¿Cómo lo llamaremos?

El lenguaje popular cubano es muy rico y tajante a la hora de caracterizar a las personas por lo que aparentan, hacen o dicen.

Si en alguna clase social aparece en escena un hombre con modales amanerados no demoran ni un segundo y lo tildan de homosexual. Asimismo hablan de la mujer de duros ademanes. Pero si por casualidad esta persona se presenta con su pareja de sexo opuesto, todos, despreciativamente, exclaman que es un homosexual arrepentido.

Por otro lado, si ven a un miembro de la Policía Nacional Revolucionaria decomisando cucuruchos de maní a un manisero, imponiendo multas o llevándose arrestados a los vendedores callejeros de bisuterías y refrigerios; o, peor aún, deteniendo al cabeza de familia que hace hielo en su casa y lo vende para ayudar a la pobre economía familiar y resolver la necesidad de sus vecinos, ansiosos por matar la sed con agua fría, no dudan ni un momento y a coro dicen que son unos hijos de puta.

A los demagogos los llaman habladores de mierda. Y si algún dirigente del partido, el gobierno o director de empresa es expulsado de su centro laboral por problemas

de corrupción o de cualquier otra índole, nadie se lamenta por él, pues la sabiduría popular sabe muy bien que el corcho no se hunde.

He escuchado cómo insultan a un desvergonzado diciéndole cara de coco, cómo rechazan a un hipócrita manifestándole que no tiene madre, y cómo sienten repugnancia por los escrupulosos al referirles que carecen de hiel...

Pero el asunto no es tan simple como parece. He estado pensando con qué palabras o palabras llamar a una persona que asegura que “el mundo sería muy aburrido si todos tendríamos que pensar igual”..., “la diferencia es una virtud...”, y sentencia que “... lo que hay es que saber llevar las discrepancias, respetar a los demás, pero exigiendo que se nos respete”.

Fíjese si es difícil que a mí la confusión no me deja reflexionar, por saber llevar las discrepancias, por respetar a los demás y por exigir que se me respete. Es decir, por pensar igual -en este contexto- al que me tiene encarcelado, que no es otra persona que el autor del anterior pensamiento y Jefe de Gobierno y Presidente de los Consejos de Estados y de Ministros de la República de Cuba, General de Ejército Raúl Castro Ruz.

La disertación del General tuvo lugar en Brasil y está publicada en la página tres del periódico *Granma*, del viernes 19 de diciembre de 2008, bajo el título “Bloqueo sin futuro, Cuba lista para diálogo de iguales”.

En estos momentos, como buen cubano acostumbrado a reírme de mi propia desgracia, no me interesa investigar por qué el Presidente de la República de Cuba actúa diferente a lo que expresa, sino encontrar un apelativo que

lo caracterice. ¡Que muy bien podría ser cualquiera de los mencionados a lo largo de este comentario!

Escoja usted el que más le guste. Yo todavía no se cómo llamarle.

Diciembre 19 de 2008

Para no ver la injusticia

En los seis años que mañana cumpliré en prisión he comprobado que cuando la negligencia, el sadismo y la impunidad de los funcionarios penitenciarios provoca la desesperanza en los reclusos, éstos hacen cosas inimaginables. La desesperanza es el peor enemigo del hombre preso.

“Para no ver la injusticia”, fue lo que me respondió Roberto Ramos Hernández, alias el Loco, cuando le pregunté el porqué se había introducido una aguja de inyectar por la parte oscura de cada uno de sus ojos.

Treinta y seis milímetros de frío acero inoxidable taladraron el iris y los músculos del órgano visual de Roberto y fueron a refugiarse junto al humor acuoso de su cavidad, sólo por la desidia del Teniente Coronel Jesús Martínez Oduardo, Director de la prisión de Kilo 7 en Camagüey; que no atendió ninguno de los 18 conductos Reglamentarios que el recluso le envió. Negligencia que provocó que la desesperanza se adueñara de Roberto.

Pero la impunidad de que goza el máximo representante del gobierno cubano en la prisión de Kilo 7, le permite ir más allá de no atender las necesidades de los reclusos y provocar que éstos se autoagredan.

Afirma el Loco, que por orden del Teniente Coronel Martínez Oduardo no lo dejaron ingresado en el Hospital Manuel Ascunce, después de ser intervenido quirúrgicamente y lo regresaron al puesto médico de la prisión donde lo mantuvieron cuarenta y ocho horas con los ojos chorreando humor, con fiebre y sin ninguna asistencia médica, lo que trajo consigo que le vendaran el ojo izquierdo y perdiera la visión del derecho.

Especialistas en oftalmología aseguran que si al Loco le hubieran dado las atenciones postoperatorias requeridas, no hubiese perdido la visión y mucho menos el ojo izquierdo.

Desde octubre del pasado año hasta la fecha, han pasado casi cinco meses desde que Roberto se introdujera el acero de las agujas de inyectar en los ojos y lo único que logró es que le cambiaran el mote. Ahora lo llaman: el Ciego.

El pasado mes de febrero cuando todos dormían, en horas de la madrugada, Roberto envolvió su cuerpo en el colchón de esponja y se prendió fuego: gracias a sus compañeros de infortunio, el Ciego no se suicidó.

Todo porque el Teniente Coronel Martín Oduardo continúa sin atender los conductos Reglamentarios de El Loco, que ya dicen suman 48. El recluso sólo pide que lo trasladen para una prisión en Ciudad de La Habana, provincia donde reside.

Tampoco ninguna persona del equipo multidisciplinario de psicólogos, psiquiatras, pedagogos, especialistas en reeducación... han dado tratamiento a este hombre que, a pesar de su juventud, está muerto en vida. Está condenado por el dolor de su ceguera.

Por el momento, Roberto logró su propósito: ya no ve la injusticia. Ahora la siente, la padece, la sufre en carne propia cuando se ve obligado a conducirse, descalzo, con un palo por bastón para resolver sus más imperiosas necesidades dentro de la prisión. Cuando se ve obligado a ingerir los alimentos cogiéndolos con los dedos de las manos para saber qué va a comer y entre muchas otras calamidades, cuando besa el azote de las burlas de los presos y principalmente las de los militares que lo hacen chocar con las rejas, las paredes... y lo golpean en la cara, la cabeza o en cualquier otra parte del cuerpo para luego, muertos de la risa, preguntarle: ¿Adivina quién te dio?

Ahora la desesperanza mata lentamente a Roberto. La tristeza lo corroe porque sabe que no podrá ver nunca más el rostro de su querida madre; porque no podrá ver la fisonomía de sus hijos, si es que algún día los tiene; porque perdió el más sagrado de los sentidos del ser humano y jamás podrá ver los colores del arco iris; porque vivirá una vida en tinieblas...

Roberto asegura que no quiere seguir muriendo lentamente y que tiene una idea fija: quitarse la vida.

Solo queda esperar a que Dios ponga su mano milagrosa y Roberto no se suicide porque si depende del Teniente Coronel Jesús Martínez Oduardo, seguro estoy que ya Roberto no tendría vida.

*Miércoles 18 de marzo de 2009
Prisión Provincial de Kilo 7, Camagüey*

Si reclamo, me torturan

En la cárcel nada es fácil. No tenemos quien nos escuche. Las quejas van a parar a oídos sordos. Los Conductos Reglamentarios son echados en saco roto. La política administrativa es la tonfa y el sadismo. Aquí solo recibimos torturas y humillaciones.

Estas y muchas, muchísimas otras afirmaciones, se pueden escuchar decir a diario en estos campos de sufrimiento.

Sí, amigo, la vida de cualquier recluso cubano lo conduce a una continua batalla entre la subsistencia por un lado y una ley que es injusta e intolerable por otro. Cada reclamo termina con la tortura.

Tan, tan, tan... “¡Abajo Fidel!”... Tan, tan, tan... “¡Abajo el comunismo!” tan, tan, tan... Todos esos golpes y esos gritos me despertaron una mañana. Eran los presos de la sección 3, de la prisión de Kilo 5 1/2, ubicada en la más occidental provincia de Cuba, Pinar del Río, compañeros de infortunio de Iosbel Román, un joven de veintinueve años de edad que padece de epilepsia. Esa mañana, Iosbel amaneció bailando el San-Vito dentro de su celda.

A pesar de la protesta, el joven Román no recibió asistencia médica. En horas de la tarde, Iosbel continuaba con

temblores, vómitos y mucho dolor de cabeza. Sus amigos protestaron nuevamente. Y nada. No hay asistencia para Román.

Resultado: Iosbel, por la noche fue golpeado por un heroico carcelero y llevado a un calabozo de castigo por ser considerado responsable de las protestas ocurridas por el día. Saque usted sus propias conclusiones.

No se asombre: Juan Méndez Oviedo, alias “El bola”, fue víctima de una pequeña paliza, de la cual salió con varias cicatrices en el cuero cabelludo y otra encima de la ceja del ojo derecho, incluyendo hematomas en todo el cuerpo, producto de las patadas y los golpes técnicos de las tonfas de cinco valientes representantes del Ministerio del Interior.

El Bola pasó su convalecencia en una jaula de castigo. Durmió en el cemento y no tuvo ningún tipo de condiciones higiénicas.

Muchos reclusos comentan que a Juan no se le ocurrirá jamás criticar el estado de la comida penitenciaria.

Mientras verificaba los datos para este trabajo tengo noticias de Crecencio González Rodríguez, de treinta y dos años de edad, casado y padre de tres niños. Sancionado a 10 años de privación de libertad y 200 mil pesos cubanos de daño por ser el supuesto autor del robo de tres motocicletas.

Crecencio está en huelga de hambre hace 21 días, reclamando una revisión de la causa por la cual está encarcelado.

El estado de salud de Crecencio es crítico. Se encuentra en un calabozo de sanción, durmiendo en el piso, sin

colchón y le han prohibido hasta el cepillo dental y la pasta dentífrica.

A lo mejor cuando este comentario se publique, los hijos de Crecencio serán huérfanos, porque los reclamos de su padre no fueron atendidos.

¿Será que el joven González Rodríguez no tiene derecho al derecho por estar encarcelado?

Es bueno hacer un paréntesis y señalar que la mayoría de los reos se ven obligados a auto-agredirse para que sus exigencias sean escuchadas.

Por estos días tuvieron mucho más suerte Ignacio Ramos y Francisco Serpa, quienes sin recibir golpes fueron trasladados a los jaulones de remisión por espacio de 21 días, después de haber protestado por la falta de aspirina en la enfermería del penal.

No les mencionaré los reclusos que van a los calabozos de castigo por reclamar el medicamento que les pertenece, o por decir lo que piensan, o simplemente porque le caen mal a algún jefe, porque si no la lista sería interminable.

Como podrás darte cuenta, en las cárceles cubanas sólo hay tres cosas: Los presos, los guardias y el sufrimiento.

No te desconciertes: Porque el miedo, el terror, la impotencia, la desesperanza... en los corazones de los reclusos es tan grande, que sus vidas son del *modus muriendi*. A todas horas se les escucha decir:

“¡Qué voy hacer, si reclamo, me torturan...!”

Más que una tortura

El llanto desgarrador de mi querida madre. La imagen de verla hospitalizada con suero endovenoso puesto y acribillada a pinchazos durante siete días, por estar sufriendo una neuralgia del nervio ciático, fue lo que vino a mi mente cuando el paisano y compañero de infortunio, Rodney Salvador Moreno me dijo, con lágrimas en los ojos y casi sin poder hablar por el dolor que sufría, que estaba padeciendo de una ciatalgia.

Rodney cuenta que desde el pasado 4 de marzo le comenzó un dolor en la columna vertebral que le tumbaba el pie derecho y que la Dra. Leidiana le diagnosticó una sacro lumbalgia e indicó tratamiento, pero se negó a darle un papel médico para que le llevaran los alimentos a la barraca, alegando que no podía y que si quería comer tenía que ir al comedor con dolor.

“Esto es más que una tortura”, comenta Rodney enjugándose las lágrimas y llenando los pulmones de oxígeno. Revela que lo obligaron a bajar y subir una escalera de 25 escalones y caminar alrededor de 150 metros, distancia que existe del destacamento al comedor, tres veces diario, durante 12 días para poderse alimentar. Tortura que asegura que agravó su estado de salud.

Señala este recluso, de 23 años de edad, que primero le diagnosticaron una sacro lumbalgia, después una culebri-lla (enfermedad cutánea, a modo de herpes), por lo que le pasaron antibióticos en vena y que ahora le dicen que tiene una ciatalgia, y asegura que ninguno de los médicos que lo ha tratado, incluyendo un especialista en ortopedia del Hospital Amalia Simoni, le ha indicado análisis, ni prueba médica alguna, ni siquiera un Rayos X para poder hacer un diagnóstico certero.

“En la prisión a nadie le importa lo que estoy pasando”, dice Rodney, que suspira y continúa: “Mi reeducador, el Teniente Maikel Feria Yordi, vino al puesto médico y quería llevarme para el destacamento a como diera lugar. Cuando le dije que si me sacaba de la enfermería me iba a plantar, me amenazó con quitarme todos los beneficios cada vez que me tocaran. Con Maikel uno habla y él hace el caso del perro. “Está ganando un salario sin trabajar, lo que hace es incomodar y desgraciar a los presos”, afirma Rodney en lo que inclina el cuerpo hacia delante, lo descansa en el pie izquierdo y se aguanta de mi brazo porque el dolor no le permite estar más tiempo parado.

Ayudo a mi paisano a sentarse en el piso del soleador y momento seguido contrae el cuerpo, se muerde el labio inferior, aprieta los ojos y con el rostro compungido aguanta con estoicismo el intenso dolor. Espero un rato, pero Rodney no habla. Rodney no puede hablar, porque el dolor lo desgarrar y la impotencia lo carcome. Por lo menos le espero y me dice:

Fijate hasta dónde llega el terrorismo de esta gente, que mi madre vino el miércoles 25 a la prisión y nadie la atendió. Al otro día vino mi padre y el Jefe del Puesto Mé-

dico, Dr. Karen Martínez Palomino, le dijo que me darían fisioterapia, pero que tenía que esperar diez días porque los turnos nada más los dan los lunes y para este lunes 30 de marzo ya todos los ‘conduce’ al hospital estaban dados. Siempre es igual: una mentira tras otra, engaño tras engaño. Ya llevo 26 días soportando dolor y 17 que apenas duermo, tirado como un perro en la enfermería de la prisión. Por todas estas cosas es que los presos se autoagreden. A nadie le importa lo que sufre un hombre preso y enfermo.

Las palabras de aliento a este joven cubano no se hicieron esperar. Ni hago esperar la solicitud de Rodney: dar a conocer a la opinión pública la odisea por la que atraviesa. Tampoco hago esperar la crítica a la insensibilidad ante el dolor de la gran mayoría de los militares y personal de servicios médicos de la prisión de Kilo 7, porque además de ser la principal cualidad que los identifica, esta insensibilidad los convierte en diminutas lacras humanas que solo piensan en el beneficio personal que pueden sacar de su (des)trabajo, sin importarles un comino la vida del prójimo. Insensibilidad, hago resaltar, insensibilidad que distingue a los “revolucionarios” cubanos de la prisión de Kilo 7.

Lunes 30 de marzo de 2009

¡Primelles, mávalo que me cortó!

Los presos del Destacamento uno lo oyeron... los que se encontraban en los calabozos también lo oyeron. Todos podían hacer algo, pero no lo hicieron. Al menos podían protestar, pero el terror carcelario los inhibía, los convertía en cómplices al guardar silencio ante el crimen, en sepulcros de un intento de asesinato. Temían por sus vidas. Se miraban en el espejo de Roberto Esquivel González.

-¡Primelles, mávalo que me cortó!

El sentencioso grito huía de los labios del principal criminal. Se desplazaba por el pasillo del Destacamento Uno. Retumbaba en las paredes del área de los calabozos y acariciaba de forma estimulante los oídos de los subordinados que como robots cumplían la orden que se les daba.

Los presos se estremecían, temblaban de miedo, de impotencia, el corazón se les consumía al ver cómo intentaban asesinar a uno de sus compañeros. Como seres racionales sabían y saben que en cualquier momento cualquiera de ellos puede ser la próxima víctima.

-¡Primelles, mávalo que me cortó! Las palabras del Jefe incitando la ejecución subía la adrenalina de los guardias, que cual la fuerza de un herrero golpea con la mandarina

el hierro sobre el yunque, así mismo golpeaban ellos con sus tonfas el moribundo cuerpo de Esquivel.

Primelles empuñaba la tonfa por la punta -lo que es su costumbre- y con la velocidad de un relámpago la bajaba; igual que penetra la bola de hierro de un martillo en la corteza de un melón, así penetraba el mango de esta letal arma en la cabeza del preso y le fracturaba el cráneo. La sangre, a cada golpe, salpicaba el piso, las paredes, los uniformes de los militares.

Pedroso, Sergio, Rafael y el guardia al que le dicen “el Indio” -todos funcionarios de orden interior- no se quedaban atrás y propinaban un aguacero de tonfasos contra el indefenso cuerpo que yacía tirado en el piso.

Con la cara desfigurada, una parte del cráneo hundido, la cabeza toda inflamada, la espalda de un color oscuro morado, incontables golpes de bastón, puño y patadas en todo el cuerpo e inconsciente permaneció Esquivel alrededor de hora y media en los calabozos, sin que le brindaran asistencia médica.

Cuentan que una vez en la enfermería del penal, el preso recobró el conocimiento y que Primelles, con la misma fuerza que el mulo golpea con sus patas, le dio una patada en la boca. La orden no se había cumplido. Había que rematarlo.

¿Pero qué cosa tan horrible hizo Esquivel para que mereciera ser asesinado?

¡Pero qué fantasías tengo yo!... si al escuadrón de la muerte de Kilo 7 no hay que darle motivos para que te golpeen, y Esquivel, como paciente psiquiátrico que es, se atrevió a defenderse de los golpes que el Jefe de Escua-

drón le daba y logró arañarle el rostro con una cuchilla de afeitar y hacerle una herida de cuatro puntos de sutura en la parte de atrás del muslo derecho. Suficiente para que le maten a golpes.

Hoy, mientras Esquivel se debate entre la vida y la muerte, ingresado en la sala de Politraumas en el Hospital Provincial. Manuel Ascunce Domenech, en la ciudad de Camagüey, los responsables de su estado andan más desmedidos que nunca, a la casa de una nueva víctima y/o a la espera de una orden que les permita asesinar. ¡Si no es que se las han dado!

Los presos que vieron a Esquivel antes de que se lo llevaran del penal aseguran que si se salva, quedará con problemas de salud para toda la vida.

El grito del Jefe de Orden Interior de la Prisión Kilo 7, Teniente Didier Fundora Pérez, desde el 3 de febrero del 2007, vaga como fantasma por toda la cárcel, rebotando en las paredes y grabándose en la mente de los reclusos más sensibles que se aterran cada vez que sus oídos escuchan:

-¡Primelles, mávalo que me cortó!

-¡Primelles, mávalo que me cortó!

-¡Primelles, mávalo que me cortó!

Ahora los 75 somos más inocentes que nunca

Fue el 18 de diciembre de 2008, en Brasil, cuando el presidente de Cuba, Raúl Castro, hizo la primera declaración. Desde entonces han pasado 119 días y vuelve a declarar lo mismo. Esta vez en Venezuela. Esperamos a ver cuando volverá a ofender públicamente a los cubanos y cubanas.

Sí, amigos, porque declarar a los cuatro vientos las intenciones de cambiar a los prisioneros de conciencia cubanos por los cinco espías también cubanos, presos en EUA, de ser una misma ofensa a la dignidad de los 75 disidentes, es una ofensa pública a la dignidad de los que en la Cuba de José Martí, aún viven con un poco de decoro.

Cuando un gobernante pone a los hijos de la patria en la balanza del diablo y los enfrenta entre sí y divide constantemente, sólo por la diversidad de criterios existentes en toda comunidad humana, además de ser un gobernante infame es un gobernante que odia y desprecia en lo más profundo de su alma a los seres humanos. Es un gobernante del cual sólo podemos esperar humillaciones, miseria, cárcel, muerte...

Esta declaración del hombre que gobierna en Cuba de cambiar cubanos por cubanos confirma la premeditada

maldad, la premeditada vileza del gobierno de Cuba cuando injustamente apresó y sancionó en juicios sumarísimos a largas penas de cárcel a 75 opositores pacíficos inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Lleno de indignación y repugnancia veo desde las tinieblas de mi celda cómo el lobo se quita, una vez más, la piel de oveja en la que se refugia y revela el verdadero objetivo por el cual fuimos apresados y por el cual continuamos aún en prisión.

Ahora nadie puede negar la falta de escrúpulos del gobierno de la Isla. Ahora ya se conoce la inhumana naturaleza de los que mandan en Cuba. Ahora somos, oficialmente, declarados rehenes del castrismo. Ahora, los 75, somos más inocentes que nunca.

*Prisión de Kilo 7
Camagüey 16 de abril de 2009*

El nuevo Consejo de Derechos Humanos, el gobierno y el pueblo de Cuba

Para unos, el nuevo Consejo de Derechos Humanos (CDH) le pondrá el cascabel al gato. Para otros, es más de lo mismo.

Controvertidas son las opiniones sobre el CDH, el gobierno y el pueblo de Cuba. Más aún cuando sólo se conocen aspectos generales. como que fue creado por la resolución A/60/L48 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se reunirá tres veces al año, que establece un novedoso mecanismo de Revisión Periódica Universal y que estatuye una cláusula de suspensión, entre otros, como el de que lo integran cuarenta y siete países.

La escasa información y el casi nulo conocimiento sobre lo tratado en su primea reunión -19 de junio de 2006, de la cual sólo se sabe que se pronunciaron discursos y se atendió de urgencia el caso palestino-israelí-, es tema de preocupación del pueblo y de especialistas en la materia como el licenciado en Ciencias Económicas Alfredo Felipe Fuentes, creador de la primera cátedra en Cuba (1997-1998) para la enseñanza en Derechos Humanos, Premio Especial en el concurso por el 50º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, convocado por la Comisión Cubana de Derechos Humanos

y Reconciliación Nacional en 1998, y actualmente sancionado a veintiséis años de privación de libertad en la internacionalmente conocida “Primavera Negra de Cuba” de marzo de 2003, precisamente por defender los derechos humanos en la mayor de las Antillas.

A través de un trasiego clandestino de preguntas y respuestas el prisionero de conciencia, de 57 años de edad, recluido en el destacamento 9, del área 2 de la prisión provincial de Kilo 5 ½, de Pinar del Río, accedió, con modestia y gran respeto académico y ético, ante el nuevo Consejo, a respondernos, en tiempo brevísimo, algunas preguntas:

Periodista (P): Lic. Felipe, ¿qué opina usted sobre el nuevo CDH?

Alfredo Felipe Fuente (AFF): No opino, sino especulo que el Consejo podría llegar a convertir en realidad el sueño de la humanidad a través de los siglos: que predomine el bien sobre el mal, la razón sobre la fuerza o más moderadamente la legalidad sobre la violencia.

P: ¿Podría decir y argumentar cuáles serán los mayores conflictos entre el gobierno cubano y el CDH?

AFF: Entre las concepciones y conductas del gobierno cubano y la matriz conceptual del propósito del Consejo existe, dicho en términos marxistas, una explícita contradicción antagónica; o sea: las dos entidades no pueden vivir en paz. A menos que una o ambas hagan concesiones desnaturalizantes de sí mismas.

Según lo que conocemos, hasta hoy ninguna, o prácticamente ninguna, de las solicitudes del Consejo (léase de la civilización) sería cumplida por el gobierno cubano. He ahí el mayor conflicto en perspectiva, lo cual hace pensar en la suspensión del gobierno de Cuba o en la desnaturalización del Consejo, con el consecuente desprestigio y muerte moral en plena adolescencia.

P: De negarse el gobierno de Cuba a someterse al mecanismo de Revisión Periódica Universal, ¿qué ocurrirá y cómo repercutirá en el pueblo?

AFF: Si el gobierno cubano se negara a acatar los mecanismos de control y las resoluciones del Consejo, las cuales ya no serán recomendativas, como en la Comisión de Derechos Humanos, sino mandatorias y punitivas, ello implicaría que se le aplicase la cláusula de suspensión, con lo cual se convertiría, definitivamente, en una paria internacional de la civilización.

Los efectos sobre la población oscilarían entre el incremento de la represión generalizada y el repudio popular masivo, con ribetes nuevos, contestatarios y desafiantes hacia el régimen.

P: Si el gobierno permite ser revisado, ¿cuáles serán los beneficios que recibirá el pueblo?

AFF: Si el gobierno permitiera las revisiones del Consejo y cumpliera sus disposiciones, el beneficio fundamental para el pueblo sería el encaminamiento hacia una vida progresiva y moderna, superando el retraso cívico con

la instauración de una sociedad civil y democrática en la cual todo el potencial de nuestro pueblo afloraría con la consiguiente prosperidad económica y una vida espiritual plena para todos.

P: Si a usted le dieran la oportunidad de dirigir el CDH, ¿qué mecanismos utilizaría respecto al gobierno de Cuba? ¿Por qué?

AFF: Si tuviera la hipotética oportunidad de dirigir el Consejo, utilizaría respecto al gobierno cubano los mismos mecanismos aplicables al resto de los miembros, porque de no hacerlo así, estaría vulnerando el espíritu democrático y transparente de la doctrina de los Derechos Humanos.

Ahora bien, recuerde usted que, según se ha dicho, las resoluciones ahora no serán recomendativas como antes, sino mandatorias y punitivas, incluyendo la suspensión (que yo ampliaría a expulsión de la ONU), para cualquier miembro. Por otra parte, le recuerdo que el presidente del Consejo tiene potestades limitadas por los estatutos del órgano, que deberá funcionar colegiada y democráticamente para que sus resoluciones sean incuestionables desde todo punto de vista.

P: ¿Algo más que quiera añadir al respecto?

AFF: En general las respuestas son pesimistas porque se basan en el historial del gobierno cubano, pero como lo optimistas que somos, no debemos descartar una posible metamorfosis adaptativa del régimen ante la nueva

realidad política mundial y el poderoso discurso de los DDHH.

Por último, afirmar que la doctrina de los Derechos Humanos tiene todas las de ganar porque se basa y concuerda con la doctrina cristiana.

Aquí mandamos nosotros

El pasado 18 de noviembre los prisioneros de conciencia del grupo de los 75 cumplieron ochenta meses de estar encarcelados. Ese mismo día presencié una conversación entre un recluso de este grupo y un alto oficial del Ministerio del Interior. Conversación que me asombró a pesar de haber sido testigo e incluso víctima, en disímiles ocasiones, de interlocuciones similares. No debía ser así, pero no acabo de acostumbrarme. Me es imposible digerir la ignorancia supina de los representantes del gobierno cubano.

En el diálogo de marras hablaba de una parte, representando a la razón, el Dr. Oscar Elías Biscet, y de la otra, haciendo honor al dictatorial gobierno de Cuba, el segundo jefe de la prisión, Combinado del Este, conocido por el mayor Fonseca.

-Yo le mandé una carta solicitando asistencia religiosa, explica el Dr. Biscet al militar.

-Yo no recibí ninguna carta.

-Bueno, de todos modos, ahora de forma verbal y oficial solicito ante usted me den asistencia religiosa.

-¿Cuál es tú religión?, airadamente pregunta el Mayor Fonseca.

-Bautista.

-¿Esa es una de esas religiones que le dicen protestantes?

-Sí.

-Esas religiones protestantes son las que protestan y conspiran para derrocar a los gobiernos y aquí no se permiten, asegura con desprecio el segundo jefe de la prisión.

-¿Usted sabe lo que está diciendo?, asombrado pregunta el prisionero de conciencia.

-Sí, sí, sí, sí. . . , esas siempre están protestando y criticando al gobierno. Sí, sí, esas mismas son, reafirma el militar.

-Yo no voy a entrar en detalles sobre temas religiosos con usted. Sólo le estoy solicitando el derecho que me otorga la Constitución de la República de Cuba a recibir asistencia religiosa. ¿Usted conoce la Constitución? Si no tiene puedo prestarle una.

-Yo sí conozco la Constitución y además soy licenciado en Maestro de Educación primaria y en Derecho, pero aquí nada más permitimos a los católicos.

-Pero no permitir a los demás religiosos es una violación constitucional.

-No me hables más de la Constitución. ¡Aquí mandamos nosotros! Ya te dije que no permitimos otra religión que no sea la católica, responde autoritariamente el segundo jefe de la prisión más importante de Cuba y dando la espalda se marcha con una expresión burlona en el rostro, orgulloso de hacer valer el poder que ostenta.

El Dr. Biscet y yo nos miramos y no pudimos dejar de comentar la ignorancia, prepotencia y autoritarismo que caracteriza al Mayor Fonseca.

También recordamos que el artículo 8 de la Constitución de la República de Cuba estipula que “el Estado reconoce, respeta y garantiza la libertad religiosa” y que “las distintas creencias y religiones gozan de igual consideración”.

Asimismo, el Reglamento Penitenciario en su Apartado sobre los Derechos de los Sancionados, asegura que los reclusos tienen derecho a “recibir asistencia religiosa de las instituciones legalmente reconocidas en el país y por las personas que ofician pública y oficialmente en las mismas”.

Continuamos nuestra reflexión mencionando al Consejo Ecuménico de Cuba, que está integrado por varias iglesias protestantes, representadas en el Parlamento cubano.

Por otro lado, interpretamos el pensamiento del segundo representante del gobierno de Cuba en la prisión más importante del país cubano cuando aseguró: “¡Aquí mandamos nosotros!”. Es decir, en la Mayor de las Antillas manda la ignorancia, la arbitrariedad, el odio la injusticia, el egoísmo, la prepotencia, la vileza, la muerte...

No concluimos nuestro análisis sin antes animarnos el uno al otro a continuar luchando cívicamente para que en un futuro no lejano mande, en nuestra sufrida tierra, la virtud en lugar del vicio que hoy asfixia a los cubanos y cubanas. Así sea.

Asesinato lento, sutil, premeditado...

Lo que hoy les comentaré no es nada nuevo. Solo es una forma de demostrar, una vez más, cómo el hipócrita gobierno de Cuba encubre el crimen de que son víctimas los prisioneros de conciencia del grupo de los 75.

Tomándome como ejemplo les cuento que el pasado 8 de enero fui trasladado para el Hospital Nacional de Reclusos (HNR) ubicado en la prisión Combinado del Este, en Ciudad de la Habana, con el objetivo de ser sometido a un estudio médico y poder determinar la causa que me provocó una condromalasia en el cartílago cricoides, diagnóstico que fue dado a través de una Tomografía Axial Computarizada (TAC) no contrastada de cuello, efectuada el 20 de noviembre del pasado año.

Pues bien, mi estancia en el HNR fue de 48 días y en ella solo me realizaron una laringoscopia indirecta y otro TAC no contrastado de cuello, o sea, las mismas pruebas que anteriormente me habían efectuado en Camagüey, y resulta ser que me regresaron a la prisión de Kilo 7 sin haber cumplido el objetivo por el cual fui trasladado y además, con un informe médico con muchos datos falsos, en el que se refieren especialidades médicas que supues-

tamente me atendieron como cirugía y ortopedia, entre otras falsificaciones.

Muchos pueden pensar que esto es una nimiedad, pero no es así. Lo que en estos días me ocurrió es solo una de las formas que utiliza el gobierno cubano para encubrir ante la opinión pública el asesinato lento, sutil, premeditado... del que soy víctima.

Sí, pues para los efectos legales el gobierno me brinda asistencia médica. Pero el problema radica en que esta asistencia médica es incompleta, pues no se hace nada para investigar la, o las, causas que provocan mis enfermedades para poderlas tratar, eliminar, y así evitar que las dolencias continúen haciéndose agudas, crónicas y generando nuevos problemas de salud. ¿Es tan difícil determinar estas causas? ¿O es que no la determinan para que las enfermedades se agudicen, continúen progresando y se hagan irreversibles como muchas de las dolencias que ya presento? Por todo esto, y mucho más, solo me queda pensar que con esta asistencia médica, el hipócrita gobierno de Cuba lo único que hace es lavarse las manos como Poncio Pilato.

Probar que mis enfermedades han sido inoculadas es muy difícil, pero las evidencias solo inducen a creerlo. Antes de someterme a prisión yo era una persona que nada más padecía de alergia y hoy en día presento 15 diagnósticos, entre agudas y crónicas, en todo el tubo digestivo, es decir, desde la tráquea hasta el colon. Y lo peor es que estas dolencias continúan progresando, entre otras arbitrariedades, por la inexistencia de una dieta médica alimentaria higiénica, balanceada y estricta como requieren las enfermedades que padezco. Todo sin contar

el estrés sostenido durante seis años de estar encarcelado en pésimas condiciones de existencia, que en mi situación, según psiquiatría, me afecta el sistema digestivo por presentar un síndrome depresivo con predominio somático.

Lo más doloroso es que no soy el único que está en esta crítica y triste situación. Son muchos los hermanos de causa que antes de estar presos eran personas saludables y al poco tiempo de estar reclusos comenzaron a presentar críticos problemas de salud.

¿Será casualidad o maldad? No, amigo. No es casualidad. Es maldad. Es un crimen de lesa humanidad. Es un genocidio lo que el gobierno de Cuba comete contra los prisioneros de conciencia del grupo de los 75.

Para los escépticos, les recuerdo que la Convención sobre Genocidios, en su artículo 2 inciso b) estipula que la lesión grave a la integridad física o mental a los miembros del grupo, es genocidio; asimismo, el inciso c) del mismo artículo, dice que el sometimiento internacional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial, también es considerada genocidio.

Y ahora pregunto: ¿Cuántos del grupo de los 75 se han autoagredido o incluso han intentado suicidarse? ¿Intentar contra nuestra integridad física no es una lesión grave a nuestra mente? ¿Las condiciones de existencia a las que estamos sometidos no han acarreado nuestra destrucción física de forma parcial y que de continuar pueden llegar a ser totales? ¿Acaso estas pésimas condiciones de existencia no fueron una de las causas que agravaron y aceleraron la enfermedad de nuestro hermano de causa Miguel Valdés Tamayo, quien murió al poco tiempo de

estar en libertad bajo licencia extra penal? Las preguntas para hacerlos reflexionar serían ínfimas, pero por razones de tiempo solo hago éstas.

Para concluir, me queda exhortarle a que no se dejen engañar por los cantos de sirena del Estado cubano, y que como nuestro prójimo que es, haga usted lo que esté a su alcance para evitar que el gobierno de Cuba y sus esbirros consumen el crimen que están cometiendo con los prisioneros de conciencia del grupo de los 75. Le pido que haga lo que esté a su alcance para que evite que nuestras esposas no queden viudas, nuestros hijos huérfanos y nuestras madres no tengan que enterrarnos.

Con el favor de Dios, cuento con su ayuda.

Miércoles 4 de mayo de 2009

Auto agresión, suicidio o asesinato

Uno de los problemas más graves en las prisiones cubanas son las autoagresiones. Téngase en cuenta que el recluso autoagresor no quiere perder la vida, aunque a veces ocurre porque el sadismo y la desidia de los pensionarios penitenciarios no tiene límite.

El preso que se autoagrede sólo busca llamar la atención para que sus necesidades sean atendidas. Necesidades que en la gran mayoría de los casos son provocadas por las mismas autoridades responsables de evitar que estas ocurran.

Las causas de las autoagresiones son diversas. Estas pueden estar motivadas por golpizas, por las suspensiones arbitrarias de los derechos que les pertenecen al recluso, por la falta de asistencia médica primaria o especializada y, entre muchas otras, por la negligencia del personal de servicios médicos que facilita que el preso se autoagreda. Sí, amigo, no se asombre, sabemos que las enfermeras deben suministrar los medicamentos en sus respectivos horarios y además cerciorarse de que el recluso lo consuma. Si el tratamiento consiste en psicofármacos deben extremar las precauciones. Pues bien, nada más alejado de lo que pasa en Kilo 7.

En esta cárcel camagüeyana las enfermeras entregan todos los medicamentos indicados al preso al segundo o tercer día de ser mandados por el facultativo, pues así se ahorran trabajo. Con los psicofármacos ocurre otro tanto igual. En el mejor de los casos, lo suministran a diario, pero incumpliendo lo que está reglamentado, facilitando que el reo acumule las pastillas, bien para negociarlas o bien para drogarse con una sobre dosis. Esta negligencia fue una de las causas que provocó la muerte del recluso común Giovanni Castellano la O, alias “El loco”.

Giovanni, de 20 años de edad y paciente psiquiátrico, acumuló durante varios días el Clobazán y el Balproato, psicofármacos que le daban para su enfermedad mental y la epilepsia que padecía, y en las primeras horas de la mañana del jueves 25 de junio se tomó un montón de ellas.

Solo Dios sabe lo que estaría pasando por la cabeza de este joven cuando atentó contra su vida, que además perdió por la desidia de los funcionarios penitenciarios que no hicieron nada a tiempo para brindarle los primeros auxilios.

La autoagresión o intento de suicidio de “El loco” fue conocida desde el primer momento, por el jefe de pelotón de Orden Interior (JPOI), Suboficial de Primera Osmani, quién salía de guardia; por el también JPOI Suboficial de Primera Eusebio, quien entraba a la guardia, y por el jefe de guardia superior, Teniente Maikel Feria Yordi, quien sacó de la celda a Giovanni alrededor de las cinco de la tarde del mismo día de la autoagresión para que le dieran asistencia médica, pero ya era tarde. El paciente psiquiátrico fue remitido con urgencia para un hospital en el cual perdió la vida en la madrugada del sábado 27 de junio en el momento en que le realizaban un cambio de sangre.

Para las autoridades cubanas, que justifican el crimen, queda claro que Giovanni se suicidó. Pero todos estamos conscientes que no fue así. Las causas y las personas que favorecieron la muerte de este joven todavía persisten, persistirán y seguirán cobrando vidas humanas, pues los asesinos potenciales continúan en sus puestos de trabajo como si nada hubiera ocurrido, gozando de toda la impunidad que les otorga el gobierno de los hermanos Castro.

Ya sea autoagresión, suicidio o asesinato, la verdad es que hay un muerto que clama justicia, pues los asesinos andan sueltos.

Prisión Provincial Kilo 7
Lunes 29 de junio del 2009

Libertad sin amnesia

Por estos días un haz de esperanza invade los hogares cubanos. Las madres oran a Dios y firman para que les devuelvan a sus hijos, las esposas hacen otro tanto con la certeza de que pronto tendrán a su lado al hombre de su vida. Los niños preguntan cuándo regresarán sus padres; el Proyecto Libertad es el responsable de tanta expectativa.

Esta iniciativa ciudadana, completamente legal y humanitaria, pedirá al gobierno de la isla de una Amnistía General.

Hoy Cuba tiene el primer lugar entre los países latinoamericanos de mayor población penal *per cápita*, con 487 presos por cada 100.000 habitantes, cifra que también coloca al archipiélago cubano en el quinto lugar del orbe, según el informe 2007-08 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Además, desde el 16 de mayo de 1953 no se da una Amnistía General en la Mayor de las Antillas, es decir, hace 56 años.

Para nadie es desconocido que en la Cuba de José Martí, en los últimos 50 años, es difícil encontrar una familia que no haya tenido o no tenga, al menos, uno de sus des-

endientes en prisión. Tampoco se desconoce lo que se sufre dentro de la cárcel y lo desgarrador que es para todos tener a un ser amado en estos antros de perdiciones, en estos cementerios de hombres vivos que son las prisiones.

El Proyecto libertad, nacido en el interior de una cárcel, no busca otra cosa que llevar un poco de paz y felicidad a las familias cubanas, devolviéndoles a los que tienen presos y liberando a los hombres, mujeres y niños que también tienen el corazón recluso en las prisiones junto a sus seres queridos. Para lograr tan humana iniciativa se recogen miles de firmas a todo lo largo y ancho de Cuba para pedirle al gobierno que libere a los hijos de la Patria.

Es verdad que hay personas que están presas porque hubieron de cometer hechos de sangre violentos. A éstos el proyecto los excluye.

También es verdad que el Proyecto Libertad corre el riesgo de ser atacado y politizado por el gobierno de los hermanos Castro, quien en última instancia, como afirman los realistas, si acepta la iniciativa ciudadana la cumplirá a medias y justificará su acción con una intensa campaña propagandística como siempre hace.

Pero téngase muy en cuenta que si el gobierno de Cuba no cumple cabalmente con lo expuesto en el Proyecto Libertad, su actuar no será considerado democrático y mucho menos humanitario ante los ojos de los cubanos y de todo el mundo que están a la expectativa de lo que hará.

Por estas razones, y para que el haz de luz que hoy atraviesa las tinieblas de nuestros hogares llenándonos de esperanza cuando firmamos una boleta pidiendo al gobierno dé una Amnistía General en el país, y para que mañana se

haga realidad nuestro sueño y despertemos felices al lado de las personas que amamos, debemos decir al unísono y a todo pulmón, a los que manden en el caimán del caribe, que pedimos, y queremos: ¡Libertad sin amnesia!

En el reino del odio...

¿Quisiera usted conocer cómo viven los Hombres de las Sombras en el reino del odio, de la condenación, donde se sufre “el más rudo, el más devastador de los dolores” -como dijo nuestro, apóstol, José Martí-, “el que mata la inteligencia, seca el alma y deja en ella huellas que no se borrarán jamás”?

¡Si lo desea, siga leyendo!, porque le contaré de un lugar oscuro, sombrío que se llama: Prisión Provincial Kilo 5 ½, en Pinar del Río, Cuba.

No me detendré en describirle su arquitectura ni a darle detalles externos, porque todos, más o menos, conocemos de las tapias, alambradas, guardias y todo lo convencional referente a estos campos de torturas. En sentido general, diré que cuenta con tres áreas de reclusión, entre ellas un centro de jóvenes -área 3-, que almacenan alrededor de 2000 seres humanos.

EL MEJOR CUBÍCULO DEL REINO

El cubículo 1 del área 2 es el mejor de la prisión. Mide 18.90 metros de largo por 6.30 metros de ancho, con una

adición en el lateral izquierdo de la parte de atrás de 7.20 metros cuadrado -que se utiliza para guardar los maletines con las penas de los que allí malviven-.

Si multiplicamos el largo por el ancho podríamos decir que los hombres de las sombras de este cuartucho sufren en un área de 119.07 metros cuadrados. Claro, sin contar donde se depositan los bultos, que por cierto siempre está atiborrado.

Pero no es así de fácil, le explico: A los 119.07 metros cuadrados debemos restarle 7.20 metros cuadrados que pertenecen a los baños. Construcción rectangular ubicada en el centro derecho del habitáculo.

Esta edificación está dividida en dos: Un lugar para el aseo, que cuenta con una sola toma de agua -de pésima calidad, que ponen dos veces al día durante unos 20 minutos aproximadamente- a 50 centímetros del suelo. Además, no tiene privacidad para el aseo.

La otra goza de tres espacios “privados” para realizar las necesidades fisiológicas en unos hoyos que se llaman turcos, que sin esfuerzo alguno expulsan -las 24 horas del día- el nauseabundo aroma de los residuos que allí se depositan. No tienen grifo. El agua que se utiliza para su evacuación es almacenada en un tanque de lata -de 55 galones de capacidad- que permanece al lado de los retretes.

En la parte de afuera -en el ángulo de 90 grados que forma la unión de la pared de los turcos con la del cubículo- existe un depósito para guardar agua. Éste mide 1.70 metros de alto y tiene 80 centímetros cuadrado. Como podrá apreciar, el área se reduce. Ahora quedan 111.87 metros cuadrados.

Otro plano está ocupado por las camas. 19 literas triples. Cada una de 1.80 metros de largo, 65 centímetros de ancho y 1.50 metros de alto. Fabricadas -todas- de cilíndricas barras de acero de una pulgada de diámetro. Se distribuye de la siguiente forma: A partir de un espacio que se deja para la entrada al aposento se ubican 12, a todo lo largo del lateral izquierdo, dejando una separación entre ellas de alrededor de 70 cm; cuatro en la parte de atrás del lateral derecho, entre el fondo y el baño; y tres en la fracción delantera, entre los retretes, la cisterna y la pared que da división al otro tugurio.

El bastidor de las camas es de cartón. El colchón -siempre empecinado en sacarle el frío de los huesos a los reclusos- de esponja.

Como se habrá dado cuenta, la impresión de holgura que se formó al principio ya no existe. Ahora los cautivos cuentan con 39.69 metros cuadrados de movimiento libre. O lo que es lo mismo, 69 cm cuadrados para cada uno de los 57 prisioneros que pestañean dentro de una estructura de hormigón, acero y candados. Pintada de blanco -para acuchillar los ojos de los presos.

Por supuesto, tiene 8 ventanas: Una en cada parte de los baños, dos en el lateral derecho, una en el lateral izquierdo, otra en el fondo, y dos donde se guardan los bultos. Todas enrejadas con barras de acero y sin armazón. La única puerta que existe es una reja de acero con un candado.

Para poder ver el televisor -ubicado al final del pasillo- los reos tienen que sentarse en el piso o en sus cubos. ¿Por qué? Porque en los cubículos están prohibidas las sillas y las mesas. Pero aquí no termino.

Los presos se ven obligados a entenderse con miles de insectos. Entre ellos las moscas, que dan la impresión de que los granitos de las losas del piso han tomado vida y han salido a caminar. Las cucarachas no son menos. En las mañanas amanecen aplastadas, encima de las sábanas, por el peso de los cuerpos mientras dormimos.

Otros agravantes que hacen insoportable la permanencia en la habitación lo son el sofocante calor, las nubes del humo de los cigarros y tabacos, el rancio tufo de los menos aseados, el olor de los -podridos- pedos, los ronquidos, algarabías y necedades de personas de diferentes perfiles psicológicos -incluyendo a enajenados mentales, agresivos y de difícil manejo- que comparten a la fuerza un mismo sitio: El mejor cubículo de la prisión. ¿Cómo serán los otros? Imagíneselo.

TENTEMPIÉ

Las condiciones -en sentido general- en que se elaboran los alimentos de los reos son pésimas. Estos se cocinan con leña y los presos que los elaboran carecen de los medios y recursos necesarios para realizar higiénica y correctamente su trabajo.

Las cazuelas donde se cocinan los alimentos se lavan con un sospechoso, producto llamado jabolina, al igual que las bandejas donde se ofrecen. Cada 15 o 20 días es que se les da a los cocineros un poco de detergente para su fregado.

El desayuno, a pesar de que ha mejorado, es un cereal de categoría x. Los penados lo critican por su mala elaboración y calidad. También ofrecen un pan de aproximadamente 60 g., duro y casi siempre tiznado.

Los almuerzos y comidas no tienen calidad ni higiene. El sustento es el mismo casi todos los días y consiste en: una raquítica ración de arroz -la mayor parte del tiempo pestilente, sucio, crudo, con gorgojos y sin sal-, harina de maíz, sopa de arroz, chícharo y coditos. Estos alimentos en muchas ocasiones corren la misma suerte del arroz.

Como plato fuerte ofrecen picadillo de soya -en varias oportunidades ácido-; o pescado, que cuando no está podrido está a punto de descomposición y cuando lo sirven parece un imán lleno de alfileres.

La llamada “comida especial” no es más que el mismo menú de todos los días, agregándole una diminuta posta de pollo y un café aguado, dos veces al mes.

CANDIL DE LA CALLE...

“La escasez de médicos y enfermeras hacen deficientes la asistencia primaria. La poca preocupación del personal de la salud para desempeñar correctamente su trabajo incrementa el disgusto de los presos”, así lo afirma el prisionero de conciencia Horacio Julio Piña Borrego.

Asegura este recluso, que pertenece al Grupo de los 75, que la falta de medicamentos es alarmante, al extremo de que en ocasiones falta la aspirina, el captopril, antiácidos, antibióticos, analgésicos, bombas para asmáticos, entre otros, que son consumidos a diario por la población penal.

“El mal estado de las agujas de inyectar, muchas de ellas despuntadas, es blanco de quejas. Por otro lado, la falta de instrumental acrecienta la crítica situación de los servicios médicos”, argumento Piña Borrego.

En un informe que los presos políticos y de conciencia hicieron llegar a las autoridades penitenciarias y a un visitante de la Dirección Nacional de Cárceles y Prisiones -el pasado 13 de abril-, se asegura:

Después de las 4.00 pm se agrava la situación con los médicos ya que entra un solo doctor de guardia para dar asistencia a las dos áreas de la prisión y al centro de jóvenes, separados unos de otros entre 700 u 800 metros.

La asistencia estomatológica prácticamente no existe. La escasez de materias primas e instrumental hacen deficiente este servicio. Los reclusos tienen que soportar dolores de muelas por varios días y en muchas ocasiones se ven obligados a protestar -lo que es considerado una indisciplina- para que sean atendidos. El tratamiento profiláctico estomatológico no existe.

A pesar de que se brindan servicios médicos especializados -una vez al mes- es un desastre. Nunca se cubren todas las especialidades y el poco tiempo que permanecen los especialistas en la prisión no les permite atender a todos los reclusos como es debido. Por otro lado, la privacidad médico-paciente no existe.

Un caso especial es la sala de penados del Hospital Abel Santamaría. En ella se ingresa desde personas enfermas de tuberculosis, SIDA o cualquier enfermedad infecciosa, hasta pacientes psiquiátricos y otros a quienes se les realizan diferentes cirugías.

La queja que se le escucha decir a todos los reclusos que por allí pasan es la de que el jefe de la sala, Capitán Oreste González, más conocido por Tito, influye sobre los médicos para que le den el alta a los pacientes sin terminar el

tratamiento, alegando que en la prisión existen todas las condiciones para concluirlo, sabiendo a ciencias ciertas que es falso.

Paradójico, ¿verdad?. Más aún en un país que según el ministro de Relaciones Exteriores Felipe Pérez Roque, tiene casi 30 mil médicos en 70 países. Los presos dicen, como el refrán: “Candil de la calle, oscuridad de la casa”.

REPRESIÓN EN ABU KILO 5 ½

Sobre el escabroso tema de la represión y la tortura prefiero transcribirles –literalmente- lo que dice el informe del 13 de abril del 2006:

La prisión vive uno de los momentos más violentos de los últimos tiempos, sólo en lo que va de año han muerto 3 reclusos por diferentes motivos y un funcionario del Ministerio del Interior, a manos de un reo sin escrúpulo. La represión siempre ha estado presente en esta prisión, pero este lamentable hecho aumentó las tensiones y oficiales y funcionarios de Orden Interior descargan su ira y odio contra otros presos. El incremento de su agresividad hoy tiene un listado de hechos violentos.

Como respuesta, tales son los casos de:

-Iraudi Casero Basilet: Producto de una salvaje golpiza fue hospitalizado. Ahora se encuentra en el cubículo 3, área 2.

-Paulino Castillo Castillo: Por pedir asistencia médica especializada para una intoxicación que padecía, fue golpeado salvajemente. Se encuentra en el destacamento 1, área 1.

-Yoel Ojeda Corrales: Con un padecimiento de doble lesión aorta y doble bitral, crecimiento en el corazón y asmático crónico fue esposado y maniatado las manos con los pies, puesto bocabajo y golpeado durante buen rato. Las marcas dejadas por las esposas en sus manos y pies le duraron alrededor de un mes. Está en el destacamento 1, área 1.

-Ariel Hernández Paulo: Fue golpeado por varios funcionarios al punto de ser hospitalizado y operado de un riñón, producto de la golpiza. Está en la sala de penados.

-Juan Enrique García Oliva: El jefe de grupo de Orden Interior, Alexander, lo golpeó y le fracturó el tabique de las fosas nasales. Está recluido en el cubículo 4, área 2.

“La lista es extensa, pero el objetivo es llamar la atención para que se tomen medidas con los culpables de estas torturas, que constituyen una ofensa a la dignidad humana y una violación de los derechos humanos”, se expresa en el informe.

Le pregunté al prisionero de conciencia Horacio J. Piña Borrego que si a los golpeados se les había hecho justicia: “No, están todos los guardias más arrogantes que nunca y sus crímenes continúan y continuarán impunes no se sabe hasta cuándo”, me respondió.

Sí, no se asombre. No es Abu Graib, es una cárcel cubana y los que allí están amontonados son cubanos, custodiados por cubanos, maltratados por cubanos, vejados por cubanos y sometidos por cubanos.

Estos hombres de las sombras que sufren en Cuba, sean buenos o malos, todos son tratados y considerados por

igual. Sus sueños se convierten en pesadillas. Su sueño añorado no llega jamás: La esperanza de que Dios no se olvide de ellos.

¡Ayúdame, por favor!

Eduardo Alfaro Aguirre entró a prisión, en la mañana del 6 de mayo de 2004 con el pene erecto. Algo muy normal cuando se tiene 42 años y se goza de buena salud. Lo anormal vino después, cuando intentó orinar y no pudo. Al observar su miembro viril se dio cuenta de que lo tenía alterado, de otro color y además le dolía.

Pasaron los minutos y el pene continuaba tieso. Solicitó asistencia médica a las autoridades penitenciaria y se la negaron. Transcurrieron las horas y el falo de Alfaro se empecinaba en permanecer enhiesto como un faro.

Llegaron los días y la prolongada erección provocó dolores insoportables, el malestar se generalizó, las necesidades fisiológicas no las podía realizar y el testículo izquierdo aumentó de tamaño de forma alarmante. Cuando ya no podía caminar, al cabo de las setenta y dos horas, es que lo llevaron al Hospital Amalia Simoni.

El especialista diagnosticó un derrame sanguíneo en la cavidad del pene (picapismo) y decidió intervenirlo quirúrgicamente, pues ya no se podía disolver el coágulo de sangre con sueros u otras técnicas por no haber sido atendido a tiempo.

La cirugía es practicada en la zona esponjosa del glande. El testículo izquierdo le es extirpado.

Después de la operación permaneció un año y cuatro meses con sondas fijas, las cuales debían cambiarse cada quince días, pero por escasez de las mismas en la cárcel, se la cambiaban cada treinta días.

Esta arbitrariedad le provocó sistemáticamente infecciones y el aumento del volumen de la próstata.

Alfaro, hoy por hoy, es impotente. Perdió la erección total del pene, debido a las irresponsabilidades de las autoridades médicas y penitenciarias de Kilo 7. Así lo asegura él.

Pero no se asombre. El sadismo de los representantes del gobierno cubano en esta prisión camagüeyana llega mucho más lejos y la tortura psíquica que sufre este preso, además de ser insoportable, es infinita. Les cuento:

Alfaro tiene cuatro hijos y a pesar de estar impotente, aún permanece casado. Desesperado porque su desgracia no se extienda y provoque el divorcio, la desaparición de la familia, está solicitando hace más de dos años le implanten una prótesis peanana.

Ya no sé a quién dirigirme -dice Alfaro. Le he escrito a todos los dirigentes del Ministerio del Interior (MININT) en Camagüey y hasta al Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba, en la Provincia. Nadie me ha respondido.

Cada vez que miembros del MININT visitan la cárcel, les planteo mi problema. Todos me dan la razón, pero no se resuelve nada. Todos me ilusionan, me mienten, me engañan.

El otro día el Jefe de Reeducación en Kilo 7, a quien todo el mundo conoce por Levi, me dijo: “Mira, Alfaro, si ya tú llevas más de dos años esperando, espera un poco más”. Lo que él no sabe o no quiere saber es que el problema no es de esperar. El problema es que la implantación de la prótesis peanana tiene un plazo fijo para efectuarse y que pasado ese plazo ya no tengo solución.

También le he escrito al Comandante en Jefe, Fidel Castro y tampoco me responde.

Yo no quiero quedarme en estas condiciones, impotente, sin erección del pene. ¡Ayúdenme por favor!

Concierto por la paz

Pienso que poco vale mi opinión si estoy o no de acuerdo en que el popular cantante colombiano Juanes viaje o no a Cuba para realizar un concierto por la paz.

No obstante, considero que cantar por la paz sin hacer, al menos, declaraciones a favor de los niños que lloran, sufren y enferman de los nervios porque tienen a sus padres presos, sería una ofensa a estos inocentes y a sus progenitores. Asimismo sería un agravio a las almas en pena y a las familias de esta nación que ocupa el primer lugar entre los países latinoamericanos en mayor población penal *per cápita* con 487 presos por cada 100.000 habitantes cantarle a la paz si no se emprenden acciones concretas para cambiar esta triste realidad.

Además, creo que en un territorio donde todos se sienten y están constantemente vigilados, donde se vive dentro de la cultura del miedo y entre infinitas calamidades, y donde la política de Estado es el terror, cantarle a la paz, sin proyectarse en contra de estos males, sería pura hipocresía.

Es bueno que Juanes conozca que hoy en Cuba existe un canto a la paz que se llama Proyecto Libertad, que no es más que una iniciativa ciudadana completamente legal

y humanitaria que no aspira a otra cosa que a pedirle al gobierno de los hermanos Castro que devuelva a los hogares cubanos a los hombres y mujeres que yacen presos en las cárceles de la isla.

También es bueno exhortar al intérprete colombiano, y a los que junto a él pretenden cantar por la paz en la mayor de las Antillas, que si no tienen miedo decir la verdad, vengan a Cuba y si en realidad quieren ayudar al pueblo isleño hablen en su concierto del Proyecto Libertad, para que todos los cubanos y cubanas lo conozcan, firmen y pidan al gobierno libertad sin amnesia para los que sufren prisión. Seguro estoy que no encontrarán mejor público.

Por otro lado, si el hombre de la camisa negra se deja utilizar por los que tienen el alma más negra que su camisa, el concierto por la paz en la isla de José Martí solo servirá para legitimar el desasosiego, la falta de libertades y derechos que sufren los cubanos hace 50 años.

Juanes y los demás cantantes de fama internacional tienen la última palabra. ¿Serán mensajeros de la paz, o cómplices del crimen?

El calvario de Daniela

I. LA PRIMERA VISITA

Recién cumplido un año de estar nacida, Danielita comenzó a andar por el camino del calvario. Privaron a esta inocente de algo imprescindible en la vida de cualquier niño para que crezca sano y saludable, psíquica y físicamente, como Dios manda. Le arrancaron la mitad del corazón. Pusieron al necesitado y amado padre bajo un nudo de rejas y candados.

Desde la Primavera Negra de Cuba (marzo 2003), Daniela dejó de escuchar la voz y sentir los mimos de su progenitor. No paseó más en bicicleta y se le acabaron los juegos en la cama, en el corral, en el parque... con quien le dio la vida. Los ejercicios que hacía con su padre, encima de una frazada de cama en la sala del hogar, también desaparecieron.

Por otro lado, la niña empezó a rechazar los alimentos pues estaba acostumbrada a recibirlos de manos de su papito. No dormía bien y la añoranza encontró tierra fértil en ella: “Mamá, la bicicleta de papá...”, “Mamá, la gorra de papá...”, “Mamá, ¿y papá...?” Se le escuchaba decir preguntando constantemente.

En la primera visita de la niña a la prisión, hasta los que no tienen lágrimas lloraron. Al concluir la misma, Daniela se aferró al cuello de su ángel protector y comenzó a llorar sin consuelo. Los gritos, sollozos y convulsiones de la niñita cuando intentaban separarla del padre que tanto amaba, ablandaron los corazones -por primera y única vez- de los que visten de verde, quienes alargaron la visita unos minutos.

El sufrimiento de Danielita fue tan grande que se puso cianótica y hubo que darle un baño.

Ya en los brazos de la madre y al darse cuenta que le arrancaban nuevamente la mitad de su corazón, Daniela comenzó a gritar de forma desesperada: “¡Papáaa..., Papáaa..., Papáaa...!” Gritos que traspasaban las inexpugnables paredes de la cárcel para alojarse en el cerebro de quien, junto a su esposa e hija, muere en cámara lenta víctima de la crueldad.

Una vez en la celda, el padre de la niña, con lágrimas cayendo sobre el papel y manos temblorosas, escribía:

Llorando te dejé,
Llorando yo me fui
Llorando yo estaré
Pensando siempre en ti.

Escribía consciente de que lo ocurrido no era una pesadilla, sino una realidad que se repetiría. Consciente de que la cruz que su amada hijita debía de cargar era demasiado grande y pesada para el largo camino a recorrer.

Cuenta la madre de Daniela que ese día la niña se pasó hora y horas llorando y que hasta después de dormida

sollozaba y llamaba al padre: “¡Papáaa..., Papáaa..., Papáaa...!” Ella también lloraba junto a su princesita.

Esas no fueron las primeras lágrimas derramadas, ni las últimas, pues ya habían transitado un tramo por el vía crucis que el destino les impuso, o mejor dicho, ya andaban viviendo el calvario que un gobierno comunista impone a los familiares de los prisioneros de conciencia.

La agonía de Daniela apenas comienza.

Siempre que mi niña llora
Se pone triste el rosal
Y el alma de mi señora
Se rompe como un cristal;

También mi alma se marchita
Y queda despedazada
Al ver a mi muchachita
Con el alma destrozada.

II. DANIELA DUERME EN TERMINALES DE ÓMNIBUS

La soledad, la tristeza, la nostalgia... crecen y se desarrollan junto a Daniela. La alegría se esfuma de su rostro. La mirada se le pierde en el infinito.

Las pesadillas son casi a diario y se despierta asustada, llorando y llamando al padre: “¡Papáaa..., Papáaa...!”

Al gobierno de Cuba no le importa que una niña sufra. No le basta que el alma de Danielita se desgarre, no le interesa que las lágrimas sean sus eternas compañeras... y busca el modo de hacerle la vida mucho más difícil. Da

órdenes para que la niña sólo vea al padre dos horas cada tres meses. ¡Sólo dos tristes horitas cada noventa días!, es decir, ocho horas en todo un año.

Y como si fuera poco -desde el 2003 hasta 2006- obliga a la niñita, para que pueda ver al papá, a que duerma en terminales de ómnibus donde las cucarachas caminan por encima de ella, donde el frío le pone morados los labios o el calor fermenta los alimentos que su progenitora lleva consigo para que la niña no pase hambre, donde la incomodidad y el cansancio la agotan mental y físicamente hasta hacerla desfallecer.

Muchos se preguntarán: ¿Por qué Daniela tiene que dormir en terminales de ómnibus? La respuesta es simple: Porque el gobierno de los hermanos Castro, con toda la mala intención, puso al padre de la niña en una cárcel a más de 700 kilómetros de su residencia.

Pero esto no basta al gobierno de la isla y tiene que hacer sufrir más y más a la niñita. En disímiles ocasiones la hacen esperar cuatro o cinco horas fuera de la prisión, para desesperar al más equilibrado que exista; más aún cuando se vive en la incertidumbre, esperando malas noticias, como por ejemplo: “La visita está suspendida. Normando está en celda de castigo porque no quiere vestir ropa de preso”.

Asegura la madre de Daniela que cuando la niña escuchaba que no podía ver al padre, sacaba una foto del mismo, que siempre llevaba consigo y la besaba y enseñaba al oficial de la Seguridad del Estado, Jesús Ramón Morell Beune, y le decía: “este es papá, papá”, como pidiéndole, suplicándole se lo dejara ver. Pero las órdenes se cumplen. No importa que la que esté consumiéndose por el

sufrimiento sea una niñita de dos añitos, no importa que el alma de una niña se desgarré lentamente. Las órdenes se cumplen.

Daniela tiene que regresar a la casa sin poder besar y abrazar al padre, sin recibir sus caricias, sin sentir su calor, sin escuchar su voz... Tiene que regresar a la casa con su corazoncito corroído por la tristeza, con su cabecita mas atormentada... Tiene que regresar a la casa con sus sueños truncados, con sus fantasías hechas añicos, con la aflicción en grado superlativo...

¿Por qué, Dios mío, por qué uno de tus angelitos tiene que pasar tanta agonía por tanto tiempo?

De continuar así ¿Qué será de Daniela?

Vi una niña llorando
Que consuelo no tenía,
Vi a la Virgen María
Que por ella estaba orando.

Vi los ángeles del cielo
Sobre la niña descender,
Vi la gloria de Dios arder
Y a la niña dar consuelo.

La niña mucho lloraba
Porque su padre está preso.
Díjole Dios que la amaba:
“no llores, niña, por eso”.

III. FRUTOS DE UNA POLÍTICA INHUMANA

El gobierno de Cuba comienza a recoger los frutos de una política destructiva contra una niña. Logra que el sistema nervioso de la niña no aguante más y explote. El permanente hostigamiento a que está sometida Daniela desde que cumplió un añito de nacida, laceró su psiquis. Danielita está enferma psíquicamente.

La atienden psicólogos quienes diagnostican que la niña tiene un desarrollo intelectual y moral superior al que corresponde a su edad, es decir, es una niña precoz. Recomiendan se le hable mucho del padre, mantenerla ocupada la mayor parte del tiempo posible y se realicen dinámicas familiares, o sea, que tenga más contacto con su papá, indicación esta última que en la Cuba Castrista es pura fantasía. No obstante, la madre de Daniela hace los trámites pertinentes: Se entrevista con el director de la prisión de Kilo 7 en Camagüey, Teniente Coronel Jesús Martínez Oduardo, y nada, el militar ni siquiera recibió el resumen médico de la niña.

El padre de Danielita, desde la cárcel, presiona, exige y logra que la psicóloga de la prisión haga una dinámica familiar. Dinámica que no cumplió objetivo pues se realizó un día de visita. Los reclamos de los padres no se hicieron esperar. La respuesta: oídos sordos.

El tiempo pasa y pasa y los tratamientos psicológicos no surten efecto. Tampoco los delicados cuidados y esmerada enseñanza de la idolatrada madre logran llenar el inmenso vacío de la ausencia del padre. Daniela no se adapta a estar separada de su papá.

Ahora la atienden por psiquiatría. Asegura el psiquiatra, conocido por Pastor, que Daniela tiene un trastorno de

inadaptación a la ausencia del padre. El especialista le indica tratamientos con psicofármacos y la niña no logra adaptarse a estar separada del papá. Le aumenta los psicofármacos y prolonga el tratamiento y Danielita no sale de su tristeza. La niñita se deprime y llora diariamente. Daniela, en verdad, está enferma, tiene enferma el alma, la melancolía la desgasta poquito a poquito, ¡poquito a poquito!

Daniela es una inadaptada a la ausencia del padre porque éste le hace falta como el aire que respira, como la sangre que fluye por sus venas, como la fuerza que da vida a su corazón... Daniela no se adapta a la ausencia del padre porque tiene sus sueños, sus fantasías, su idilio, su amor, su vida... presa en una cárcel junto a su papá.

La afectación de la niñita es tan grande que también tiene lacerado su desarrollo físico. Daniela está por debajo del peso y la talla que corresponde al de su edad y además está desnutrida en grado severo, tiene la digestión lenta y los medicamentos que debe tomar para la misma no los puede ingerir porque hacen reacción extrapiramidal con los psicofármacos.

Por el momento, el regocijo del gobierno de los hermanos Castro es inmenso. Ha logrado destruir de forma parcial a una niña. Pero no se conforma, quiere más, e implementan nuevas técnicas de inteligencia para acelerar la destrucción total de una inocente niñita, de un angelito de Dios. Están desbocados, sin frenos. ¿Hasta cuándo, mi Dios?

Yo en la luna sentado,
Soñando contigo estaba
Y vi un ángel alado
Que te cuidaba y mimaba.

El ángel con mucho amor
En sus brazos te mecía
Y la impoluta María
Te regalaba una flor;

Y al llegar nuestro creador
Todos nos arrodillamos
Por amor que profesamos
A Él y al Hijo redentor.

En el sueño, Dios decía:
“de la niña es la luna,
Pues esa será su cuna
Hasta que llegue el Mesías”.

IV. LA CRUEL INOCENCIA DE LOS NIÑOS

“Tu papá está preso porque quería poner una bomba en la escuela y matar a todos los niños”, le dice una compañerita del aula a Daniela. ¡Qué horror, Dios mío! ¡Qué horror! Ningún niño de seis o siete añitos dice estas calumnias si no se las han contado antes, sino le dicen que las diga.

Por su lado, Danielita, en el momento que le despedazan el corazón, mientras la enferman de los nervios, cuando el sufrimiento es más intenso... se defiende, defiende al padre y ahogada en lágrimas grita: “¡Mentira..., mentira...! ¡Mi papá está preso por sus ideas! ¡Mentira..., mentira...!”

Cuando la madre llega al medio día a la escuela a buscar a la niña para almorzar, Daniela, toda temblorosa, des-

perada, nerviosa, con sus pequeños brazos la abraza y la aprieta fuerte, ¡muy fuerte!, y se echa a llorar de forma incontrolable llamando al padre: “¡Papáaa..., papáaa..., papáaa...!” En pocas palabras, la niña ha caído, o mejor dicho, le provocaron un shock nervioso gracias al ataque que arremetieron contra ella, contra su padre.

“¿Verdad, mamá, que mi papá está preso por sus ideas?”, pregunta Danielita, entre sollozos, abrazada al cuerpo de su madre.”Sí, mi princesita, sí”, contesta la madre bebiéndose las lágrimas. Ambas están llorando. Madre e hija lloran, víctimas de la cruel inocencia de los niños. Víctimas del sutil trabajo de la Contra Inteligencia Cubana.

La progenitora de Daniela se queja. Se reúne con la maestra y exige se haga algo, la dirección de la escuela dijo que sí, que se convocaría una reunión con todos los padres del aula. Pero el tiempo pasa y la reunión brilla por su ausencia, la dirección de la escuela no le dio el frente a la situación, por tanto, esta reunión en primer grado nunca se efectuó.

A inicio del curso escolar 2009-2010, la mamá de Danielita, en la primera reunión de padres, aprovechó la coyuntura y explicó todo lo ocurrido durante el primer grado y aclaró que el papá de la niña es un prisionero de conciencia, que está preso por expresar pacíficamente lo que piensa y pidió de favor dejarán de sembrar el odio entre los inocentes.

Los esfuerzos de la madrecita de Daniela para que los niños dejaran en paz a su hijita caen en saco roto. Los niños, aunque en menor escala, continúan agrediendo a Danielita. La niña hace rechazo a la escuela y pide la cambien de centro escolar. La madre acude a la psicólogo-

ga, quien aconseja que Daniela tiene que enfrentar los problemas, no huir de ellos.

Hasta ahora, Daniela, con la ayuda de su idolatrada madre, sigue creciéndose ante las dificultades, no se deja destruir totalmente, resiste a los ataques, no se rinde... y esto molesta a los Oficiales de la Seguridad del Estado quienes no cejan en su empeño sutil de destruir a una familia, a una niña que está convencida de que su papá está preso por sus ideas. Todavía falta más.

Yo quiero que mi hija viva
De la niñez su alegría
No quiero que sea cautiva
De la cruel melancolía.

Quiero ver la fantasía
En sus ojos reflejada
Quiero ver a mi hija amada
Ser muy feliz cada día.

Que mi hija cante prefiero
A que lágrimas derrame;
Yo quiero, quiero que ame;
Eso es lo que yo quiero.

V. MAMÁ, SI TÚ ME FALTAS QUE SERÁ DE MÍ

Daniela se enjuga las lágrimas con el rostro de su progenitora; la abraza y comiéndosela a besos, con voz temblorosa, le dice:

-“Mamá, si tú me faltas, qué será de mí”.

La niña hace meses está padeciendo un trastorno de dependencia a la presencia de la madre. Daniela teme que su mamita le falte físicamente. Los problemas psíquicos de la niñita aumentan. Todos los días lleva consigo una fotografía de la madre para la escuela. “Mamá, sí tú me faltas, qué será de mí”, dice Danielita a la madre cuando ésta le pregunta el por qué de la foto entre los libros.

El gobierno no pierde el tiempo e incrementa el sutil trabajo de destruir a una familia, a una niña que ve por los ojos de su madre e intensifica el acoso contra la progenitora de Daniela. Ya la madre no puede llegar hasta el aula de la niña ni para dejarla en horas de la mañana y mucho menos para recogerla en horario de la tarde. Hacen correr el falso y malicioso comentario de que la madre de Daniela está fotografiando el interior de la escuela. Están creando un estado de opinión desfavorable contra una madre que es, al mismo tiempo, padre, hermana, amiga..., que es todo en la vida de su hijita. Tratan de enemistarla con los demás padres haciéndoles creer que la madre de Daniela es un peligro para la vida de sus hijos. Están creando un dossier lleno de injurias y mentiras contra la madre de Danielita, para justificar lo injustificado, para justificar el horrendo crimen que cometen. Para justificar el horrendo crimen que piensan cometer: Destruir totalmente a Daniela.

Por otro lado, las amenazas a través de terceras personas no se hacen esperar. El artífice de las mismas es el jefe de la Contra Inteligencia en la provincia de Camagüey, el Teniente Coronel que se hace llamar Boris, pero que su verdadero nombre es Ernesto. Este señor detiene a las amistades de la familia, las interroga, las amenaza con que si revelan la conversación que sostienen se verán en serios problemas, los aterroriza y les asegura que muy

pronto Yaraí, la madre de Daniela, será encarcelada; que le quitarán la niña, pues, según afirma, Danielita es hija de la revolución y señala también que demolerán la vivienda y fabricarán en el terreno que ocupa un parque infantil..., entre muchas otras bajezas y humillaciones que no escribo por respeto a los lectores.

Como se puede apreciar, al gobierno cubano no le basta haberle arrancado la mitad del corazón a Daniela. Ahora preparan las condiciones para arrancar la mitad del corazóncito que le queda a la niña. Preparan las condiciones para encarcelar a la madre de Danielita. Saben que si ponen a Yaraí tras las rejas destruyen totalmente a Daniela. Daniela no soportaría tener, al mismo tiempo, al padre y a la madre en prisión.

La niña presiente su destrucción total, por eso dice a la madre: “Mamá, si tú me faltas, qué será de mí”.

Anoche contigo soñé,
Soñé con tus lindos ojos,
Soñé con tus labios rojos
Y que tu mejilla besé.

Soñé con una estrella
Que tu sueño vigilaba,
Soñé con tu madre bella
Que por ti se preocupaba.

VI. UN GOLPE DEMOLEDOR

Se inicia el mes de octubre del 2009. Daniela, entre tanta oscuridad, ve una luz. La niña en cada conversación tele-

fónica que tiene con el padre se ilusiona, recrea fantasías, se entusiasma y le hace saber que el día de la visita le dará una sorpresa.

El progenitor adula a su princesita e intenta saber lo que su hijita le tiene preparado, pero sólo logra que la niña le diga: “Papá, las sorpresas no se dicen”.

Pasan las semanas y la expectación aumenta. La niña está eufórica. Intriga al padre, se divierte con él, juega a las adivinanzas, pero no revela su secreto. Una y otra vez le confirma: “Papá, las sorpresas no se dicen”. Daniela cuenta los días que faltan para la visita.

Pero, como decimos en buen cubano: La alegría en casa del pobre dura poco. Más aun cuando existen militares que se crecen, alimentan, viven... gracias al odio que en ellos habita y cuyo trabajo, entre tantas aberraciones, crueldades y crímenes..., es destruir sutilmente a Daniela. Estos militares comandados por el Teniente Coronel que se hace llamar Boris, pero su verdadero nombre es Ernesto, no están ajenos a la alegría de la niña y no pueden permitir que Danielita sea feliz y por tanto un día antes de la visita trasladan al padre, por pura rutina, para el Hospital Nacional de Reclusos, a más de 500 km de su residencia.

Daniela, al enterarse del traslado de su papito, enternecida en llanto, le implora por teléfono: “Papáaa, no te vayas para La Habana... Si te vas para La Habana no te veré más... No te vayas para La Habana, papá...” Los sollozos, suspiros y gemidos que emite la niña hacen llorar también al padre, quien a duras penas logra controlar el sufrimiento de su princesita.

No obstante, Daniela continúa lamentándose: “Papá, si te vas para La Habana no podré darte la sorpresa... Si te

vas para La Habana no podré celebrarte el cumpleaños...
Mamá y yo no podremos celebrarte el cumpleaños, papá...
Si te vas para La Habana no te veré más..."

Efectivamente, la niña se había pasado todo un mes ensayando canciones, poemas y bailes para el día de la visita sorprender al padre y celebrarle los 40 años de edad que cumplía. Hasta había soñado con fotografiarse junto al padre.

En esta ocasión, el golpe fue demoledor. Boris, o Ernesto, como quiera llamarse, mató, asesinó las ilusiones, las fantasías, el entusiasmo de una niñita de siete añitos, provocándole un shock nervioso crítico y prolongado al nivel de tener que ser atendida por el psiquiatra quien incrementó los psicofármacos y prolongó el tratamiento.

Daniela sufre. Los medicamentos la hacen sentir extraña. No sabe explicar lo que siente, pero se da cuenta de que no es su estado natural. La madre, al verla tan triste, le pregunta lo que le pasa. La niña solo responde: "No sé, mamá. Hay algo, tengo una cosa aquí adentro, en el pecho, que me aprieta. No tengo deseos de hacer nada. No soy yo", Y comienza a llorar y a preguntar por su papá...

No llores más Danielita
Que mi alma se desploma
Y mira al sol que asoma
Y a las lindas estrellitas.

No más lágrimas niñita
Que muy ¡muy fea te pondrás!
Ora a nuestra virgencita
Y conmigo siempre estarás.

VII. EL SUEÑO DE DANIELA

El próximo 22 de marzo Daniela cumplirá ocho años de edad, de los cuales, los siete últimos han sido un calvario en su vida. La niña ha dormido en terminales de ómnibus donde, entre otras calamidades, ha pasado sed y hambre.

Durante años solo vio al padre dos horas cada tres meses, para lo cual tenía que esperar horas y horas fuera de la prisión y en ocasiones no le daban la visita. Es víctima de acoso y maltrato, de obra y palabra, a manos de sus compañeritos de aula. El provocado sufrimiento, su eterno compañero, es tan intenso que laceró su desarrollo físico y psíquico.

La política inhumana del gobierno cubano destruyó parcialmente a Daniela, pero no se olvide que sus intenciones son destruirla de forma total y que prepara las condiciones para poner tras las rejas los ojos, el corazón, la vida de la niñita, es decir, a su amada madre. No se olvide que el objetivo del gobierno es destruir de forma sutil y totalmente a una familia, a una niña.

Pero gracias a Dios hasta ahora no lo han conseguido. Daniela, bajo la guía de su mamá, es la mejor alumna de su curso, todas sus evaluaciones son de excelentes con felicitaciones. Juega ajedrez y ha comenzado a estudiar de forma autodidacta el idioma inglés. Comparte su merienda y juguetes con los niños que la acosan, no les guarda rencor y los ayuda en las labores escolares.

La niña tiene un sueño. Un sueño que le permite resistir los ataques de que es víctima, que la mantiene ilusionada, respirando, con vida... Un sueño que le da esperanza y que la hace feliz y que asegura que muy pronto se hará realidad. Un sueño que no oculta.

Daniela sueña con ver a su papá de regreso al hogar. Sueña con ser llevada de la mano del padre por las calles de su pueblo, con ser llevada de la mano del padre a la escuela y mostrarle a todos sus amigos y compañeros que ella también tiene un papá igual que todos los niños...

Acostumbrada a luchar contra todo y contra todos, Danielita también lucha por lograr sus sueños. La niña es devota a la Virgen de la Caridad y todos los días se hinca de rodillas ante la Virgen y pide, fervorosamente, le devuelva al padre al seno familiar.

En cada contacto que Daniela tiene con su papito le dice: "Papá, yo todos los días rezo a Dios y le pido te traiga para mi casita... Tú vas a ver, papá, que muy pronto vas a estar conmigo... Todo lo que yo le he pedido a Dios me lo ha concedido, tú verás que también me concederá que tú estés a mi lado..."

Oremos. Oremos junto a Daniela para que Dios escuche las súplicas de esta inocente niñita que parece haber nacido marcada por el sufrimiento. Oremos para que Daniela deje de sufrir. Oremos para que se cumpla su sueño:

Llorando está Danielita,
Llorando porque me extraña;
Llorando está la araña
Por mi triste princesita.

Llorando la virgencita,
Llorando a Dios aclama;
Llorando porque mucho ama
A mi linda muchachita.

Y llorando Jesucristo
La mano a mi niña impone
Y con amor nunca visto
Danielita se repone.

En Cuba premian el crimen

Acabamos de recibir una noticia que confirma que el Ministro del Interior (MININT) en la Provincia de Camagüey premia el crimen. Este órgano represivo del gobierno se crece, se regocija y festeja las acciones que cualquier persona en el mundo que tenga dos dedos de frente, critica, rechaza y sanciona.

En una reunión con los presos lacayos de las autoridades penitenciaria, el Jefe de Reeducción de la Prisión de Kilo 7, Teniente Levi Castillo, informó que el Departamento Provincial de Prisiones, escogía a Kilo 7 como sede por el 26 de Julio. Este militar no dio los detalles ni dijo los logros alcanzados para merecer tan triste celebración. Pero no hace falta. Todos los que presos estamos en Kilo 7 sabemos el por qué del merecido premio: el actuar criminal de los representantes del gobierno cubano en esta prisión centro-oriental del país.

Si cuantificamos las violaciones, penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes que contra los reclusos se comenten en todo el período que analizan para otorgar la bochornosa sede del 26 de Julio a Kilo 7, seguro estamos le pondría los pelos de punta al más insensible de los seres humanos.

Para que tengan una idea, les contamos que el pasado 3 de febrero el otro Jefe de Orden Interior de Kilo 7, Teniente Didier Fundora Pérez, ordenó matar al recluso Roberto Esquivel porque el reo se defendió de una paliza que Didier le propinaba y logró arañar el rostro del militar agresor con una cuchilla de afeitar. Orden que el sub oficial Daniel Primelles, junto a otros cuatro funcionarios de Orden Interior, intentaron cumplir, y golpearon con sus tonfas a Esquivel hasta después de encontrarse sin conocimiento y moribundo, tirado en el piso dentro de un mar de sangre. Gracias a Dios, Esquivel no murió y es hoy un testigo más de los crímenes de los militares cubanos.

También son testigos todos los presos que crucifican a la reja de la celda de castigo. Presos a los que desnudan y les quitan el colchón, el tablero de la cama y hasta el agua potable. Presos que en la mayoría de los casos la supuesta indisciplina cometida es auto agredirse porque los carcereros les niegan el derecho que tienen a la asistencia y el tratamiento médico.

De más está decir que este actuar criminal se ha denunciado en reiteradas ocasiones y quien escribe estas líneas lo denunció de forma oficial a la Fiscalía Militar, Guarnición de Camagüey, y lo único que logré fue el traslado del Teniente Fundora Pérez para un puesto de la Delegación Provincial del MININT, aparte de la impunidad de los esbirros, quienes están hoy más arrogantes que nunca, blandiendo sus tonfas para continuar ganándose los premios que el gobierno cubano otorga a los criminales.

De la comida ofertada a los presos solo diré, literalmente, que es un sancocho, que es genocida la alimentación que a los reclusos dan.

No entraremos en detalles sobre la pésima asistencia médica existente en Kilo 7, de la escasez de medicamentos, ni de los tratamientos médicos fuera de los horarios establecidos y de la falta de una dieta alimentaria higiénica y estricta para los enfermos crónicos que recluidos están. Tampoco daré detalles de las condiciones inhumanas en que malviven los presos hacinados en barracas, porque la lista de calamidades sería interminable.

Sólo exponemos estos ejemplos para que se den cuenta de que en Camagüey, en Cuba, se premia y celebra el crimen. Pero esto no es nuevo. Todos sabemos que lo ocurrido el 26 de julio de 1953 fue una masacre fratricida y que el gobierno cubano, en vez de guardar luto por los que murieron, lo que hace es festejar la muerte de los caídos en el asalto al Cuartel Moncada.

Para terminar, les aseguramos que Kilo 7 sí se puede ganar, y con creces, la sede, pero como dice nuestro hermano Liviano, la sede del hambre, de la tortura, del crimen, de la corrupción. La sede de la desvergüenza.

La guagüita

No exagero si digo que la prisión camagüeyana Kilo 7 se ha convertido en un centro de experimentar tratos crueles, inhumanos y denigrantes donde se aplican varias formas de tortura. Por doquier los presos reciben maltratos de obra y palabra.

El plato fuerte eran las golpizas en la barbería del penal, pero en el primer mes del 2007 se trasladaron para los calabozos de castigo con la intención de ocultar los crímenes que allí, impunemente, se perpetraban.

Más de una vez se ha denunciado la violencia de las autoridades penitenciarias de Kilo 7, en especial la del Jefe de Orden Interior, Teniente Didier Fundora Pérez y la del Primer sub-oficial Jefe de Pelotón, también de Orden Interior, de apellido Primelles, que sin apego a norma alguna maltrataban, golpeaban y torturaban a los presos.

Cuando me enteré de lo que estaba haciendo Didier y Primelles con los reclusos, en los calabozos de castigo, ninguna conmoción me sobrecogió. Ya yo había visto en Boniatito -régimen especial de la prisión de Boniato, en Santiago de Cuba- ese tipo de tortura. Recuerdo que ese día los gritos me despertaron. Eran gritos de terror, gritos

que se convirtieron en llanto, en súplicas. Eran los gritos de Lamberto, que rogaba no lo torturaran más. Tenía impuesta la tortura conocida como “la guagüita”.

Me imagino que los mismos alaridos de terror que Lamberto sacaba de lo más profundo de sus entrañas, lo deben dar los presos que torturan en Kilo 7. En mi memoria han quedado grabados los lamentos del sufrimiento humano.

I

Cuentan que a José Lázaro Gómez Pino, después de que le propinaron una primera golpiza en la enfermería del penal, le dieron otra en las jaulas de punición el mismo día, sin tener en cuenta que el recluso hacía alrededor de dos semanas se encontraba en huelga de hambre y su estado de salud era tal que no podía mantenerse en pie. Todo porque le tiró orina a Didier.

Las palizas no bastaron y a Lázaro lo torturaron aplicándole la guagüita.

Aseguraron los compañeros de tortura de Gómez Pino que el 26 de enero Didier entró en las celdas con un palo en la mano y le dijo: “Lázaro, tú no me puedes hablar, pero sí oír. Me tiraste meao, maricón, y te voy a matar”. Momento seguido le dio dos golpes con el palo y se marchó.

Lázaro estaba en huelga de hambre pidiendo lo sacaran a trabajar para poder ganar dinero y pagar una multa de \$5.000 cubanos que debe y así poder salir en libertad.

II

Yusmel García Iraola es paciente psiquiátrico, le dicen el Pirata y es otro de los tantos presos que han sufrido la crueldad de Didier y Primelles.

Todo embarrado de excremento y orina, llorando y sentado en el muro del baño del calabozo se encontraba el Pirata cuando Didier, por amor a la vileza, llegó de súbito y le dio un tonfaso en la columna cervical que le provocó un hematoma, casi herida -y otro en el muslo derecho, que quedó contusionado. Para evitar que los guardias le golpearan, el Pirata se embetuna en excremento cuando pide lo llevan para la celda a pasar sus crisis nerviosas.

Al Pirata, Primelles le impuso la guagüita toda una noche.

III

Con los labios cosidos con un alambre y declarado en huelga, rechazando los alimentos, fue a parar a los calabozos José Miguel Hernández, demandando no lo separaran del homosexual conocido por la Guantanamera, que es su pareja.

Primelles también torturó a José Miguel, montándolo en la guagüita.

IV

A Daniel García Rodríguez le dicen Pígua y se encuentra en los calabozos desde el 3 de enero.

Cuenta que los primeros golpes los recibió el día 4 cuando Didier se personó en la celda, le quitó todas las perte-

nencias, le entró a empujones, lo tiró al piso y lo arrastró desde la jaula cinco a la catorce, provocando lesiones en la espalda y dejándolo cuatro días completamente desnudo. Todo porque mandó un conducto reglamentario al Director de Kilo 7, Mayor Filiberto Hernández Luis, explicándole que Didier no lo quería atender y que si no le daban una respuesta a sus exigencias, se ahorcaría. Pigua pide convivir con su pareja homosexual, Yunieski.

En calzoncillos, con una sábana, toalla, pasta y cepillo dental, prácticamente sin agua y durmiendo en la mitad de un tablero y encima de un colchón que no tiene ni un metro de largo y sí mucha peste, asegura Pigua se encuentra desde el 16 de enero. Además, lo sacan solamente una o dos veces por semana al sol.

En la guagüita de Primelles también a Pigua lo han montado.

Como pueden apreciar, las cuatro historias de los reclusos que les he contado, tienen un denominador común: son seres humanos, están presos en una prisión cubana y han sido golpeados y torturados por Didier y Primelles, representantes del gobierno cubano.

El desprecio que Didier y Primelles sienten por las personas, aparejado a la complicidad del Consejo de Dirección de Kilo 7, que les otorga impunidad, los conduce a esposar a los presos, de espalda, a la reja, con los brazos abiertos en forma de cruz, completamente desnudos, de pie y por varias horas.

Así, crucificados a las rejas, torturan a los presos en los calabozos de Kilo 7, es decir, los montan en “la guagüita”.

El Taxi

No posee taxímetro, no se alquila y no es un automóvil. Mide 1.60 metros de estatura, pesa 54 kilogramos, tiene extremidades superiores e inferiores y un quiste en el ojo derecho que no ha sido operado por falta de atención médica. Se llama Ignacio Quintana Soa, tiene 39 años, y por ser hiperactivo le dicen “El Taxi”.

La historia de este ser humano, hombre sincero, desenfadado y dispuesto a servir al prójimo en cualquier momento, es semejante a la de miles de cubanos que sufren prisión aquí, en la Mayor de las Antillas.

Descalzo, vistiendo un short gris y una camiseta azul, se le ve ir y venir a toda velocidad, a cualquier hora del día, por los pasillos del área 2 de la Prisión Provincia de Kilo 5 ½, de Pinar del Río, haciendo favores a sus compañeros de infortunio.

Cuenta que, agobiado por la pobreza, la desesperanza y la falta de experiencia, en 1996 se introdujo en una bodega junto a otro joven y se robaron alrededor de cuarenta ruedas de cigarrillos. Por ese delito fue sancionado a seis años de privación de libertad. En aquel entonces trabajaba como ayudante de construcción y ganaba ciento dieciocho

pesos cubanos (menos de cinco dólares al mes). Por buen comportamiento, a los dos años y siete meses fue puesto en libertad condicional.

Dice que desde que le dieron la libertad se puso a trabajar en un contingente de la construcción en La Habana, donde ganaba casi 400 pesos moneda nacional cada mes, porque estaba vinculado y que a pesar de que el dinero no le alcanzaba, no se metía en nada porque no quería problemas con las autoridades.

La mala suerte tocó a la puerta de “El Taxi” por segunda ocasión ¡Y de qué manera!

Ahora está cumpliendo 22 años de cárcel en la Causa 450 del año 2000 de la radicación de la Sala Primera de lo Penal del Tribunal Provincial Popular de Pinar del Río por un supuesto delito de robo con fuerza.

Este nuevo crimen, el cual jura no haber cometido, fue robarse setenta libras de arroz en una bodega.

Cuando sus amigos le preguntan si no piensa hacer alguna reclamación o pedir una revisión de causa, se le ve ponerse nervioso, sale corriendo y regresa con un documento oficial, fechado en Ciudad de La Habana el 14 de enero de 2003 y firmado por la Licenciada Odalys Fernández Fuentes, Fiscal Jefe de la Dirección de Protección de los Derechos Ciudadanos de la Fiscalía General de la República de Cuba, donde, entre otras cosas, en su tercer punto afirma:

La sanción impuesta en su caso no se puede catalogar de excesiva dada sus características personales, pues al momento contaba con 34 años de edad y se encontraba en libertad condicional por la comisión de otro delito

de robo con fuerza, lo que determinaba en su caso no sólo la posibilidad de imponer un mínimo de 20 años de privación de libertad como hizo el juzgado, sino también de duplicarla inclusive.

El Taxi lleva seis años cumplidos de los veintidós que el tribunal le impuso.

Como buen cubano, se ríe de su propia desgracia y asegura: “Tendré que hacer muchos cambios de neumáticos, efectuar varias reparaciones y llenar incontables veces el tanque de gasolina para poder transitar a todo lo largo de la sanción”. Como profeta, exclama concluyente: “¡Si no pasa algo en Cuba!”

Monólogo del presidiario

Eto e el infierno nagüe.

Yo soy un mal pario. Nunca e tenio suerte en la vida. Soy una vitima del sitema. Eta e mi cuarta cana y siempre a sió porambre. ¡yo soy inocente! Porque robar pa poder comer no e delito. El delito lo tiene lo del gobierno que no me da trabajo porque dice que soy un delincuente. Entonce si no trabajo, tengo que robar pa comer. ¿Soy o no una vitima del gobierno?

Ahora me etoy jalando 14 año de prisión po robarme lo pavo real del zoológico de Santiago de Cuba. La policia dice que lo robe pa venderlo a lo turita. Eso e mentira. Yo llevaba cuatro día comiendo pan con munga y al ver lo pavo eso tan bonito y gordito, la tripa me sonaron diciéndome: “Eso e lo que quiero comer “ ¡y ná! Po la noche fui, lo cojí y le dí a mi tripita lo que me había pedio poreldía.

Hoy le hice un engome a mi broder que eta en el detacamento 7 de Boniatico, donde tiene a lo cadena y a lo pena de muerte. Leplico que dentro de poco etaré allí. Porque si no me piro de aquí, tendré que caerle a puñalá a lo del concejo que son ma guardia que lo mimo guardia. Son to uno hijoputa. Uno abusadore. Etan enguarao agitando la

petenencia y la comía a to lo cana, porque etan repaldao po lo combatiente. ¡Pero si se equivocan conmigo! Le voy a cael a puñalá po la caja elpan y le voy a sacar to lo mondongo pa fuera. ¡Porque yo soy yó! ¡Yo soy el gran la O!

Oye nagüe poreto día la jama eta fula. La semana pasá fue to el tiempo bollo de vaca, arina y una sopa quee unagua blanca. Ahora la an cojió por dar tenca sancochá mañana y tarde. Elagua blanca esa que dicen quee sopa, viene ata con epina de pecao. Por la maraña el eterno chorote que ya ni me pasa. ¡A!. Toe al tín de la mañana. Pero yo sí que presumo de no comer tenca ¡y eso lo escribirá la hitoria! Yo si que no cojo lucha, porque cuando etoy fachao me preparo una munga y a dormir. En definitiva, en la calle pasaba maambre que aquí.

Dice el reducador que en eto día vamo aempesar a emular. Que novan a dar visita de etimulo, pabellón de etimulo, comida de etimulo, viaje de etimulo y que según tolo etimulo que uno tenga ebueno pa salir de condicional o pa que te rebajen la condena. Etamo marchando y diciendo lema, hay uno que me guta mucho que dice: “El aceo no se vende ni se cambia por pinol, porque lo da la reeducación”. Me guta porque yo soy el primero que vendo el aceo. ¡E mejor etar sin bañarse que tener hambre! ¿Noe verda nague?. De toa forma ese jabón que dan, tiene una pete del carajo. Pero yo si digo tolodía el lema ¡ Y bien alto! Paque no piense que yo cambio el jabón apetoso ese por azúca.

Mira nagüe, eta bueno de tanta muela. Porque si lo comunita eto me oyen me van a dar una entra a palo que no voy a servir pamasná. Depué me meten en una celda tapiá y ata que no se me quiten to lo morao de lo golpe no voy a

ver mael sol. Entonces se me joden to lo estímulo y de ná vaa servir to la gritería que armo to lo día diciendo lema y dando viva a eto y viva a lo otro. Aquí lo que hay que tener e mucha mente y no decir na de lo que pasa pa no bucarte problema. Porque eso sí, a lo comunita no le guta que le digan la verda y to lo día te dicen: “En boca cerrá no entra moca”, “La lengua guarda el pecueso”. Y toeso e verdá. Poreso yo sigo diciendo mi consina to lo día y emulando pa ganar estímulo en ete infierno.

Por elmomento solo me queda eperal el final. ¡Ná, pa ver lo que pasa, compay...!

La historia no miente

I. FIDEL MÁS DICTADOR QUE BATISTA

El descaro de los que mandan en Cuba alcanza su divinidad en aquella frase que dice: "Soy partidario de las dictaduras en el único caso que yo sea el dictador".

Para que lo anterior no se quede en una simple afirmación lo demostraré con dos hechos históricos.

Primero: El líder de la llamada revolución cubana, Fidel Castro Ruz, considerando que el gobierno de Fulgencio Batista y Zaldívar era tiránico, en 1953 organizó, entrenó y movilizó hombres y armas; a continuación vistió con el uniforme del ejército a ciento veinte jóvenes y aprovechándose de la cobertura de unos carnavales asaltó, de forma simultánea, el cuartel de Bayamo y la principal fortaleza militar del interior del país, en aquel entonces el cuartel Moncada, con el objetivo de armar al pueblo y derrocar al régimen de Batista.

En dicha acción perdieron la vida 70 cubanos sin contar los que fueron asesinados por los militares de la dictadura en los días posteriores del asalto.

Por el fratricidio del 26 de julio de 1953 fueron apresados y sancionados 30 asaltantes a penas que oscilaron entre 7

meses y 15 años de reclusión, condena esta última impuesta sólo a Fidel Castro por haber sido el “autor jefe máximo de un delito consumado contra los poderes del Estado”.

Doscientos setenta y siete años y dos meses es la suma de la sanción impuesta a los 30 asaltantes enjuiciados, quienes solo cumplieron 21 meses y 15 días pues el dictador decidió amnistiarlos y el 15 de mayo de 1955 todos fueron puestos en libertad.

Segundo: Con Fidel Castro en el poder, desde el 1ro. de enero del 1959 y pasados cuarenta y nueve años, siete meses y veintidós días del asalto a los cuarteles de Bayamo y Moncada, el gobierno castrista, en una cacería de brujas, apresó y condenó en juicios sumarísimos, sin ninguna garantía jurídica, a 75 hombres porque disienten y/o se oponen, de forma pacífica, a su política gubernamental.

A ninguno de los apresados y sancionados en marzo-abril de 2003 se le ocupó armas ni fueron culpables de espionaje, ni de incitar a la violencia, ni se les probó ningún delito. Fueron condenados a penas que oscilan entre 6 y 28 años de privación de libertad por expresar sus opiniones, por organizarse en sindicatos y partidos políticos pacíficos, por ejercer el periodismo independiente, por defender, promover o cultivar de forme cívica los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

Mil cuatrocientos cincuenta y cuatro años es la suma de la sanción impuesta a los 75 disidentes de los cuales solo 22 -con la salud quebrantada- han sido puestos en libertad gracias a las críticas y presiones internacionales ejercidas contra el gobierno de la Isla por encarcelar a personas pacíficas, indefensas e inocentes.

Han pasado ochenta y cuatro meses y 53 disidentes continúan en prisión en condiciones inhumanas que han acarreado, a muchos, su destrucción física y síquica de forma parcial e irreversible, incluso Miguel Valdés Tamayo -que Dios lo tenga en la gloria- murió al poco tiempo de estar en libertad bajo licencia extra penal pues padecía de crecimiento en el corazón y los maltratos recibidos en la cárcel aceleraron su enfermedad. Además, como caso más reciente, tenemos al prisionero de conciencia y mártir Orlando Zapata Tamayo que fue asesinado lentamente desde su detención en el año 2003 por exigir que se respetaran los derechos de todos los presos políticos y todos los presos cubanos. Él se vio obligado a hacer una huelga de hambre y después de 86 días lo dejaron morir sin la debida asistencia médica.

Como pueden apreciar, estos hechos son recientes y muy fáciles de comprobar, por lo que los invito a que se animen e investiguen la historia de Cuba y podrán seguir dándose cuenta de que el dictador Fulgencio Batista era sólo un niño de teta al lado de los que, hace 50 años, mandan en Cuba.

II. VENGANZA POLÍTICA

Al comienzo de este comentario vimos, a través de dos ejemplos, que ahora retomo, que Fidel Castro y los que mandan en Cuba siempre han sido más dictadores de lo que fue Fulgencio Batista.

Ahora ampliaré los horizontes y los escépticos se convencerán de la maldad que habita en las almas de los

que ostentan el poder en la mayor de las Antillas. Verán cómo los comunistas cubanos sacian su sed de sangre cual inmundas sanguijuelas vengándose de los indefensos prisioneros de conciencia por el solo hecho de ser disidentes. De su política verán el odio visceral que sienten estas “personas” hacia los que se les oponen pacíficamente.

Es bueno recordar que en el archipiélago cubano, desde la primera mitad del siglo pasado, los presos por motivos o ideas políticas siempre recibieron un trato diferente al resto de la población penal. Hasta el “Asno con Garras”, epíteto con el que identificaban al tirano Gerardo Machado, respetaba la diferencia. El mejor ejemplo radica en la persona del tristemente célebre capitán Castillo, director del Presidio Modelo en Isla de Pinos, durante el gobierno de Machado, que trataba a los presos políticos de tal forma que estos no tenían “motivos justos de protesta” y llegaron a dudar de que si todo lo que se decía de aquel horrendo antro de muerte no fueran exageradas leyendas. Así lo asegura el comunista Pablo de la Torriente Brau en su libro *Presidio Modelo*.

En el libro *La prisión fecunda*, de Mario Mencia, se puede apreciar cómo Fidel Castro y los moncadistas, desde su entrada a prisión, fueron diferenciados de los reos comunes y cómo el propio Fidel, en una carta dirigida al censor del reclusorio, que le devolvió dos libros, expresa: “... he tenido una ocasión más de apreciar cuán invariablemente amable es usted...”.

A Batista no le importó que los jóvenes le asaltaran dos cuarteles y cometieran un fratricidio para darle los derechos que les pertenecían como presos políticos. Además, les permitió una hornilla eléctrica para si querían se elabo-

raran sus propios alimentos y hasta les facilitó organizaran una academia ideológica.

Pasados ocho meses de estar encarcelado, el señor Castro escribe: “Ya tengo sol varias horas todas las tardes y los martes, jueves y domingos también por la mañana. Un patio grande y solitario... Paso allí horas muy agradables. (...) Me voy a cenar; espagueti con calamares, bombones italianos de postre, café acabadito de colar y después un H. Upman 4. ¿No me envidias? (...) Cuando cojo sol por las mañanas en short y siento el aire del mar, me parece que estoy en una playa, luego un pequeño restaurante aquí. ¡Me van a hacer creer que estoy de vacaciones!”

¿Qué diría Carlos Marx de semejantes revolucionarios? Estas palabras no necesitan comentarios. Son rotundas.

Como también es rotundo lo que escribió al año de ser apresado, agosto de 1954: “Trajeron a Raúl para acá. Comunicaron mi celda (que tú viste en *Bohemia*) con otro departamento cuatro veces mayor y un patio grande, abierto desde las 7 a.m. hasta las 9 y 30 p.m. La limpieza corresponde al personal de la prisión, dormimos con la luz apagada, no tenemos recuento ni formación en todo el día, nos levantamos a cualquier hora... Agua abundante, luz eléctrica, comida, ropa limpia y todo gratis... ¿Crees que por allá se está mejor? Visita dos veces al mes. Reina ahora la más completa paz.”

Los ejemplos para demostrar las condiciones *sui generis* con los que el dictador Batista favoreció en el presidio a los moncadistas llenarían varias cuartillas.

Pero la vida de los presos por motivos o ideas políticas en las cárceles cubanas un día cambió irremediamente-

te. La turba que tomó el poder el 1ro. de enero de 1959 irrespetó lo que hasta los tiranos más despreciables de la historia republicana de la mayor de las Antillas siempre respetaron: diferenciar al reo común del preso político.

Los castristas, con sus corazones desbordados de odio, rencores, envidias, sed de venganza... y desprecio inhumano contra los que disienten de su ideología, nunca dudan ni el pulso les tiembla a la hora de destruir a quienes consideran enemigos. Un ejemplo claro lo tenemos en la internacionalmente conocida “Primavera Negra de Cuba” cuando apresaron y sancionaron a largas penas de cárcel a 75 disidentes porque ejercían, de forma pacífica, derechos inalienables de todos los miembros de la familia humana.

A los 75, desde su arribo a la prisión, los obligaron a convivir con asesinos, violadores, drogadictos, homosexuales, psicópatas... delincuentes comunes carentes de todo escrúpulo con la premeditada vileza de destruirlos física y moralmente e igualarlos a la inmundicia de la inmundicia que ha creado el Partido Comunista a su paso por el poder en la isla de José Martí.

La aberrante y deliberada crueldad del gobierno de los hermanos Castro se extendió hasta los familiares de los 75 quienes se han visto obligados, durante años, a viajar cientos de kilómetros cargados de provisiones para sus seres queridos que fueron dispersados por todo el país en cárceles alejadas de sus lugares de residencia. A los que viven en el occidente del archipiélago los pusieron en prisiones del oriente; a los del oriente los ubicaron en occidente y a los del centro los distribuyeron en ambos extremos, salvo algunas excepciones que, contadas con

los dedos de las manos, sobran. Han pasado más de seis años y todavía quedan muchos fuera de sus provincias.

Las visitas familiares y conyugales, en los primeros años era cada 3 y 5 meses respectivamente y aunque el reglamento penitenciario dice que tienen derecho a progresar en régimen, lo que trae consigo una mayor periodicidad de visitas, las autoridades sólo han progresado a una minoría.

La violación y negación de los derechos que les pertenecen como presos políticos, la falta de higiene y el hacinamiento en las barracas, el aislamiento prolongado en celdas solitarias, el maltrato de obra y palabra a mano de funcionarios penitenciarios y de delincuentes comunes, la pésima alimentación, la negligencia como primer punto en el orden del día, el acoso y hostigamiento de la policía política hacia el recluso y hacia los familiares de estos, el desasosiego perenne por convivir entre malhechores, la asistencia médica a medida, entre muchas otras calamidades, es la que el régimen castrista ha dado a los prisioneros de conciencia del grupo de los 75.

Pero donde la venganza política, la alevosía del castrismo, cobra dimensión colosal, es en el saber que la gran mayoría de los apresados y sancionados en marzo-abril de 2003, tiene la salud física y psíquica resquebrajada, padeciendo enfermedades que nunca antes habían padecido. Las evidencias indican que muy probablemente fueron inoculadas.

No exagero si digo que con los prisioneros de conciencia del grupo de los 75 se comete, además de un crimen de lesa humanidad, un genocidio ante los ojos del mundo, que envilecido por la maquinaria propagandística del gobierno cubano no acaba de adoptar una posición digna

y definitiva en defensa de la libertad de los defensores de los derechos humanos que están siendo asesinados de forma lenta, sutil, premeditada...

A los que dudan de la cruenta realidad en la que se envuelven los cubanos, les exhorto, una vez más, a que investiguen la verdadera historia de mi país, no la que hábilmente han escrito los que hoy gobiernan, y se darán cuenta de que lo que hasta aquí he dicho es una nimiedad comparado con los crímenes que el castrismo ha cometido a lo largo de 50 años.

Para adelantarles algo les propongo lean el comentario que sigue y verán cómo se horrorizan.

III. CUBA AHOGADA EN SANGRE

Siempre supe que el castrismo estuvo y está estrechamente ligado a la muerte. Pero les confieso que desconocía que el insaciable apetito de sangre del líder de los vampiros cubanos, Fidel Castro, tuviera el despreciable mérito de ser “el gestor más sangriento de la historia republicana en América Latina”.

Los ofuscados por la campaña propagandística del gobierno de la Isla pondrán en duda lo que acabo de afirmar. No obstante, les demostraré con cifras irrefutables la cruenta realidad que lleva sufriendo el pueblo cubano desde hace medio siglo, quien también está envilecido por la propaganda del régimen.

Según María C. Werlau en un trabajo especial para el *Nuevo Herald*, publicado el viernes 19 de diciembre de 2008,

ha documentado más de 8.200 víctimas del castrismo a partir del 1ro. de enero de 1959.

Se afirma en el *Nuevo Herald* que: “Hasta el 15 de diciembre de 2008, se han documentado 5.732 fusilamientos, asesinatos y desapariciones. Además, se han registrado 515 muertes en prisiones por negligencia médica, suicidios y accidentes”, y se asegura que “estas cifras, que representan una suma parcial y creciente, ya constituye más de dos veces el total oficial de todas las desapariciones y muerte (3.197) causada por el régimen militar chileno de Augusto Pinochet”.

Señala el artículo que “solamente en el 2008 se registraron 42 muertes en prisiones de Cuba...” y que “entre el 1ro. de enero de 1959 y el 15 de diciembre de 2008 la relación parcial de muertes ocasionadas por el castrismo alcanza las 8.237 si se incluyen las muertes en combate en acciones contra el gobierno comunista”.

Se estima que los muertos en intentos de salida por mar pudieron superar los 77.000. Este cálculo econométrico fue contrastado por el doctor Lago, economista graduado en la Universidad de Harvard, con datos del servicio de Guardacostas de Estados Unidos y estudios realizados en las universidades de Miami y La Habana, respectivamente. Pero la cifra exacta de balseiros “es imposible de contactar. Archivo Cuba sólo tiene documentados 1.104 muertos o desaparecidos en intentos de salida...”, confirma la autora.

Acota María C. Werlau en su trabajo que: “Uno de los más pavorosos aspectos de esta tragedia es el asesinato por parte de autoridades cubanas de civiles intentando escapar de la isla. Un esfuerzo incipiente ya arroja unos 200 de tales asesinatos.” Esta prematura cifra se puede comparar

con las 227 víctimas en el intento de cruzar el muro de Berlín durante el comunismo en Alemania Oriental.

Por otro lado asegura que “al sucesor de Fidel Castro, su hermano Raúl, se le atribuye ordenar en persona al menos 550 fusilamientos en la provincia de Oriente al triunfo de la revolución”, y argumenta que “muchos se llevaron a cabo sin siquiera la pretensión de un juicio. Además, como ministro de Defensa, Raúl estuvo directamente al mando de Tropas Guardafronteras, dedicadas durante décadas a matar civiles tratando de huir y ordenó ataques de armas químicas que dejaron miles de muertos en Angola en los años ochenta”.

El artículo publicado en el *Nuevo Herald* bajo el título: “Aunque la cifra es mucho mayor un archivo independiente ha documentado más de 8.200 víctimas”; concluye diciendo: “El costo del largo y negro capítulo de la historia cubana escrito por los hermanos Castro ha sido enorme. En la tétrica cuenta de muertes extrajudiciales hay decenas de menores de edad y mujeres. Y la matanza alcanza más que a cubanos. A la fecha, se han constatado 68 extranjeros asesinados, fusilados o desaparecidos bajo el gobierno castrista. En total, el conteo parcial arroja que, en vida de Fidel Castro, él y su hermanísimo han provocado más de 100.000 muertes si se toman en cuenta las bajas cubanas que se estiman en los conflictos armados. Si se suman las víctimas extranjeras de las guerras internacionalistas en África y la subversión internacional financiada y organizada por Cuba a nivel mundial, el saldo podría llegar a varios cientos de miles”. ¡Escalofriante verdad!

Sólo me queda informarles que estas sangrientas cifras fueron obtenidas mediante una investigación realizada

por el Dr. Armando Lago (1939-2008) y por el testimonio directo de testigos y sobrevivientes en colaboración con Memorial Cubano <www.memorialcubano.org>.

Para concluir, recomiendo a todas aquellas personas que ven lo que ocurre en Cuba a través de la propaganda del gobierno de la mayor de la Antillas, que se quiten, de una vez y por siempre, los espejuelos color rosa que les impone esta propaganda y comiencen a ver con sus propios ojos la triste realidad del aterrado pueblo isleño y además emprendan acciones concretas, a la medida de sus posibilidades, para que la cifra de muertos del castrismo no continúe creciendo.

Personas talentosas para ver y pensar por sí mismas se cuentan por millones para darse cuenta que la historia no miente.

No quiero ser cubano

No quiero ser cubano. Es mejor ser haitiano o jamaicano. Preferible es ser hondureño o salvadoreño. Ser venezolano no está mal. Mexicano creo que es mejor. Si fuera dominicano o puertorriqueño, tendría muchas facilidades. Me da lo mismo ser chino que angolano. El problema es que no quiero ser cubano.

No vayan a creer que el protagonista de esta historia siempre pensó así. Cuando niño vivía orgulloso de su nacionalidad y en los actos revolucionarios recitaba versos sencillos de José Martí. De adolescente conocía la historia de su país y se había leído muchas de las biografías de los jóvenes que ofrendaron su vida por derrocar a la tiranía de turno. Desde los primeros años de su juventud perteneció a la Unión de Jóvenes Comunista (UJC), desempeñando diversos cargos de dirección. “Toda esta historia comunista - dice Norge- se debió al adoctrinamiento al que fui sometido desde niño”.

Sí, amigo. Norge Cervantes Dascar es la persona que no quiere ser cubano porque quiere tener asistencia médica especializada, quiere que lo escuchen, que se respeten sus derechos -si es que le queda alguno- y sobre todo sentirse y vivir como las personas aunque sea dentro de la cárcel.

En 1999, el joven Cervantes Dascar cometió el error de realizar un crimen pasional: dio muerte a su segunda esposa. Debido a tal equivocación, el gobierno de Cuba lo sancionó a pena de muerte por fusilamiento.

Norge, de 36 años de edad, luchando por el supremo derecho que tenemos todos los seres humanos: la vida, prendió fuego a su pierna derecha en 1999, porque, según pensaba, así no lo fusilarían. A la pierna tuvieron que realizarle múltiples injertos porque las quemaduras fueron de primer grado. En la actualidad presenta úlceras, en los diferentes injertos de la pierna quemada, que no son atendidas.

Cuenta Norge que la tortura psicológica a que fue sometido por parte de los funcionarios penitenciarios y los representantes del Ministerio del Interior (MININT), provocaron que en el mismo año 1999, exactamente el 26 de julio, se inyectara excremento con orina en sus óvulos oculares. Por esta nueva agresión perdió la visión y tiene dos prótesis en el lugar que ocuparon sus negros ojos.

El ciego me cuenta que se retuerce de rabia al escuchar cómo el régimen imperante en la Isla hace propaganda a su sistema de salud pública y trae personas de varias partes del mundo para someterlas a tratamientos médicos, mientras que existen miles de cubanos necesitados de esas atenciones. También hace referencia al negocio que tiene el Estado con países del Tercer Mundo enviando técnicos y profesionales de la salud para que presten sus servicios. “¡Como si en Cuba sobrarán los médicos y los medicamentos!”, exclama el ciego.

El ciego, al lado de mi celda, dice todos los días: “Si yo fuera un extranjero seguro tendría más condiciones”. “Los

cubanos somos odiados por sus líderes comunistas”. “Este gobierno es luz de la calle y oscuridad de la casa”.

El cieguito que está preso en la cárcel de Boniato, en Santiago de Cuba, lleva dos meses con úlceras en diferentes injertos. Según el propio ciego, el médico Alexis le dice que no hay existencias de los medicamentos que necesita.

Por otro lado, Norge el Ciego explica: “Permanezco varias horas todos los días con mi celda inundada en agua después que me baño. Para poder lavar las prótesis tengo que realizar fuertes protestas. Soy ciego y me tienen preso en una celda de un régimen de castigo sin las mínimas condiciones de vida. Es pésima la alimentación. Mis padres son ancianos, mi hija es joven y sólo puedo estar con ellos dos horas cada cuatro meses. Por estas y muchas razones más es que no quiero ser cubano. Estoy seguro que el gobierno de Castro atiende mejor a cualquier extranjero que a un cubano. ¿Dónde está la humanidad de este sistema político-social?”

El ciego junto a mi celda no verá jamás la sonrisa de su joven hija. No verá jamás a sus ancianos padres y hermanos. No verá jamás un arco iris en el cielo ni la puesta del sol, no verá jamás la alegría que da el sentido máspreciado de los seres humanos. No verá el cambio físico de su vejez. ¡No verá nunca más! Está cojo, ciego y muerto de sufrimiento. ¿Qué más castigo que éste?

El gobierno de Cuba, con su forma de actuar, me recuerda ese refrán popular que dice: “No hay peor ciego que el que no quiere ver”.

¿Hasta cuándo este gobierno estará vejando, desacreditando, torturando física y psicológicamente a sus hijos? De

continuar así unos años más, de seguro que muchos, pero muchos hijos de la patria, van a tener el mismo criterio de Norge el Ciego cuando dice:

NO QUIERO SER CUBANO.

Otro gallo cantaría

Deseo compartir con vosotros algunas preguntas de una carta. En esos segmentos su protagonista asegura, interroga y reflexiona. Reafirma cómo las autoridades carcelarias violan los más elementales derechos del preso. Pregunta a qué llaman “humanismo socialista” y medita sobre la idea del presidente cubano, Fidel Castro, de convertir las prisiones en escuelas. Lean lo que leí:

“Hermano, espero que cuando te quiten el castigo, te den mis cartas y no ocurra como siempre.

Te contaré que el domingo 28 de marzo, repitieron la Mesa Redonda Informativa, donde el Coronel Rafael Guzmán, Segundo Jefe del Sistema Penitenciario en Cuba, se refirió a los supuestos derechos que le pertenecen al preso.

¡No sé de cuáles derechos habla este señor! Porque de lo que yo sí estoy seguro es que a ustedes no les dan la asistencia médica y estomatológica requerida, ni tampoco le dan una alimentación adecuada. Por otro lado, no les respetan su integridad física y moral y ni el trato que les ofrecen es justo. Además, están encarcelados solo por pensar y los tienen obligados a entenderse con delincuentes y asesinos de la más mala calaña.”

Hasta aquí, Ana Belkis Ferrer, hermana de los prisioneros de conciencia José Daniel y Luis Enrique Ferrer, le comenta a su hermano José Daniel algunas de las innegables violaciones a que son sometidos los reclusos cubanos.

Más adelante, Ana Belkis pregunta:

“A qué llama el Coronel Guzmán “Humanismo Socialista”. ¿Será que el Humanismo Socialista es introducir a un hombre durante el tiempo que se les ocurra en una celda de castigo sin ninguna de sus pertenencias, sin colchón, sin agua para bañarse, sin derecho a leer y recibir sol? ¿O será darles a los presos una raquítica alimentación, obligarlos a convivir con gusanos, cucarachas, mosquitos, ratas y todo tipo de insectos?

Quizás el Humanismo Socialista al que se refiere el señor Coronel es condenar a los seres humanos a muerte lenta o a muerte rápida, es decir, a fusilamiento, como querían hacer contigo y como hicieron con los tres jóvenes que trataban de escapar en una lancha, del Humanismo Socialista.”

La señorita Ferrer, haciendo uso de su derecho de expresión, de pensamiento y de conciencia, coge al perro por las orejas, como decimos en buen cubano y escribe:

“Como si fuera poco, ahora el dictador -refiriéndose a Fidel Castro- dice que va a convertir las prisiones en escuelas. Es gracioso escuchar esas palabras llenas de cinismo. Qué te parece este anuncio para una obra de teatro: ‘El Gran Mago convertirá las prisiones en escuelas’.

Sí, hermano, te hablo de ese mago barbudo que obliga a los hombres a robar y luego los encierra, que encamina a las mujeres a la prostitución y seguidamente las encar-

cela, que presiona a los dirigentes para que malversen y enseguida los apresa, que impulsa a las personas a huir de su país en busca de libertades y si los atrapa los pone en la prisión, que precisa a los cristianos para que engañen y estafen y al instante los arresta, que le exige al prójimo la defensa de sus derechos y al segundo le da como premio la cárcel.

Te hablo del mago barbudo que convirtió a todo un país en una gigantesca cárcel, que ha transformado las escuelas en centros de prostitución y corrupción de todo tipo, que no permite que las almas vivientes piensen por sí solas y que habla en nombre del pueblo, sin consultar al pueblo.

Ese mago barbudo es el mismo que gobierna una Isla en la cual no se puede vivir honradamente con el sacrificio del trabajo diario. Donde todo es delito. ¿Cómo puede decir quien ha robado los derechos y libertades a todo un pueblo que va convertir las prisiones en escuelas? Qué desvergonzado, ¿verdad?”

Esta cubana de pura cepa y martiana termina sus reflexiones con un pensamiento del Apóstol:

“Como bien dijo Martí: ‘La tiranía es una misma en sus variadas formas, aunque se vista en algunas de ellas de nombres hermanos y de hechos grandes’.”

Más claro ni el agua. Estoy convencido de que si la mayoría de las cubanas toman el ejemplo de la señorita Ana Beatriz, dejan a un lado la doble moral y luchan por sus inalienables derechos,... en nuestra Cuba, otro gallo cantaría...

Su felicidad es mi felicidad

No hay dolor más desgarrador para un hijo que ver a su madre sufrir. Y no hay mayor gloria para una madre que ver a sus hijos cumplir por la Patria.

Cuando por llenarte de gloria sufras, madre querida, enjúguese las lágrimas y con dulces ojos mira la altruista labor que realizo, gracias a la ternura que en mi corazón derramaste. Enjúguese las lágrimas y deme apoyo y confianza para continuar indoblegable en defensa de los más débiles y evitando que otras señoras no derramen las lágrimas de sangre que usted ha derramado. Enjúguese las lágrimas y con el pecho henchido de pasión grite a los cuatro vientos que es feliz porque su hijo por la Patria se sacrifica.

Grite. Grite bien alto, madrecita adorada, para que su éxtasis sea contagioso y cual bálsamo alivie las almas de otras madres que, como usted, tienen a sus hijos en prisión. Grite bien alto para que el mundo todo sepa que aún hay cubanas dignas de la tierra que las vio nacer. Grite, grite mucho, pero grite extasiada porque cuando los pensamientos felices nacen, los tristes mueren.

Yo también grito. Grito embriagado por el honor de tener su sangre, de ser carne de su carne. Grito eufórico por el

cariño, la comprensión, el amor... que de usted siempre recibo; porque sus intenciones, palabras y espíritu son reconfortantes; porque su fortaleza es fuente de vida...

Grito rebotado de júbilo por la satisfacción de poder enviar, desde mi lúgubre celda, en este día de las madres, un gran beso y todo el cariño del mundo para usted, mi Blanca Rosa, y para todas las madres cubanas.

No lo olvide nunca: Su felicidad es mi felicidad.

Luz de esperanza

Cuando el más descarado uso de la mentira justifica el crimen. Cuando el gobierno nos asfixia y el desasosiego nos envuelve en sus tinieblas. Cuando la mezquindad de los que mandan nos mata el ánimo y arranca el corazón. Cuando todo lo vemos perdido... entonces renace la esperanza en nuestra alma, como el ave Fénix de sus cenizas.

Proyecto Libertad se hace llamar esa luz de esperanza que nació dentro de una cárcel cubana y que arrebató suspiros hasta al más pesimista entre los pesimistas, solo porque no persigue otro objetivo que la humana iniciativa de devolver al seno familiar los hombres y mujeres que yacen presos en las prisiones de la mayor de las Antillas.

Apoyado en los artículos 63, 88-g y 75-t de la constitución de la República de Cuba, el Proyecto libertad pedirá al gobierno de los hermanos Castro aplique una Amnistía General en la isla de José Martí y reajuste la sanción impuesta a todo recluso que no sea incluido en la Amnistía por el poquísimos tiempo que lleve en prisión, para los cuales se pide la rebaja de un tercio de la pena que extinguen. Se excluye de ambas peticiones a todo reo que haya cometido hecho de sangre violento.

El entusiasmo es enorme. No hay cubano al que se le presente la boleta, donde se recogen las rúbricas que avalan al Proyecto Libertad, que no la firme. Los familiares se regocijan, se esperan con la idea de que pronto puedan tener al lado a sus seres queridos. A los niños los ojos les brillan porque esperan de un momento a otro tener en su casa al padre o a la madre que está presa. Los reclusos se animan. Todos los cubanos de buen corazón se alegran.

Por el momento nos queda firmar, esperar, tener mucha fe y encomendarnos a Dios, para que el altruismo del Proyecto Libertad triunfe ante el mal y lleve la luz de la felicidad a los hogares de Cuba que hoy yacen en las tinieblas del sufrimiento. Amén.

Torturas y más torturas

“La integridad física y moral de los encartados ha estado y estará plenamente garantizada. No habrá celdas de castigo ni aislamientos antihumanos.”

Así lo afirmó el canciller de Cuba, Felipe Pérez Roque, el miércoles 9 de abril, en la sala de prensa de la cancillería cubana, al referirse a los 75 disidentes al gobierno de La Habana, que fueron sometidos a juicios parciales y sumarísimos y condenados, muchos de ellos, a más de 20 años de privación de libertad.

Pero del dicho al hecho hay más de un trecho. Resulta que el gobierno de Fidel Castro, desde el primer día de sus detenciones, montó una vil campaña difamatoria, ¡Que aún continúa!, con el objetivo de denigrar, desprestigiar, menoscabar y deshonar la morar de los pacíficos luchadores.

Por otro lado, el régimen de la Isla, haciendo uso de esa política sádica que lo caracteriza, confinó a varios cientos de kilómetros de sus hogares a los disidentes, torturando de esa forma a sus familiares que tienen que trasladarse con serias limitaciones en el transporte, para poder ver a sus seres queridos dos horas cada tres meses. Pueden

darse cuenta que lo distante de las visitas es también una forma de tortura al igual que la visita conyugal que dura tres horas cada cinco meses.

Si examinamos las condiciones en que sobreviven los prisioneros de conciencia podremos sacar las siguientes conclusiones:

Tomemos como ejemplo la cárcel provincial de Kilo 5 ½, ubicada en la provincia de Pinar del Río, donde guardan prisión ocho de los 75 disidentes políticos, que fueron condenados hace poco más de siete meses.

En Kilo 5 ½ conviven con reos comunes altamente peligrosos, con quienes comparten el patio. Solo les dan cuatro horas de sol a la semana y se les prohíbe ver televisión, escuchar la radio y solo pueden leer los libros que la policía política determine. Sus correspondencias son ultrajadas y no tienen teléfono para comunicarse con sus familiares. Están obligados a ingerir agua con todo tipo de materia extraña y a consumir pésimos alimentos. La asistencia médica especializada es deficiente y se les niega el servicio religioso a varios de ellos.

En esta prisión los luchadores cívicos son amenazados con la suspensión de las visitas familiares y matrimoniales, con levantarles nuevas causas y de ser fusilados cuando el gobierno lo estime pertinente; además, son constantemente acosados por los oficiales de la Contra Inteligencia cubana.

Bajo la justificación de una disposición reglamentaria interna para proteger la disciplina del penal, algunos han sido llevados por periodos prolongados a los calabozos, por haber renunciado de forma cívica a los alimentos, por ejemplo, en reclamo de mejores condiciones de vida,

y otros por vestir de civil, para diferenciar su causa de la población común penal; también son llevados allí si adoptan posiciones contestatarias para evitar que les mancillen su moral.

En el calabozo están privados del contacto con el mundo exterior y con los demás reclusos. No se les permite ningún tipo de literatura, ni siquiera el periódico. Se les niega la luz del sol. No tienen acceso a sus avituallamientos y pertenencias. Son obligados a permanecer en calzoncillos, a dormir sin colchón, encima de hormigón armado y a convivir con roedores, bajo el rigor de los mosquitos y todo tipo de insectos. El calabozo es tapiado, sin luz eléctrica y sin agua corriente. Nada, amigo lector, allí simplemente son torturados.

Como decimos en buen cubano: “para ponerle la tapa al pomo”, recientemente en una visita conyugal, fue desnudada, requisada e interrogada por representantes del Ministerio del Interior, la esposa del periodista independiente, José Baldo Izquierdo. Hay que dejar bien claro que estos procedimientos inmorales e impúdicos constituyen raptos legales de la propia Constitución cubana. Es bueno recordarle a todas aquellas personas que pongan en tela de juicio el martirio a que son sometidos los reclusos que para el derecho internacional, la tortura es una forma agravada y deliberada de trato cruel inhumano y degradante; además la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1984, tipifica jurídicamente el término tortura, entre otras cosas como: “Todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales...”.

También existen otras reglamentaciones internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura, adoptada en el seno de la Organización de Estados Americanos en 1998, entre muchas más que no dejan lugar a dudas: los 75 disidentes encarcelados están siendo torturados.

Después de analizar todo lo anteriormente expuesto, estoy seguro que usted estará de acuerdo conmigo en que lo planteado por el ministro de Relaciones Exteriores de Cuba dista mucho de la realidad.

Son tantos los errores de procedimientos y las violaciones que todo, de modo general, pudiera sintetizarse, para concluir, en un enunciado: muchos, la inmensa mayoría de los 75 prisioneros de conciencia, lo que están recibiendo es torturas y más torturas.

Últimos días de Zapata

La brisa de la mañana es fría. Los rayos del sol se empecinan inútilmente en calentar el interior de las blancas estructuras de hormigón, que como gigantes sepulturas almacenan a miles de muertos vivos de la prisión del Combinado del Este.

La noticia corre como reguero de pólvora. Los guardias, los presos, los doctores y doctoras, las enfermeras y enfermeros y el personal civil del Hospital Nacional de Reclusos (HNR) comentan sobre el misterioso preso que trajeron alrededor de las cero horas bajo un fuerte operativo de la policía política y al cual, salvo poquísimas excepciones de los trabajadores del HNR, nadie ha visto.

Nadie sabe decir cómo se llama el recluso. Si es blanco o negro, joven o viejo. El misterio se presta para la especulación: “Es un preso político de Camagüey, al que los guardias dieron una paliza y está grave”, dicen unos. Otros afirman: “Es un preso político que se está muriendo y lo trajeron de Camagüey para que muera en la Habana”. La mayoría asegura: “Es un preso político que trasladaron desde Camagüey porque lleva como ochenta días en huelga de hambre y se está muriendo”. Todos coinciden: “Es un preso político, lo trajeron de

Camagüey y está grave”. Los militares de la Seguridad del Estado guardan silencio.

Es martes, 16 de febrero de 2010.

El misterioso prisionero respira con dificultad. Las flemas lo ahogan, lo asfixian. El guardia corre, está asustado. Intercepta a un recluso en la entrada de la sala de Terapia Intensiva y jadeando, con el rostro lívido le dice: “¡Corre, apúrate...! ¡Busca al electricista...! ¡Que venga rápido! ¡Es urgente!” El extractor no funciona. Supuestamente tiene problemas de electricidad.

Los doctores logran estabilizar a quien agoniza.

Avanza el día y la presencia de oficiales de la Seguridad del Estado, vestidos de civil, aumenta. El terror que irradian las figuras de estos autómatas se adueña de tirios y troyanos. Pocos quieren hablar del recién llegado. Los que hablan lo hacen en susurro y vigilando que nadie les escuche.

En horas de la tarde la tensión se incrementa. El HNR está tomado, literalmente, por miembros de la Contra Inteligencia de la Seguridad del Estado.

Oficiales del Ministerio del Interior (MININT) tiran un cable telefónico por la azotea del hospital e instalan un puesto de mando en el cubículo 2 de la sala de Terapia Intensiva, a la cual no dejan entrar ni a los guardias de la institución médica. Monitorean todo lo que ocurre en el cubículo 3 donde muere, lentamente, un prisionero de conciencia.

Pasan uno, dos días. Es 18 de febrero y comienza a filtrarse lo que tan oculto quieren mantener los militares de la policía política. El preso de conciencia en verdad está grave, se está muriendo. Su nombre: Orlando Zapata Tamayo.

Contando el martes 16, han pasado cuatro días desde que Zapata llegara al HNR. Desde entonces un desfile de doctores en medicina de diferentes especialidades, traídos de otras instituciones médicas, lo visitan a diario.

Zapata está conectado a equipos médicos que controlan sus signos vitales y otros que lo mantienen respirando, con vida. También lo alimentan por vía parenteral. Pero ya es tarde. El daño es irreversible. Quienes lo vieron llegar señalaron: “Este hombre ya está muerto”.

El sábado 20 se conoce que a Zapata le arrancaron la vida en Camagüey. Así lo interpretaron disidentes de esta provincia cubana cuando denunciaron que a Orlando Zapata Tamayo, los guardias de la prisión de Kilo 8 le dieron una salvaje paliza y después, sin darle ninguna asistencia médica, lo escondieron en una celda de castigo, durante dieciocho días, para que nadie viera las lesiones que le provocaron. Además, todo este tiempo lo mantuvieron sin ofrecerle agua para obligarlo a desistir de la huelga de hambre que había comenzado el 3 de diciembre de 2009, exigiendo que se respetaran sus derechos de prisionero político.

Señalaron los disidentes que cuando sacaron a Zapata de la prisión y lo llevaron para el hospital Amalia Simoni ya estaba como muerto.

Su señora madre, Reyna Luisa Tamayo, pudo constatar las lesiones que le provocaron los militares cuando lo golpearon: “Tenía hematomas en la espalda, los hombros y otras partes del cuerpo”, señaló.

El sonido al ser cerrada la puerta de un auto indica que llega la madre de un héroe. Los presos ingresados en el hospital se suben encima de las camas, las sillas, las re-

jas... para admirar en silencio y ver subir por la escalinata del HNR a una Mariana de estos tiempos que viene vestida de blanco, con paso firme, seguro; con el corazón en el medio del pecho, henchida de valor, de ternura, de amor para el hijo que entrega la vida por un ideal.

La vemos sin derramar lágrimas porque ya se le acabaron de tanto llorar los abusos, las torturas que ha sufrido y sufre ese héroe que salió de sus entrañas. Ya se le agotaron las lágrimas de tanto llorar por ver a su amado hijo morir lentamente durante casi siete años de injusto y cruel encierro dentro de las prisiones castristas. Reyna Luisa Tamayo mira al frente. Nada ni nadie desvía su atención. Tiene un solo pensamiento. El pensamiento que tiene toda madre cuando ve morir, en cámara lenta, a su hijo: “Si puedo dar la vida para que él viva, con gusto la doy”.

Zapata no responde al llamado de su madrecita. Está inconsciente, tiene algodones encima de los ojos y también está un poco rígido. “Se encuentra muy grave”, aseguran los médicos a la señora Tamayo.

El domingo 21 la peregrinación de médicos al HNR continúa. La ambulancia sigue entrando a todas horas, hasta por la madrugada. Trae aparatos médicos, medicamentos y sabrá Dios cuántas cosas más en el sentido bueno y malo de la palabra. Pero es por gusto. La vida de Zapata se apaga poquito a poquito.

“El teatro que han montado los representantes del gobierno cubano es dantesco, indignante”, comentan algunos de los prisioneros del grupo de los 75 que se encuentran encarcelados en la prisión Combinado del Este y aseguran: “El gobierno de Cuba quiere dar a entender que se preocupa por la vida de Zapata. Lo que sí no va a decir

nunca es que desde el 20 de marzo de 2003 le están castigando, golpeando, torturando, asesinando de forma lenta y premeditada a este héroe cubano. Lo que sí no va a decir nunca es que lo sancionaron a tres años de prisión por disentir del gobierno de los hermanos Castro y que le fueron sumando años a su condena en amañados juicios sumarísimos, sin ninguna garantía procesal, hasta llegar a 32 años de privación de libertad. Simplemente por exigir que se respeten sus derechos de prisionero de conciencia, por exigir que se respeten los derechos de todos los presos y además les den un trato digno de un ser humano.

¡Qué hipocresía! ¡Qué bajeza! ¡Qué maquiavelismo el de este gobierno que alevosamente asesina de forma lenta, con toda impunidad y luego monta una obra teatral para ocultar el asesinato!

Lunes 22, 4:30 de la tarde. Con las manos metidas en los bolsillos del pantalón, los hombros caídos, la cabeza gacha, con la mirada fija en el piso y el rostro compungido se dirige hacia la sala de Terapia Intensiva, acompañado por dos doctores, el también doctor y especialista en anestesiología, mayor Mariano Izquierdo, jefe de los servicios médicos del MININT en Ciudad de La Habana. Aparenta estar preocupado, triste y no es para menos. Cualquier ser humano que tenga un ápice de humanidad también lo estaría. Zapata Tamayo está llegando a su fin. Se está muriendo, hace algunas horas entró en coma. No lo pueden ni mover pues le podría ir en ello la vida. Un riñón no le funciona.

Médicos y oficiales de la Seguridad del Estado juegan con los sentimientos de la Sra. Reyna, quien destruida está por ver a su hijo morir lentamente, sin poder hacer nada

a su favor. Estos militares la ilusionan, la esperan, le aseguran que si Zapata necesita un trasplante de riñón ellos lo harán. ¡Qué desvergüenza! ¡Qué falta de pudor! Hace apenas unas semanas atrás torturaron a Zapata durante 432 horas sin darle agua y ahora hablan de trasplantarle un riñón.

Alrededor de las 7:00 de la noche el aparato que controla los signos vitales de Zapata da la alarma. Los médicos corren. ¡Zapata se muere! ¡Está muerto! ¡No! Dicen que logran salvarlo.

Los doctores se ven asustados, los militares también. Están todos compungidos. Pasada las 9:00 p.m. ocurre lo inconcebible: Zapata es trasladado al hospital Hermanos Ameijeira. Lo sacan de la sala de Terapia Intensiva del HNR acostado en una camilla. Lleva un suero puesto, tiene vendas que cubren todo su rostro y que solo dejan ver los agrietados labios que rodean un tubo plástico que tiene introducido por la boca. No da signos de vida y su cuerpo, consumido por 82 días en huelga de hambre, va tapado con una sábana blanca hasta el cuello. “! Hay que trasladarlo con cuidado, no se puede mover...!”, dice un médico a quienes cargan la camilla.

La madrugada es fría. Las estrellas tiemblan, de emoción, allá en el infinito. Dios acoge en su paraíso a un hombre que bendijo en vida, dándole el valor de los héroes, la resistencia de los mártires, el espíritu de los dioses... Acoge a un hombre que muere por amar a la Patria que lo vio nacer, por amar al prójimo como a sí mismo. Acoge a un humilde albañil cubano de 42 años de edad y de la raza negra. Acoge a Orlando Zapata Tamayo, que después de 83 días en huelgas de hambre dando una lección universal

de entereza, de patriotismo, de principio, de convicción... entrega su vida -según los médicos oficialistas- a las 3:14 horas de la madrugada del 23 de febrero de 2010.

Hoy más que nunca usted vive, Zapata. Usted no ha muerto. Los dignos cubanos y cubanas lo honran, lo glorifican y lo recuerdan en nuestro Himno Nacional, que dice que “morir por la patria es vivir”.

INFORMES

Directorio parcial de reclusos
enfermos crónicos que no reciben
la debida asistencia médica
del Gobierno Revolucionario
Cubano (1959-2007)

Este Directorio reúne información recogida en condiciones extremas. Su publicación pretende dar a conocer al mundo los atropellos del régimen de los hermanos Castro y las condiciones en las que mantienen a sus presos.

La transcripción se ha realizado respetando los estilos y marcas propias del lenguaje oral, por lo tanto se respeta la grafía original en la mayoría de los casos.

[Sic] **Fecha de Confección:** 18/04/2007.

Sanción: 16 años y 6 meses.

Fecha de Ingreso: 28/09/1990.

Físico: 1822934.

Nombre y Apellidos: Ramón Viota de Alma.

Edad: 34 años.

Dirección: Callejón de Santa Bárbara e/, Belier y Porvenir # 85.
Vietnam Heroico. Camagüey.

Delito: Robo con fuerza.

Enfermedades que presenta:

Cefalea migrañosa bascular. Psiquiátrico y tuberculoso.

¿Cuándo fueron diagnosticadas?

1996 – cefalea.

1997 – la tuberculosis.

Problemas que presenta en la prisión debido a la enfermedad:

Muchos dolores de cabeza. Negación del tratamiento.

Respuesta que conceden las autoridades penitenciarias:

Ninguna. No le hacen caso.

Observaciones:

La psiquiatra de la prisión, mandó dos veces que lo atendiera un clínico. Le negaron la asistencia médica, ya que no llevan reclusos al Provincial.

Confeccionado por: Rigoberto Morejón Delgado.

[Sic] Fecha de Confección: 18/04/2007.

Número de causa: 240/1997.

Sanción: 12 años.

Fecha de Ingreso: 14/03/1998.

Físico: 1848984.

Nombre y Apellidos: Rigoberto Morejón Delgado.

Edad: 45 años.

Dirección: Calle 7^{ma} e/. D y E # 86

Delito: Robo con fuerza.

Enfermedades que presenta:

Operado de valvulopatía mitral del corazón, eficema pulmonar, fiebre reumática, leucoma en la vista.

¿Cuándo fueron diagnosticadas?

Desde niño: fiebre reumática y problemas en la corazón y, en prisión: la eficema pulmonar y la leucoma en la vista.

Problemas que presenta en la prisión debido a la enfermedad:

No puede alterarse por que le da angina de pecho. Le falta el tratamiento casi siempre y le provoca descompensación, le falta mucho el aire. La circulación le provoca inflamaciones en las articulaciones. No ve nada y no hay oculista.

Respuesta que conceden las autoridades penitenciarias:

Las autoridades no tienen preocupación por su enfermedad, aunque el cardiólogo lo exija; a ellos les importa un bledo.

Observaciones:

Si sigo en esta situación, pronto estaré donde no quiero estar.

Confeccionado por: Rigoberto Morejón Delgado.

[Sic] **Fecha de Confección:** 18/04/2007.

Sanción: 10 años.

Fecha de Ingreso: 14/07/1998.

Físico: 1849416.

Nombre y Apellidos: Sergio Andrés Ribero Azahares

Edad: 29 años.

Dirección: Calle D # 94 e. 4^{ta} y 5^{ta} Repto. Bella Vista. Camagüey.

Delito: Homicidio, amenaza y robo con fuerza.

Enfermedades que presenta:

Alcohólico con trastorno en la personalidad explosiva.

¿Cuándo fueron diagnosticadas?

2004.

Problemas que presenta en la prisión debido a la enfermedad:

Alteración nerviosa, olvida las cosas, arremete a su compañeros, temblores por su enfermedad, queda fuera de sí.

Respuesta que conceden las autoridades penitenciarias:

Carbamacepina y, está bajo otro tratamiento para quitarle el que tiene.

Observaciones:

Joven violento por su patología psiquiátrica.

Confeccionado por: Rigoberto Morejón Delgado.

[Sic] Fecha de Confección:

Número de causa: 456/2002 y 32/2003.

Fecha de Ingreso: 14/04/2005.

Nombre y Apellidos: Ramón Delgado Prieto.

Edad: 26 años.

Dirección: Calle Jaime Noguera # 818 e/. 2^{da} y 3^{era} Rpto. Bella Vista. Camagüey.

Delito: Robo con fuerza y desacato.

Enfermedades que presenta:

Padece de orquipiodermitis crónica y temblores generalizados en todo el cuerpo.

¿Cuándo fueron diagnosticadas?

En prisión. En el año 2006, en el mes de agosto

Respuesta que conceden las autoridades penitenciarias:

Los medicamentos que le dan no son los mismos que le suministran en el hospital.

Observaciones:

Debe permanecer en estado de reposo absoluto, lo que no puede cumplir porque el Jefe de Orden Interior: Didier Fundora Pérez, lo obliga a subir y bajar escaleras, para poder ir a recibir los alimentos al comedor; porque le quitó la comida que le llevaban al destacamento.

Confeccionado por: Leonardo Rodríguez Cabrera.

[Sic] **Fecha de Confección:** 28/03/2007.

Fecha de Ingreso: 01/01/1984.

Físico: 536951.

Nombre y Apellidos: Gerardo Machado Mesa.

Edad: 42 años.

Dirección: Calle Honda # 39 e/. San Rafael y San Grabiél.
Camagüey.

Delito: Robo con fuerza.

Enfermedades que presenta:

Diabetes mellibus.

¿Cuándo fueron diagnosticadas?

En 1987.

Problemas que presenta en la prisión debido a la enfermedad:

No existe una dieta requerida, ni control en el horario de la inyección no de los Benedit, descompensación total.

Respuesta que conceden las autoridades penitenciarias:

Su comportamiento sobre mi enfermedad ha sido negativo, solo que, inteligentemente, han tratado de convencerme que no tienen medios para ayudarme.

Observaciones:

El médico es de la opinión que no soy compatible a prisión porque no existen medios adecuados para compensar una diabetes mellitas. Los médicos en la prisión hacen lo que le ordenan, no lo que tienen que hacer como médicos, por eso la atención al enfermo crónico es limitada.

Estos datos fueron tomados personalmente al recluso, quién además dice que padece de neuropatía diabética.

Confeccionado por: Daniel García Rodríguez. Activista del Presidio Político: Pedro Luis Boitel. (PP.PLB.)

[Sic] **Fecha de Confección:** 06/04/2007.

Sanción: 3 años y 6 meses.

Fecha de Ingreso: 10/02/94.

Físico: 1850083.

Nombre y Apellidos: Rolando Mastrapa Arzuaga.

Edad: 29 años.

Dirección: Central Antonio Maceo. Cupey. Cacocum. Holguín.

Delito: Robo con fuerza.

Enfermedades que presenta:

Úlcera estomacal.

¿Cuándo fueron diagnosticadas?

En el año 2002, Provincia las Tunas.

Problemas que presenta en la prisión debido a la enfermedad:

No mandan el tratamiento adecuado y a tiempo. Se ha afectado por los nervios por las golpizas y torturas.

Respuesta que conceden las autoridades penitenciarias:

No se le puede dar medicamentos porque están en falta. No hay gasolina y la guagua está rota para llevarlo al hospital.

Observaciones:

En ocasiones ha recibido consultas. El médico le comunicó que no puede solucionar su problema, porque el especialista que lo atiende anda cumpliendo misión para Venezuela, que hay que esperar a mandar otro médico para que cubra su plaza. Más fácil es convivir como animal, que como ser humano.

Confeccionado por: Abel Tejera Rodríguez. Activista del PP.PLB.

[Sic] **Fecha de Confección:** 10/04/2007

Sanción: 14 años.

Fecha de Ingreso: 26/04/2004.

Nombre y Apellidos: Domingo Treto Carballo.

F/N: 02/02/1958.

Dirección: 5^{ta} Paralela # 459 e/. Perucho Figueredo y 25 de julio.
Flora. Camagüey.

Delito: Robo con fuerza.

Enfermedades que presenta:

Discapacitado mental.

¿Cuándo fueron diagnosticadas?

Desde niño.

Problemas que presenta en la prisión debido a la enfermedad:

Abuso de los demás presos. Por su incapacidad lo ponen a hacer de todo.

Respuesta que conceden las autoridades penitenciarias:

Ninguna. No hacen caso a su situación.

Observaciones:

Es un recluso que posee discapacidad mental solo de verlo.

Confeccionado por: Rigoberto Morejón Delgado.

[Sic] **Fecha de Confección:** 16/04/2007.

Sanción: 6 años.

Fecha de Ingreso: 11/10/2003.

Nombre y Apellidos: Yainier Parra Rodríguez.

Edad: 24 años.

Dirección: Calle Corrales # 459 e/. Indio y Ángeles. Apto. 11
Municipio Habana Vieja. Ciudad de la Habana.

Delito: Robo con fuerza.

Enfermedades que presenta:

Diabetes intermedia.

¿Cuándo fueron diagnosticadas?

A los 12 años de edad.

Problemas que presenta en la prisión debido a la enfermedad:

Los benedit que deben realizarles diariamente y, que son cuatro no se los realizan, porque las autoridades penitenciaria se lo dificultan casi siempre. La dieta médica que le está indicada por el clínico y que requiere de 300 calorías no se la dan y, aunque lo ha reclamado a la dietista de Kilo- 7, no le resuelven el problema. La dieta médica que le están dando no tiene siquiera 150 calorías. El tratamiento médico que también lo tiene indicado por el clínico y que es de glibenclamida no siempre se lo dan y le han referido que está en falta.

Respuesta que conceden las autoridades penitenciarias:

Se ha quejado a ellos, pero éstos no resuelven nada.

Observaciones:

Pese a su estado de salud deplorable, el tribunal Provincial de Camagüey, con sede en Nuevitas, le ha negado la libertad condicional en dos ocasiones.

Confeccionado por: Alexis Sabatela Ugarte. Activista del presidio político: Pedro Luís Boitel

[Sic] **Fecha de Confección:** 11/04/2007.

Sanción: 5 años.

Fecha de Ingreso: 03/03/2006.

Nombre y Apellidos: (No da su nombre por temor a represalias.)

Edad: 57 años.

Dirección: Calla A # 25 e/. 3^{era} y 4^{ta}. Repto. San Francisco.
Camagüey.

Delito: Sacrificio de ganado vacuno.

Enfermedades que presenta:

Hipertensión. Cálculos en la vesícula. Catarata.

¿Cuándo fueron diagnosticadas?

Desde el años 1999

Problemas que presenta en la prisión debido a la enfermedad:

Debido al encarcelamiento y la oscuridad la catarata le ha producido escasez de vista. Según el oftalmólogo, ya está en tiempo de ser operado del ojo derecho, pero no le han dado turno para que se le de fecha de ingreso. En cuanto a la hipertensión, en ocasiones necesita ir al puesto médico para tomarse la presión y, las autoridades penitenciarias le niegan este derecho. Esto sin contar que no pocas veces ha sufrido la falta de tratamiento médico, refiriéndosele que los medicamentos están en falta. Producto la vesícula ha sufrido fuertes dolores y, no se le ha brindado la atención médica adecuada.

Respuesta que conceden las autoridades penitenciarias: Muy poca.

Observaciones:

El pasado día 10 del mes en curso, siendo alrededor de las 10:00 pm. El recluso comenzó a padecer de un fuerte dolor a causa de los cálculos en la vesícula y, cuando lo trasladaron para el puesto médico de la prisión de Kilo- 7, lo dejaron tirado en el piso, esposado, hasta que viniera el médico de guardia. En esas circunstancias lo mantuvieron alrededor de 50 min. Sufrió producto a la hipertensión dos infartos uno el en año 2003 y el otro en el 2005. de la catarata padece desde el año 2000.

Confeccionado por: Alexis Sabatela Ugarte. Miembro del PP.PLB.

[Sic] **Fecha de Confección:** 20 /04/2007.

N. Sentencia: 307/05.

Sanción: 10 años.

Fecha de Ingreso: 25/03/2005.

Físico: 28801880.

Nombre y Apellidos: José Ignacio Arencibia.

Edad: 46 años.

Dirección: Calle San Martín # 560 e/. San Ramón y Santa Rosa.
Camagüey.

Delito: Violación.

Enfermedades que presenta:

Úlcera. Hipertensión y migraña.

¿Cuándo fueron diagnosticadas?

En el año 1992.

Problemas que presenta en la prisión debido a la enfermedad:

Dificultades para recibir el tratamiento médico, ya que muchas veces están en falta los medicamentos. Tiene un turno médico para la Provincia de Camagüey desde el año 2006 y, todavía no lo han llevado.

Respuesta que conceden las autoridades penitenciarias:

Alega que la dirección de la prisión de Kilo-7, no le da importancia a estas causas y, que para la dirección el preso vale lo mismo que un perro.

Observaciones:

La falta de medicamento para los presos afecta a no pocas de ellos, incluso a reclusos que prescinden de esos medicamentos para poder alargar su tiempo de vida.

Los especialistas en vez de dar el criterio al preso, se lo dan a la Jefa del Puesto Médico de la prisión Kilo-7 Doctora: Yurianela y, esta no le trasmite nada al reo, por otra parte los especialistas son del Ministerio del Interior y más que médicos actúan como oficiales. Cito como ejemplo al especialista: Erick, aseverando que es capitán del ministerio.

Confeccionado por: Alexis Sabatela Ugarte. Miembro del PP.PLB.

[Sic] **Fecha de Confección:** 02/04/2007

Físico: 0724808.

Nombre y Apellidos: Rogelio Portal Arozarena.

F/N: 05011960.

Edad: 47 años.

Dirección: Calle 2^{da} # 6911 e/. A y B Repto: Reborredo. San Feo de Paula. San Miguel del padrón. Ciudad Habana.

Enfermedades que presenta:

Diabetes Mellitus Grado II, hipertensión, ulceroso crónico, trauma craneal y débil visual.

¿Cuándo fueron diagnosticadas?

12701/1984, prisión Combinado del Este Ciudad de la Habana.

Problemas que presenta en la prisión debido a la enfermedad:

La falta de medicamentos, la falta de ética profesional y sensibilidad humana del personal de salud que atiende las prisiones.

Respuesta que conceden las autoridades penitenciarias:

Maltratos y vejaciones.

Confeccionado por: Daniel García Rodríguez.

[Sic] **Fecha de Confección:** 01/04/2007.

Físico: 448239.

Nombre y Apellidos: Armando Martínez López.

Edad: 50 años.

Dirección: Calle Arturo Cabrera # 39 Final Finca “El Paraíso” Cabaiguán. Santi Espíritus.

Delito: Estafa continuada.

Enfermedades que presenta:

Polineuropatía periférica generalizada, neuritis óptica.

¿Cuándo fueron diagnosticadas?

23/07/1998. Adquirida por la falta de proteínas en la alimentación.

Problemas que presenta en la prisión debido a la enfermedad:

Está paralítico y debe arrastrarse por el piso pues no tiene derecho a sillón de rueda, por ser contrario ideológicamente, no hay medicamentos ni alimentación para ésta enfermedad.

Respuesta que conceden las autoridades penitenciarias:

Para los contrarrevolucionarios no hay nada, no hay derechos, son enemigos y si se enferman les desean la muerte.

Confeccionado por: Leonardo Rodríguez Cabrera.

[Sic] **Fecha de Confección:** 03/04/2007.

Nombre y Apellidos: Antonio Gude Armengol.

F/N: 03/09/1961.

Edad: 46 años.

Dirección: Calle Madan Cury # 689 F. e/. 1^{era} y 2^{da} Rpto.: Vista Bella. Camagüey.

Enfermedades que presenta:

Hipernocemia (La gota). Diabetes Mellitus Grado II, hipertenso, artrosis generalizada, hígado graso y cirótico, pérdida de la visión.

¿Cuándo fueron diagnosticadas?

12/junio/ 1994. Hospital Prov. Manuel Ascunce Doménech, por los especialistas Dr. Valdez Pino y Dra. Olga Cuba.

Problemas que presenta en la prisión debido a la enfermedad:

No recibe los medicamentos, no tienen la alimentación requerida, no posee agua caliente para el aseo, la humedad y la falta de higiene en los locales de encierro.

Respuesta que conceden las autoridades penitenciarias:

Especialistas y personal médico determinan la incompatibilidad del paciente para permanecer en prisión. Las autoridades penitenciarias desestiman el diagnóstico facultativo.

Confeccionado por: Daniel García Rodríguez.

[Sic] **Fecha de Confección:** 23/04/2007.

Sanción: 4 años.

Fecha de Ingreso: 11/2005.

Nombre y Apellidos: José Porfilio Sayú.

Edad: 31 años.

Delito: Homicidio.

Enfermedades que presenta:

Paranoico-esquizofrénico. Desquiciado mental.

¿Cuándo fueron diagnosticadas?

Desde su infancia.

Problemas que presenta en la prisión debido a la enfermedad:

No es atendido por los psiquiatras, no tiene medicamentos, no recibe visitas, presenta un trastorno agudo de su personalidad. Nadie lo atiende aún cuando su enfermedad es incompatible con el régimen penitenciario.

Respuesta que conceden las autoridades penitenciarias:

Fue atendido por el Mayor: Wilson del DTI y el Capitán: Bombiro de los órganos del enfrentamiento de la Seguridad de Estado, y prometieron darle ropa, avituallamiento y tratamiento médico.

Confeccionado por: Jorge Alberio Liriano Linares.

[Sic] **Fecha de Confección:** 04/04/2007.

Sanción: 8 años.

Fecha de Ingreso: 17/04/2000.

Físico: 1864334.

Nombre y Apellidos: Jorge Luís R. Rojas.

Dirección: Cuarta del Sur # 15 e/. Adriano Nieves y Pepito Tey.
Repto: Sandino. Guáimaro. Camagüey.

Delito: Robo con fuerza.

Enfermedades que presenta:

Operado de aneurisma cerebral, hemiplejías en extremidades superior e inferior del lado izquierdo del cuerpo, epilepsia grado II.

¿Cuándo fueron diagnosticadas?

18/03/2002, en prisión.

Problemas que presenta en la prisión debido a la enfermedad:

No recibe la debida atención médica. No tiene una dieta médica alimentaria estricta como lo requiere su enfermedad. No lo llevan a los turnos médicos con el especialista. Según el especialista es incompatible con el régimen penitenciario.

Respuesta que conceden las autoridades penitenciarias:

Según expresan las autoridades, lo único que hacen es justificar lo injustificado.

Confeccionado por: Leonardo Rodríguez Cabrera.

[Sic] **Fecha de Confección:** 04/04/2007.

Sanción: 8 años.

Fecha de Ingreso: 26/02/2005.

Físico: 36700418.

Nombre y Apellidos: Yoel Cipriano Despaine.

Edad: 34 años.

Dirección: Calle # 4, Edif. # 4, Apto. # 1. Sánchez Soto. Camagüey.

Delito: Falsificación de documentos y abuso de cargo.

Enfermedades que presenta:

Hernia discal de 1,5 mm, lumboceatalgia e hipertensión arterial.

¿Cuándo fueron diagnosticadas?

La hernia discal el 22 de febrero de 2005, la lumboceatalgia en diciembre de 2008, la hipertensión arterial hace años.

Problemas que presenta en la prisión debido a la enfermedad:

Hasta tres veces en el mes no le dan tratamiento, por un período en cada ocasión de hasta cinco días, por culpa de los guardias. Cuando está en crisis pasa varias horas con dolor por no llevarlo a la enfermería. No lo llevan al especialista cuando ellos lo indican, es decir, de ocho veces en el mes lo llevan una sola vez.

Respuesta que conceden las autoridades penitenciarias:

Según expresa servicios médicos del MININT, le dijeron que tiene que aprender a convivir con el dolor hasta que no sea operado. Por otro lado las autoridades penitenciarias le dicen que no lo llevan al especialista porque en varias ocasiones porque no hay como y en otras porque tiene muchos conduce para los tribunales y en la mayoría de las ocasiones no le dicen nada. Respecto a la falta de medicamentos le explican que es porque está en falta, y los guardias porque no quieren trabajar.

Confeccionado por: Leonardo Rodríguez Cabrera.

[Sic] **Fecha de Confección:** 20/04/2007.

Número de causa: 101/03.

Sanción: 16 años.

Fecha de Ingreso: 19/08/2003.

Nombre y Apellidos: Guillermo Díaz Menbride.

Edad: 42 años.

Dirección: 3^{era} Paralela e/. Julio Sanguilí y Gonzalo de Quezada.
Rpto. Flora. Camagüey.

Delito: Robo con violencia y violación.

Enfermedades que presenta:

Cirrosis hepática y empercaratosis dermoplantar.

¿Cuándo fueron diagnosticadas?

Le fueron diagnosticadas en el año 1999.

Problemas que presenta en la prisión debido a la enfermedad:

La dieta médica que le está indicada por el médico no se la dan. El tratamiento médico que tiene indicado por el clínico, no se lo suministran, debido a que se escasean los medicamentos. Las vendas que le fueron indicadas por el especialista y el médico de forma diaria, para colocarse la pomada en la piel, no se las dan siempre.

Respuesta que conceden las autoridades penitenciarias:

Refiere que la Dirección de la prisión culpa a los suministros para atender estas necesidades

Observaciones:

El especialista asegura que no puede dejar de recibir la dieta médica que requiere y le fue indicada por su estado de salud tan deplorable. Lo mismo mantiene el especialista en cuanto a los medicamentos y la pomada, la cual debe de ponerse dos veces al día durante toda la vida. El especialista le ha referido que su sistema de salud le es incompatible el sistema penitenciario.

Confeccionado por: Alexis Sabatela Ugarte. Activista del Presidio Político PLB.

[Sic] **Fecha de Confección:** 18/04/2007.

Sanción: 12 años.

Fecha de Ingreso: 02/01/2001.

Físico: 1865775

Nombre y Apellidos: Marlon Gómez Núñez.

Edad: 25 años.

Dirección: Camino de Camujiro en Micro Presa. Las Delicias.
Camagüey.

Delito: Robo con fuerza.

Enfermedades que presenta:

Hepatitis. Úlcera crónica y epilepsia.

¿Cuándo fueron diagnosticadas?

La epilepsia le fue diagnosticada cuando tenía 8 años de edad. La úlcera en el 2003 y la hepatitis se la diagnosticaron el día 4 del mes en curso.

Problemas que presenta en la prisión debido a la enfermedad:

Los medicamentos con frecuencia no se los dan, unas veces porque están en falta y otras por que se los niegan.

Respuesta que conceden las autoridades penitenciarias:

La Dirección de la unidad pese a que él le ha planteado sus problemas con el medicamento, no le da solución a ellos.

Observaciones:

El especialista opina que desde que está presentando estos problemas no ha sido atendido. Los que le han atendido anteriormente le han referido que el tratamiento médico para la epilepsia le es imprescindible y mientras viva debe tomarlo diariamente.

La hepatitis la contrajo en el salón de operaciones del Hospital Clínico Quirúrgico Amalia Simona, mientras era operado producto a una apendicitis el día tres del mes en curso.

Confeccionado por: Alexis Sabatela Ugarte. Activista del PP.PLB.

[Sic] **Fecha de Confección:** 26/03/2003.

Sanción: 13 años.

Fecha de Ingreso: 14/11/2001.

Físico: 1809465.

Nombre y Apellidos: Michel Barragán Silva.

Edad: 34 años.

Dirección: Cisneros 220 Alto e/. Hermanos Agüero y Martí.
Camagüey.

Delito: Tráfico de drogas.

Enfermedades que presenta:

Deformación en la vesícula.

¿Cuándo fueron diagnosticadas?

En el 2006.

Problemas que presenta en la prisión debido a la enfermedad:

El tratamiento médico que tiene indicado por el especialista no siempre se lo dan y la dieta médica no la recibe. Sufre de fuertes dolores que en la noche no le permiten dormir y la operación que debían realizarle desde el 2006, no la ha llevado a cabo.

Respuesta que conceden las autoridades penitenciarias:

El medicamento que no se le suministra es bajo el pretexto de que está en falta. Lo mismo le ha pasado con la dieta médica y con relación al ingreso para ser operado, la Dirección no ha sabido darle una respuesta.

Observaciones:

El especialista opina que la operación es necesaria. Su familia se ha entrevistado con oficiales de la Delegación Provincial del MININT y con el personal de atención a la ciudadanía de la Provincia de Camagüey para analizar que le canalicen el ingreso para dicha operación y lo que han hecho es dilatar la situación.

Confeccionado por: Alexis Sabatela Ugarte. Activista del PL.PLB.

[Sic] **Fecha de Confección:** 25/03/2007.

Número de causa: 67/03.

N. Sentencia: 2803.

Sanción: 20 años.

Fecha de Ingreso:

Físico: 1714534.

Nombre y Apellidos: Alfonso Espinoza Miranda.

Edad: 44 años.

Dirección: Calle 3^{era} # 36 e/. B y C. Repto. Buenos Aires. Camagüey.

Delito: Tráfico de drogas.

Enfermedades que presenta:

Sangramiento intestinal desde el año 2003. Afectación en el músculo del nervio óptico, desde el año 2003, úlcera deudenal y gastritis desde el año 2002 y litiasis en el riñón izquierdo desde el año 1996.

¿Cuándo fueron diagnosticadas?

Desde el 1996 hasta el 2003.

Problemas que presenta en la prisión debido a la enfermedad:

Los medicamentos que le han suministrado para estas enfermedades no siempre se las suministran. La dieta que tiene indicada producto a la gastritis y la úlcera no se la dan. Debió ser operado producto la litiasis desde el 2002 y aún espera respuesta.

Respuesta que conceden las autoridades penitenciarias:

La Dirección penitenciaria ha atribuido la culpa a la falta de medicamentos y recursos en el país. En cuanto al ingreso la dirección de la prisión y el departamento de servicios médicos del MININT de la provincia de Camagüey, culpan a la Dirección nacional de cárceles y prisiones al ser una negligencia de los mismos.

Observaciones:

El especialista que lo atiende emite que tiene que ser operado.

Confeccionado por: Alexis Sabatela Ugarte. Activista del PP.PLB.

[Sic] **Fecha de Confección:** 07/04/2007.

Sanción: 10 años.

Fecha de Ingreso: 17/06/2005.

Físico: 28802115.

Nombre y Apellidos: Guillermo Llana Sosa.

Dirección: Calle R # 1ª Central Alfredo Alvarez Mola. Sibanicú. Camagüey.

Delito: Violación.

Enfermedades que presenta:

Sacolumbargia crónica agudizada, no tiene cura según los médicos.

¿Cuándo fueron diagnosticadas?

En junio de 2003.

Problemas que presenta en la prisión debido a la enfermedad:

Tiene que valerse de un bastón para poder caminar.

Respuesta que conceden las autoridades penitenciarias:

Refiere que ninguna respuesta.

Observaciones:

Este recluso se encuentra postrado en una cama, no puede valerse por sí mismo, y sufre mucho a la hora de bañarse, pues requiere de alguien que lo ayude.

Confeccionado por: Leonardo Rodríguez Cabrera.

Directorio de reclusos golpeados
y/o torturados en el período
del Gobierno Revolucionario
Cubano (1959-2007)

Estos documentos recopilan información recogida en situaciones extremas. Su difusión pretende denunciar los abusos y las condiciones inhumanas de las cárceles cubanas. Por todo ello, la transcripción se ha realizado respetando los estilos y marcas propias del lenguaje oral.

[Sic] **Fecha de Confección:** 9 de abril de 2007.

Sanción: 10 años.

Fecha de Ingreso: 14/10/2002

Nombre y Apellidos: Yordanys Tamayo Aldana.

F/N: 07/08/1982.

Edad: 25 años.

Dirección: Calle B #73 e/. 9 y 19 Repto. Buenos Aires. Camagüey.

Delito: Homicidio y propaganda enemiga.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

Fecha: 04/10/2004; 14/08/2006; 1/09/2006.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

En el primer momento, por acoso sexual del Jefe de Orden Interior: Zayas; en segunda ocasión, porque me querían confinar en la celda de castigo, rasurándome el cráneo con máquina de pelar y, desprendiéndome de todas las ropas y, en tercera oportunidad fui golpeado brutalmente, por reclamar los derechos humanos, ya que nos negaban la asistencia médica.

¿Con qué lo golpearon o como lo torturaron?

Fui torturado psicológicamente en la celda de castigo y, golpeado con tonfas, porras y demás instrumentos "reeducativos" como patadas y piñazos.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

En una ocasión me reventaron los oídos y me partieron la boca, me amorataron a golpes.

¿En qué prisión o Unidad de Policial fue golpeado y/o torturado?

En la prisión de jóvenes Camagüey, típico de las Tunas; Kilo-7 y Kilo-9.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

En las Tunas: Leandro, Jefe de Orden Interior. En Kilo-7: Zallas, 2^{do} Jefe de Orden Interior; Didier, 1^{er} Jefe de Orden Interior. En Kilo-9: Humberto, Pungo; Jefes de Secciones.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

Nunca se les hizo nada; porque ellos cumplen órdenes de Fidel Castro Ruz.

Confeccionado por: Rolando Fuentes del Risco.

[Sic] **Fecha de Confección:** 11/04/2007.

Sanción: 7 años.

Fecha de Ingreso: 07/06/2002.

Físico: 1866231.

Nombre y Apellidos: Wílber Fiallo Florat.

Edad: 30 años

Dirección: Calle Principal # 95 e/. 6 y 7 Repto. La Belén. Camagüey.

Delito: Violación y lesiones.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

En varias ocasiones.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Por reclamar se respetaran mis derechos.

¿Con qué lo golpearon o como lo torturaron?

A manos limpias por el mismo Didier, agarrándome por el cuello, casi hasta estrangularme.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

Estuve una semana y más, casi sin poder comer nada sólido, debido a la irritación de garganta.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

3^{era} Unidad de la PNR.

Prisión: Kilo-7 y Kilo-9

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

Fui golpeado a manos limpias, por el mismo Didier, en compañía de un pelotón entero, que gracias a Dios, no les dio por ensañarse; de lo contrario me hubieran asesinado con gran facilidad.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

Ni se hizo justicia, ni mucho menos se aplicó sanción a los infractores.

Confeccionado por: Rolando Fuentes del Risco.

[Sic] **Fecha de Confección:** 17/04/2007

Sanción: 12 años.

Fecha de Ingreso: 11/01/1997

Físico: 1850033.

Nombre y Apellidos: Rolando Resquiel Fuentes del Risco.

F/N: 26/04/1981.

Edad: 26 años.

Dirección: Calle Belier e/. 1^{era} y 3^{da} Transversal # 83. Rpto. Vietnam Heroico. Camagüey. C/P. 70100.

Delito: Robo con fuerza.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

5/10/2003; 06/12/2005.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Por protestar por las pésimas condiciones de encarcelamiento.

¿Con qué lo golpearon o cómo lo torturaron?

Con tonfas, a patadas con botas. Con palos. Con un mazo de llaves.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

Me rompieron la cabeza y, por poco me sacan un ojo. Una costilla zafada, entre otros golpes más.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

Kilo-7, la Disciplinaria Kilo-9; Prisión de Jóvenes, Cerámica Roja.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

No los recuerdo, pero sé quienes son, porque su rostro no los voy a olvidar jamás.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

Eso nunca pasa.

El terrorismo y las torturas que los guardias hacen con los reclusos indefensos, nunca salen a la luz. Ellos ganan.

Observaciones:

Es poco lo que yo puedo expresar aquí, es solo el principio, los derechos humanos aquí no existen. No somos nada.

Somos esclavizados, maltratados, explotados, torturados, pésima la atención médica y, Venezuela llena de médicos cubanos. En las prisiones parecen médicos veterinarios.

Confeccionado por: Rolando Fuentes del Risco.

[Sic] **Fecha de Confección:** 18/04/2009

Sanción: 10 años.

Físico: 1623630.

Nombre y Apellidos: Omar Benítez Santos

Edad: 39 años.

Dirección: Calle 26 # 64, Rpto. La Charca. Jatibonico. Sancti Espíritu.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

24 ó 25 de febrero de 2007.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Por que fueron a buscar algo de comer.

¿Con qué lo golpearon o como lo torturaron?

Bastón.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

Hematoma en la cabeza y, lesión en el dedo meñique del brezo izquierdo reventado.

¿Secuelas derivadas de los golpes y/o torturas?

Dolores de cabeza e inmovilidad del dedo meñique izquierdo y dolores aún.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

Kilo-7.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

Juan, el guajiro.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

No.

Confeccionado por: Rigoberto Morejón Delgado.

[Sic] **Fecha de Confección:** 18/04/2007.

Sanción: 16 años y 6 meses.

Fecha de Ingreso: 28/09/1990.

Físico: 1822934.

Nombre y Apellidos: Ramón Viota de Armas.

Edad: 34 años.

Dirección: Callejón de Santa Bárbara. # 83 e/. Belier y Porvenir
Vietnam Heroico. Camagüey.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

14/02/2006.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Por reclamar de forma legal la “media”.

¿Con qué lo golpearon o como lo torturaron?

Le cayeron a piñazos.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

Le partieron la cabeza.

¿Secuelas derivadas de los golpes y/o torturas?

Cicatriz en la frente.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

Kilo-7.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

Enrique Zallas Vento.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

No les hicieron nada. Mandaron a Lupita de la Delegación, para realizar una investigación, pero nunca se hizo.

Confeccionado por: Rigoberto Morejón Delgado.

[Sic] **Fecha de Confección:** 18/04/2007.

Sanción: 10 años.

Fecha de Ingreso: 14/07/1998.

Físico: 1849416.

Nombre y Apellidos: Sergio Andrés Rivero Azahares.

Edad: 36 años.

Dirección: Calle D # 94 e/. 4^{ta} y 5^{ta}, Rpto. Bella Vista. Camagüey.

Delito: Homicidio, amenaza, robo con fuerza.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

03/03/2000

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Por reñir con un compañero.

¿Con qué lo golpearon o como lo torturaron?

Con tonfas, patadas y piñazos.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

Hematomas en la espalda, en la cabeza y brazos quedando con trastornos en la columna vertebral y falta de la visión por los traumatismos de los golpes recibidos en la cabeza.

¿Secuelas derivadas de los golpes y/o torturas?

Padezco de la columna debido a los golpes, y falta de visión por los traumatismos en la cabeza.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

Kilo-7.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

Bienvenido: Funcionario de Orden Interior

Yoel: Funcionario de Orden Interior.

Viciego: Reeducador.

Confeccionado por: Rigoberto Morejón Delgado.

[Sic] **Fecha de Confección:** 18/04/2007.

Número de causa: 189.

Sanción: 5 años de 17 (sanción conjunta).

Fecha de Ingreso: 02/02/1993.

Físico: 1862993.

Nombre y Apellidos: Ernesto Mujica Rodríguez.

Edad: 27 años.

Dirección: Batey, Presa de Jimaguayú. Vertientes, Camagüey.

Delito: Robo con fuerza.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

11/11/2003 y 10/2006.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Por pedir traslado para Camagüey.

10/2006, se estaba masturbando.

¿Con qué lo golpearon o como lo torturaron?

Lo golpearon con tonfa, cabilla, con bates de pelota, patadas, piñazos, plan de machete. Después de la golpiza y tres puñaladas dadas, lo metieron en la celda de castigo por 11 días, que si no es por el Tte. Coronel: Alberto Abella Arbare, su tío, se hubiera muerto en la celda. El 10/2006 le golpearon con patadas, bastón y bofetadas.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

Fracturas en la clavícula izquierda, tabique astillado, fractura en el pie derecho, fractura de las costillas del pecho, dedo índice de la mano derecha lisiado. El dedo gordo del brazo izquierdo lisiado, herida en la ceja izquierda, todas con puntos. El reo quedó con problemas psíquicos y dolores de cabeza. El 10/2006, perforación del oído izquierdo

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

Prisión Santa Clara. Fue golpeado y torturado por 11 días. El 10/2006, Disciplinaria.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

Jefe de Seguridad Penal, Odelmis; Jefe de Reeducción, Alexander; el guardia, Brito; 2^{do} Jefe de Unidad Mayor, Dagoberto y el 10/2006, Humberto.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

Ninguna.

Observaciones:

el recluso está esperando tener oportunidad para acusar, como está haciendo ahora.

Confeccionado por: Rigoberto Morejón Delgado.

[Sic] **Fecha de Confección:** 28/03/2007.

Fecha de Ingreso: 06/03/1990.

Físico: 1809828.

Nombre y apellidos: (No quiso dar el nombre por temor a represalias)

Edad: 36 años.

Dirección: Bombeta # 812^B e/. Santa Rita y Heredia. Rpto. Bobe. Camagüey.

Delito: Robo con violencia.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

04/01/2007.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Por reclamar, para ver, al Jefe de Unidad: Filiberto Hernández Luis.

¿Con qué lo golpearon o como lo torturaron?

Me dieron varios golpes con la tonfa y, me mantuvieron esposado toda una noche, de espalda a la reja con los brazos abiertos, en forma de cruz y de pie.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

En el lado izquierdo de la espalda me dieron varios tonfasos, de los cuales se perciben claramente las marcas de los , las muñecas de las manos todas descarnadas, por las esposas.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

Kilo-7

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

Fui agredido por el Jefe de Orden Interior: Didier Fundora Pérez, por primera vez y por segunda ocasión por los suboficiales de Orden Interior, conocidos por: Ulises y Carlos y, también fui torturado por el Sub. Oficial de Orden Interior. Daniel Primelles y los guardias de su pelotón.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

La Seguridad del Estado y la fiscalía me tomó declaración, pero todo ha quedado ahí.

Observaciones:

Estos datos fueron tomados personalmente al recluso, quién además afirma que lo dejaron 4 días sin agua, un mes sin colchón y 7 días sin ropa y; que durante 10 días no le dieron sol.

Confeccionado por: Leonardo Rodríguez Cabrera.

[Sic] **Fecha de Confección:** 28/03/2007.

Nombre y Apellidos: Yosmel García Iraola.

Edad: 31 años.

Dirección: Calle Jesús Suárez Gayol e/. Ignacio Agramante y Benito Viñales # 11 Rpto. Albaisa. Camagüey.

Delito: Robo con fuerza.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

19/01/2007.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Por reclamar la asistencia médica.

¿Con qué lo golpearon y/o cómo lo torturaron?

Me golpearon con el bastón de goma y me crucificaron como a Jesucristo

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

En las manos por las esposas.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

Me golpearon en la celda # 8, de la prisión de Kilo-7, en la columna vertebral, dejándome un gran hematoma y, también en el muslo y en las manos por las esposas.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

Me agredió el Jefe de Orden Interior, Tte.: Didier Fundora Pérez y, el Sub. Oficial de Orden Interior: Daniel Primelles y los guardias de su pelotón.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

La SE y la Fiscalía me tomaron declaración, pero no se les ha hecho justicia.

Observaciones:

Fueron tomados personalmente al recluso. Este reo tiene problemas psiquiátricos y se embetuna con excremento y orina cuando pide

ir a la celda a pasar sus crisis nerviosas, con el objetivo de que los guardias no le den golpes.

Confeccionado por: Daniel García Rodríguez. Activista del PP.PLB.

[Sic] **Fecha de Confección:** 06042007.

Sanción: 3 años y 6 meses.

Fecha de Ingreso: 10/02/1994.

Físico: 1850083.

Nombre y Apellidos: Rolando Mastrapa Arzuaga.

Edad: 29 años.

Dirección: Central Antonio Maceo, Cupey, Cacocum. Holguín.

Delito: Robo con fuerza.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

En 12/2000 fui golpeado y torturado en el 2003 y, una golpiza el 03/03/2005.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Porque no querían sacarme del destacamento donde tenía un enemigo y entonces protesté para que lo hicieran.

¿Con qué lo golpearon y/o cómo lo torturaron?

Fui amordazado por un período de 11 días.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

Partidura del cráneo, 5 heridas de diámetro de 8 y 9 cm.

¿Secuelas derivadas de los golpes y/o torturas?

Dolores de cabeza.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

Kilo-7.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

Los Funcionarios: Pedro, Castillo, Yoslainel.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

No.

Confeccionado por: Abel Tejeda Rodríguez. Miembro del PP.PLB.

[Sic] **Fecha de Confección:** 23/06/2007.

Sanción: 8 años.

Fecha de Ingreso: 09/07/2003.

Físico: 1869040.

Nombre y Apellidos: Jorge Enrique Montejo Torrese.

Edad: 39 años.

Dirección: Calle Roberto Reyes e/. Agustín y Oto Pérez Llada. # 66.

Delito: Robo con fuerza.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

21/06/2007.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Por pedir asistencia médica.

¿Con qué lo golpearon o como lo torturaron?

Tonfa, bastón y a patadas.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

En la espalda y las piernas.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

Kilo-7.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

El Mellizo y el Jefe de Grupo: Eusebio.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

Ninguna.

Confeccionado por: Rigoberto Morejón Delgado.

[Sic] Fecha de Confección:

Sanción: 4 años.

Nombre y Apellidos: Pablo Martínez Alonso.

Edad: 52 años.

Dirección: Palma City. Pueblo Nuevo # 7. Esmeralda. Camagüey.

Delito: Hurto al descuido.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

Desde los años 1984 - 1992.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Por plantarme, por reclamar la asistencia médica.

¿Con qué lo golpearon y/o cómo lo torturaron?

Con tonfas y bastones de goma.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

Partidura de cabello, brazos, boca y piernas.

¿Secuelas derivadas de los golpes y/o torturas?

En todo el cuerpo.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

Cerámica Roja y Kilo-7.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

El Mayor Manzano, Didier, Zallas y los chicos malos.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

Jamás se tomaron medidas, eso quedó de forma interna en el Penal.

Confeccionado por: Rigoberto Morejón Delgado.

[Sic] **Fecha de Confección:** 30/04/2007.

Sanción: 10 años.

Fecha de Ingreso: 1990

Físico: 1808909.

Nombre y Apellidos: Osvaldo Benítez Santos.

Dirección: Calle 26 # 64 Repto. La Charca. Jatibonico. Sancti Espíritu.

Delito: Robo con fuerza.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

24 de febrero de 2007.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Por buscar algo de comer.

¿Con qué lo golpearon o como lo torturaron?

Con la tonfa.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

Hematoma en la cabeza y otras partes del cuerpo.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

Kilo- 7

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

El guajiro: Juan.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

Ninguna.

Observaciones:

Se encuentra afectado porque no se le ha hecho justicia.

Confeccionado por: Rigoberto Morejón Delgado.

[Sic] **Fecha de Confección:** 30/04/2007.

Sanción: 17 años.

Fecha de Ingreso: 26/09/1994.

Físico: 1864433.

Nombre y Apellidos: Lázaro Lugo Rodríguez.

F/N: 06/10/1977.

Dirección: Barrio: San Antonio. Calle MINSIN # 2. Vertientes. Camagüey.

Delito: Intento de evasiva de preso.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

1995

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Por coger otra bandeja en el comedor.

¿Con qué lo golpearon o como lo torturaron?

Con todo: tonfa, patadas, piñazos y palos.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

Perforación de un oído, fractura de la costilla izquierda.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

Disciplinaria o Kilo 9.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

El grupo de guardia conocido por los chicos malos. No recuerda sus nombres.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

Ninguna.

Observaciones:

El recluso espera que alguien le pague el oído perforado.

Confeccionado por: Rigoberto Morejón Delgado.

[Sic] **Fecha de Confección:** 21/04/2007.

Número de causa: 2/95.

Sanción: 20 años.

Fecha de Ingreso: 06/08/1994.

Físico: 1827780.

Nombre y Apellidos: Ciro Pérez Santana.

F/N: 09/09/1949.

Edad: 58 años.

Dirección: 4^{ta} del Norte e/. 3^{era} y 4^{ta} del Oeste. Placetas. Villa Clara.

Delito: Piratería. Tenencia ilegal de arma y disparo de armas de fuego.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

09/1974; 12/1984.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Por reclamar los derechos que le pertenecen a los presos.

¿Con qué lo golpearon y/o cómo lo torturaron?

Con cabillas, bates y candados.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

Fui golpeado por la cabeza, la espalda, por los brazos.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

En Manacas y en Nieves Morejón.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

Sgto.: Antonio Gómez, Tte. Pedro Estévez, Tte. Guillén, Sgto. Pompo. Todos de Manacas.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

Ninguna, se mantuvieron en sus puestos y, en la actualidad en cargos superiores.

Confeccionado por: Jorge A. Liriano Linares.

[Sic] **Fecha de Confección:** 27/04/2007.

Sanción: 30 años.

Fecha de Ingreso: 29/06/1986.

Físico: 1801386.

Nombre y Apellidos: Fernando Pérez Zamora.

Edad: 42 años.

Dirección: Carretera Central Km 5^{1/2} # 803 A. Final Villa Corina Repto. Imán. Camagüey.

Delito: Asesinato y atentado.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

03/02/2007.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Por reclamar el tratamiento de un clínico que no me lo estaban dando.

¿Con qué lo golpearon y/o cómo lo torturaron?

Con palos, tonfas y bastón.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

En la cabeza me hicieron una herida de 12 puntos. Me partieron el dedo de la mano izquierda, en la boca recibí una herida de 8 puntos

¿Secuelas derivadas de los golpes y/o torturas?

Hematomas y dolores en el cuerpo.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

Kilo-7.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

Jefe de Orden Interior Didier, Primelles que es jefe de pelotón y el combatiente Sergio.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

Ninguna. Se mantienen en sus puestos.

Confeccionado por: Jorge A. Liriano Linares.

[Sic] **Fecha de Confección:** 01/05/2007.

Número de causa: 523/89

Sanción: 15 años.

Fecha de Ingreso: 29/01/1989.

Físico: 1806779.

Nombre y Apellidos: Pedro Desiderio Pérez Suárez.

Edad: 43 años.

Dirección: Libertad. # 904 e/. Línea Norte y Callejón de Monte Oscuro. Florida. Camagüey.

Delito: Robo con Fuerza y Lesión. Desacato.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

Julio de 1997 y julio de 2000

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

En el primer caso por una riña con otro recluso y en segunda ocasión porque me dijeron negro y protesté. También por reclamar mis derechos.

¿Con qué lo golpearon o como lo torturaron?

Me esposaron a la reja y me golpearon con palos, con tonfa, piñazos, a patadas, con un cenicero..

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

Pérdida de dientes, fractura en el dedo de la mano izquierda, golpe en el ojo derecho, hundimiento del pómulo izquierdo (fui operado).

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

Kilo- 7 y Kilo- 8, “L y 26”.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

Los guardias de Orden Interior.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

Ninguna.

Observaciones:

En el año 1996, en las celdas de Kilo- 7, se nos castigaba dándonos una sola comida al día, o sea, comíamos un día sí y uno no. En la prisión de Kilo- 8 hube de plantarme donde se me quitó toda mi ropa, avituallamiento, aseo personal y se me llevó a una celda sin agua. Todo por reclamar mis derechos.

Además de número de causa del 29/01/1989, con la que ingresé prisión, me he buscado otro delito: 323/98 Sala 1^{era} Tribunal Provincial, por lesión, y la 947/01. Municipal Camagüey.

Confeccionado por: Rigoberto Morejón Delgado.

[Sic] **Fecha de Confección:** 20/04/2007.

N. Sentencia: 307/05.

Sanción: 10 años.

Fecha de Ingreso: 25/03/2005.

Físico: 28801880.

Nombre y Apellidos: José Ignacio Arencibia.

Edad: 46 años.

Dirección: Calle San Martín # 560 e/. San Ramón y Santa Rosa. Camagüey.

Delito: Violación.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

En el año 2006.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Porque se auto-agredió inyectándose petróleo en las manos.

¿Con qué lo golpearon y/o cómo lo torturaron?

Lo golpearon a patadas y, la tortura consistió en que lo despojaron de sus ropas en contra de su voluntad y lo esposaron a la celda de una reja de pie y en forma de crucifixión, manteniéndolo así por varias horas.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

Lo golpearon en la espalda y las costillas provocándole contusiones.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

Los golpes los recibió en la sala I DEL PENADO DEL hospital: Amalia Simoni. Y fue torturado en el área de celdas de la prisión de Kilo- 7.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

Lo golpeo el Funcionario de Orden Interior de la sala I del penado del Hospital Clínico Quirúrgico: Amalia Simoni y, fue torturado por el Funcionario de Orden Interior de la prisión Kilo 7, que también se hace llamar: Primelles, por orden del Jefe de Orden Interior de la prisión de Kilo 7, Didier Fundora Pérez.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

El reo considera que nunca se ha hecho justicia, ni se hará mientras este gobierno siga en su posición.

Observaciones:

La golpiza al reo fue encontrándose éste hospitalizado en la sala antes citada, producto a que se había auto-agredido inyectándose petróleo en las manos.

Confeccionado por: Alexis Sabatela Ugarte. Miembro del PP.PLB.

[Sic] **Fecha de Confección:** 02/04/2007.

Número de causa: 182/82.

N. Sentencia: 197/82.

Sanción: 36 años.

Fecha de Ingreso: 82.24/07/19

Físico: 448239.

Nombre y Apellidos: Armando Martínez López.

Edad: 50 años.

Dirección: Calle Arturo Cabrera # 39 Final Finca el Paraíso. Camagüey. Santi Espíritus.

Delito: Atentado y lesiones, desacato y desorden.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

Julio/1998.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Por gritar consigna y distribuir octavillas por los pasillos.

¿Con qué lo golpearon o como lo torturaron?

Con tonfa y cabillas, palos, patadas y piñazos.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

En la cabeza, trauma craneal agudo y desfiguración del rostro. Pérdida de los dientes.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

Kilo-7.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

Tte. Roselló; Tte. Manuel Adán y el Mayor: Lázaro David Roca.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

Ninguna, unos fueron ascendidos y otros retirados de sus cargos con honores.

Confeccionado por: Alexis Sabatela Ugarte.

[Sic] **Fecha de Confección:** 07/04/2007.

Sanción: 10 años.

Fecha de Ingreso: 17/06/2005.

Físico: 28802115.

Nombre y Apellidos: Guillermo Llana Sosa.

Edad: 44 años.

Dirección: Calle R #1 A Central: Alfredo A. Mola. Sibanicú. Cimagüey.

Delito: Supuesta violación.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

15/01/2007.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Por gusto.

¿Con qué lo golpearon o como lo torturaron?

Un piñazo por el pecho.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

Fuerte dolor.

¿Secuelas derivadas de los golpes y/o torturas?

Dolores.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

Kilo 7.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

Oficial Penitenciario: Juan Leal.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

Ninguna.

Confeccionado por: Leonardo Rodríguez Cabrera.

[Sic] **Fecha de Confección:** 03/04/2007.

Sanción: 6 años.

Fecha de Ingreso: 06/11/2003.

Nombre y Apellidos: Vicente Jorge Manger.

F/N: 17/06/1975.

Edad: 31 años.

Dirección: 3^{era} Avenida. # 433 e/. 9^{na} y 10. Repto. Garrido. Camagüey.

Delito: Receptación.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

Junio/2004 y 23 de mayo de 2006.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Por romper los cristales de la garita de entrada, impotente ante el engaño de un conduce, para ver a su madre ingresada (grave).

Por encontrarse evadiendo a la policía, fue sorprendido y atacado por siete miembros de la policía.

¿Con qué lo golpearon o como lo torturaron?

Con tonfas y palos por toda la cabeza y todo el cuerpo y estrallones.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

Fractura de cráneo y pérdida de dientes.

Fractura del brazo derecho y heridas en la frente, fractura de la cabeza.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

Kilo 7 y en la 3^{era} Unidad Monte Carlos PNR.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

Sub. Ofic.: Zayas Vento; Sub. Tte: Bienvenido y, Sub Tte: Seguí.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

Ninguna. Fueron ascendidos pues en la actualidad el Sub Tte: Seguí, trabaja en la Delegación Prov. Y los otros. A los policías el Tribunal Militar Provincial los absorbió.

Confeccionado por: Leonardo Rodríguez Cabrera.

[Sic] **Fecha de Confección:** 01/04/2007.

Sanción: 20 años.

Fecha de Ingreso: 19/05/1973.

Físico: 1815319.

Nombre y Apellidos: Manuel Pedroso Socarrás.

F/N: 16/05/1961.

Edad: 46 años.

Dirección: René Ramos # 16. e/. Evelio Rodríguez y Calle F. Sibanicú. Camagüey.

Delito: Robo con fuerza.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

Diciembre de 2005.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Por protestar por la mala alimentación.

¿Con qué lo golpearon o como lo torturaron?

Tonfa y bate.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

Cabeza y todo el cuerpo.

¿Secuelas derivadas de los golpes y/o torturas?

Partidura del cráneo, le sacaron los dientes y fractura en el brazo derecho.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

Cerámica Roja. Prisión provincial Camagüey. Destacamento # 3, cubículo # 4.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

Sub. Tte. Sardiñas, su hermano, y el Sub. Ofic.. Arzuaga. Sub. Tte. Ramiro.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

Ninguna siguen en sus puestos de trabajo gozando de impunidad.

Observaciones:

Aún padece de trauma craneal, fuertes dolores de cabeza y le supuran los oídos, la dentadura jamás se la han hecho y, por ello está condenado a dieta líquida.

Confeccionado por: Jorge Alberto Liriano Linares.

[Sic] **Fecha de Confección:** 01/04/2007.

Número de causa: 89/80.

Sanción: 46 años.

Fecha de Ingreso: 04/05/1977.

Físico: 0724808.

Nombre y Apellidos: Rogelio Portal Arozarena.

F/N: 05/01/1960.

Edad: 47 años.

Dirección : Calle 2^{da} # 6911 e/. A y B Repto: Roberto San Feo. Paula. San Miguel del Padrón. Ciudad Habana.

Delito: Peligrosidad, lesiones, atentado y asesinato.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

Febrero de 1994.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Por reclamar asistencia médica.

¿Con qué lo golpearon y/o cómo lo torturaron?

Tonfa, bates y cabillas.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

Cabeza y la espalda. Brazos.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

Combinado del Este Habana. 4^{to} piso Sur Edif. # 1.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

Capitán: Reinaldo Reyes Reyes; Sub Ofic: Orestes Leonel y Palma y el Tte. Coronel: Wilfredo Velásquez Domínguez.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

Ninguna, siguen en sus puestos de trabajo.

Observaciones:

Producto a la golpiza presenta un trauma craneal, deficiencia visual y fuertes dolores de cabeza con tratamiento de psicofármacos. Es de

destacar que durante noventa días estuvo entre de la vida y la muerte en el Hospital Wiliam Soler de la Capital.

Confeccionado por: Jorje A. Liriano Linares. **Activista de la Fundación Pro-Derechos Hunamos.** Afiliado a la Fundación: Andrei Sajarov.

[Sic] Fecha de Confección:

Sanción: 15 años.

Fecha de Ingreso:

Físico: 1824763.

Nombre y Apellidos: Eugenio Fernández Ma.

Edad: 41 años.

Dirección: Calle 3^{era} # 13. e/. E y D. Repto. La Ceiba. Brasil.
Esmeralda. Camagüey.

Delito: Robo con fuerza.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

24/11/2007., 03/03/2007, 15/07/2008.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Por reclamar mis alimentos, por decirle la verdad al Jefe de Unidad y por reclamar que se llevaran a Cura.

¿Con qué lo golpearon o como lo torturaron?

Me esposaron y me metieron con un palo de marabú por la cabeza y las piernas. La otra fue con una tonfa que lleva una cabilla por dentro. Y la otra fue virándome la mano y los dedos diciendo: - pártesela- y dándome con una tonfa y una manguera plástica, después me metieron en la celda sin almuerzo.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

Partidura de cabeza y una costilla, pómulo y dientes.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

Cerámica Roja. Kilo 7 y en la disciplinaria.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

Primelles y los guardias y en Cerámica Roja, Jesús Ernesto y los chicos malos.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

De ninguna manera.

Observaciones:

La ley para mí es cada vez más severa y si reclamo soy llevado a una celda de castigo. En el puesto médico me robaron un par de zapatos que me costaron 17.95 dólares, y se lo dije a Yordán, segundo Jefe de Orden Interior, y él tenía mis pertenencias en su oficina, diciéndome que eso era mentira, sucedió el día 14 de julio de 2008.

Confeccionado por: .Jorge A. Liriano Linares.

[Sic] **Fecha de Confección:** 08/04/2007.

Número de causa: 109.

Sanción: 17 años.

Fecha de Ingreso: 28/03/2004.

Nombre y Apellidos: Eliecer Bañe Avilé.

Edad: 32 años.

Dirección: Edificio # 1. Apto. 3 Rpto. Nueva Vida. MINAZ. Camagüey

Delito: Homicidio y lesiones.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

28/03/2007.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Por pedir que lo llevaran a la enfermería por tener la presión alta.

¿Con qué lo golpearon o como lo torturaron?

Con tonfas.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

En los brazos.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

Kilo 7.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

El guardia de Orden Interior que le dicen El Indio.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

Ninguna.

Observaciones:

Es un recluso que presenta visibles trastornos de la personalidad y un evidente deterioro nutritivo (pérdida de peso).

Confeccionado por: Leonardo Rodríguez Cabrera.

[Sic] **Fecha de Confección:** 21/04/2007.

Sanción: 9 años.

Fecha de Ingreso: 23/06/2005.

Nombre y Apellidos: Gonzalo Núñez Sayú.

Edad: 38 años.

Dirección P: Carretera Central Km 6^{1/2} Tagarro. Camagüey.

Delito: Violación.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

En 1992.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Porque reclamé me llevaran al médico.

¿Con qué lo golpearon y/o cómo lo torturaron?

Con bastones y dándole patadas.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

Lo golpearon por la cabeza, en la ceja derecha, por la boca y las costillas del lado izquierdo y en la parte derecha de la espalda.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

La golpiza tuvo lugar en la prisión de Canaleta, en Ciego de Ávila.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

Funcionarios de Orden Interior conocido como: Tejedita y siete funcionarios más cuyos nombres no recuerda.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

No se tomó medidas.

Confeccionado por: Alexis Sabatela Ugarte. Activista del PP.PLB.

[Sic] **Fecha de Confección:** 20/04/2007.

Sanción: 7 años.

Fecha de Ingreso: 04/12/2002.

Físico: 1867189.

Nombre y Apellidos: Arnel Ramírez Areas.

Edad: 38 años.

Dirección: Oscar Primelles # 105 e/. Céspedes y Narciso López.
Nuevitas. Camagüey.

Delito: Tráfico de drogas.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

22/03/2006.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Por reñir con otro recluso.

¿Con qué lo golpearon o como lo torturaron?

Lo golpearon dándole patadas.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

Lo golpearon en las costillas del lado izquierdo y en la espalda.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

En la barbería de la prisión Cerámica Roja.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

Jefe de Pelotón de Orden Interior: Sardiña y, varios funcionarios más cuyos nombre no conoce.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

No se ha hecho justicia.

Confeccionado por: Alexis Sabatela Ugarte. Activista del PP.PLB.

[Sic] **Fecha de Confección:** 21/04/2007.

Sanción: 10 años.

Fecha de Ingreso: 07/09/2004.

Físico: 1840257.

Nombre y Apellidos: Nelio Pupo Calixto.

Edad: 33 años.

Dirección P: Batey Vera Cruz. Vertientes. Camagüey.

Delito: Robo con fuerza.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

05/04.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Porque coger una comida de más en el comedor.

¿Con qué lo golpearon o como lo torturaron?

Lo desnudaron en contra de su voluntad y lo confinaron a una celda de castigo.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

Lo castigaron dándole solo una comida diaria lo que le provocó gastritis.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

Kilo 7.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

Jefe de Orden Interior conocido como Eusebio.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

No se ha hecho justicia.

Confeccionado por: Alexis Sabatela Ugarte. Activista del PP.PLB.

[Sic] **Fecha de Confección:** 17/04/2007.

Sanción: 13 años.

Físico: 1865240.

Nombre y Apellidos: Erik José García Rgüez.

Edad: 29 años.

Dirección: Calle Matadero # 21 e/. Cisneros y Calvo. Camagüey.

Delito: Robo con fuerza, tráfico de drogas y lesiones.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

12/2006.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Por pedir lo llevaran al dentista.

¿Con qué lo golpearon o como lo torturaron?

Fue golpeado con tonfa.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

Fue golpeado en la mano izquierda y en la cintura.

¿Secuelas derivadas de los golpes y/o torturas?

Estuvo más de un mes con calambres, en las partes del cuerpo golpeadas. Y contusiones provocadas por los golpes.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

Kilo 7.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

Funcionario de Orden Interior conocido con el nombre: Niño y el segundo Jefe de Orden Interior: Enrique Zayas Vento.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

No se ha hecho justicia.

Confeccionado por: Alexis Sabatela Ugarte. Activista del PP.PLB.

[Sic] **Fecha de Confección:** 11/04/2007.

Número de causa: 103/05 y 49/05.

N. Sentencia: 101/05 y 58/05.

Sanción: 10 años.

Fecha de Ingreso: 04/2005.

Nombre y Apellidos: Alexis Sabatela Ugarte.

Edad: 32 años.

Dirección: Mamacú # 123 e/. José Antonio Saco y Narciso López. Nuevitas. Camagüey.

Delito: Proxenetismo y apropiación indebida.

¿Cuándo fue golpeado y/o torturado?

Desde 1992 hasta 1997.

¿Por qué motivo fue golpeado y/o torturado?

Por diversos motivos, fundamentalmente por reclamar los derechos que les pertenece a los presos.

¿Con qué lo golpearon y/o cómo lo torturaron?

He sido golpeado con las manos, me racionalizaron los alimentos a la mitad de lo que me pertenece, me confinaron en celdas de castigo, sin avituallamiento y a la merced de los cientos de picazos de mosquitos. Esta tortura duró tres días. Me han golpeado con bastones de goma, con palo. Me han golpeado las manos con las botas.

¿Qué lesiones le provocaron y en qué parte del cuerpo fue golpeado?

Me han golpeado en la cara, en los brazos, las piernas y la espalda, en el hombro y brazo izquierdo, en las manos, por las rodillas, por la pierna izquierda, por las costillas. En no pocas veces me han sacado la sangre.

¿En qué prisión o Unidad de Policía fue golpeado y/o torturado?

Campamento “Cayo Confitis” en la celda de castigo. Campamento “el anoncillo”. Sala I del penado del Hospital: Amalia Simoni.

¿Quién o quiénes lo golpearon y/o torturaron?

Funcionarios de Orden Interior conocidos como: Ricardo, Ignacio y los hermanos Misiego. Capitán: Segura. El FOI: el Cadete, Pedrito, Jefe de Control Penal: Davicito. Didier Fundora Pérez y Enrique Zayas Vento y Machuca.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a los funcionarios?

No se ha hecho justicia alguna.

Confeccionado por: Alexis Sabatela Ugarte. Activista del PP.PLB.

Directorio parcial de reclusos auto-agresores en la época revolucionaria (1959-2007) en Cuba

Estos documentos recopilan información recogida en situaciones extremas. Su difusión pretende denunciar los abusos y las condiciones inhumanas de las cárceles cubanas. Por todo ello, la transcripción se ha realizado respetando los estilos y marcas propias del lenguaje oral.

[Sic] **Fecha de confección:** 09/04/2007.

Número de causa: 330/98.

Sanción: 12 años.

Fecha de ingreso: 16/03/1998.

Físico: 1860597

Nombre y apellidos: Néstor Díaz Varona.

Edad:40 años.

Dirección particular: Carretera Central Este # 18 e/. Calle Cuba y Vía Blanca. Camagüey. C/P: 70100.

Delito: Corrupción de menores.

¿Cuándo se auto-agredió?

28/04/2001; 10/03/2004; 02/12/2006.

¿Por qué motivo se auto-agredió?

Los combatientes me estaban dando una paliza, eran cinco contra mí solo, eso fue en el Destacamento 6, porque yo quería seguir allí Y ellos me querían sacar. Tuve que auto-agredirme, para que no me dieran más golpes.

¿Con qué se auto-agredió?

Con una cuchilla de afeitar.

¿Qué lesiones se provocó al auto-agredirse?

Me partieron un brazo. Las tonfas me provocaron marcas en la espalda y la cabeza, provocándome fuertes dolores. Con la cuchilla me hice una herida en el muslo.

¿Recibió atención médica después de haberse auto-agredido?

No, porque estaba en muy mal estado y, dije que los iba a acusar. Y lo que hicieron fue meterme en la celda de castigo.

¿En qué prisión o Unidad de Policía se auto-agredió?

Kilo 7; Kilo 8 o La 26, Cerámica Roja.

¿Fue golpeado y/o torturado por algún funcionario después de auto-agredirse?

Sí.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a las personas que lo golpearon y/o torturaron?

No.

¿Piensa continuar auto-agrediéndose?

Pienso continuar auto-agrediéndome porque los que han hecho conmigo es un acto de terrorismo, porque en la celda me torturaron y me esposaron de las manos y de los pies y, desnudo me dieron golpes, las manos se me hincharon por las esposas que me cortaron la circulación de la sangre.

Confeccionado por: Rolando Fuentes del Risco.

[Sic] **Fecha de confección:** 9 de abril de 2007.

Sanción: 10 años.

Fecha de ingreso: 14/10/2002.

Nombre y apellidos: Yordanys Tamayo Aldana.

Edad: 25 años.

Dirección particular: Calle B N°73 e/. 9 y 10, Rpto. Buenos Aire, Camagüey.

Delito: Homicidio y propaganda enemiga.

¿Cuándo se auto-agredió?

Desde el año 1999 me estoy auto-agrediendo.

¿Por qué motivo se auto-agredió?

Por falta de asistencia médica, por los beneficios, golpes, tortura alimentaria en celda por tiempo indefinido.

¿Con qué se auto-agredió?

Con cuchillas.

¿Qué lesiones se provocó al auto-agredirse?

Me he cortado las venas, hasta quedarme en cuatro de hemoglobina.

¿Recibió atención médica después de haberse auto-agredido?

No.

¿En qué prisión o Unidad de Policía se auto-agredió?

En El Típico de Las Tunas, Kilo 9 (La disciplinaria), Kilo 7 y Prisión de Jóvenes.

¿Fue golpeado y/o torturado por algún funcionario después de auto-agredirse?

Sí.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a las personas que lo golpearon y/o torturaron?

No

¿Piensa continuar auto-agrediéndose?

Sí, porque no estoy de acuerdo con el sistema de gobierno ni con el sistema carcelario.

Observaciones:

El gobierno cubano viola los derechos humanos, muy a menudo golpean y esclavizan a los presos, esclaviza a la población civil, los obliga a trabajar confinándolos a prisión bajo el delito de peligrosidad.

Confeccionado por: Leonardo Rodríguez Cabrera.

[Sic] **Fecha de confección:** 11/04/2007

Sanción: 18 años.

Fecha de ingreso: 02/02/1990.

Físico: 1810386.

Nombre y apellidos: Carlos Manuel Zulveta Nueva.

Edad: 35 años.

Dirección particular: Calle tercera N° 198 Rpto. Floirán Quiros.

Delito: Desacato.

¿Cuándo se auto-agredió?

02/02/1990.

¿Por qué motivo se auto-agredió?

Para evitar que mataran a Paulo y no me dieran más golpes a mí.

¿Con qué se auto-agredió?

Con una cuchilla.

¿Qué lesiones se provocó al auto-agredirse?

Lo guardias me hicieron hematomas en la espalda y en la cabeza. Con la cuchilla me piqué las vanas. Tuvieron que ponerme tratamiento médico.

¿Recibió atención médica después de haberse auto-agredido?

Sí.

¿En qué prisión o Unidad de Policía se auto-agredió?

En Kilo 7.

¿Fue golpeado y/o torturado por algún funcionario después de auto-agredirse?

Sí.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a las personas que lo golpearon y/o torturaron?

No

¿Piensa continuar auto-agrediéndose?

Por gusto no, pero si continúan hostigándome no lo pensaré dos veces ya que esa es mi única defensa contra los uniformados.

Observaciones:

El gobierno cubano viola los derechos humanos, muy a menudo golpean y esclavizan a los presos, esclaviza a la población civil, los obliga a trabajar confinándolos a prisión bajo el delito de peligrosidad.

Confeccionado por: Rolando fuente del Risco.

[Sic] **Fecha de confección:** 18/04/2007

Sanción: 16 años y 6 meses.

Fecha de ingreso: 28/09/1990

Físico: 1822934.

Nombre y apellidos: Ramón Viota de Armas.

Edad: 34 años.

Dirección particular: Callejón de Santa Barbara e/. Belier y Porvenir,
Nº 85, Rpto. Vietnam Heroico, Camagüey. C/P: 70100.

Delito: Robo con fuerza.

¿Cuándo se auto-agredió?

Desde el año 1993, incontables veces.

¿Por qué motivo se auto-agredió?

Porque no se me atiende médicamente y me veo obligado a envenenarme o a cortarme.

¿Con qué se auto-agredió?

Con cuchillas de afeitar, con amitriptilinas.

¿Qué lesiones se provocó al auto-agredirse?

Heridas en los brazos, en el cuello y trastornos gástricos.

¿Recibió atención médica después de haberse auto-agredido?

No, porque a los auto-agresores no los llevan a la enfermería.

¿En qué prisión o Unidad de Policía se auto-agredió?

Kilo 7.

¿Fue golpeado y/o torturado por algún funcionario después de auto-agredirse?

Sí.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a las personas que lo golpearon y/o torturaron?

No.

¿Piensa continuar auto-agrediéndose?

Si no me atienden sí continuaré auto-agrediéndome.

Observaciones:

A simple vista se ve que es una persona psiquiátrica y analfabeta.

Confeccionado por: Rigoberto Morejón Delgado.

[Sic] **Fecha de confección:** 18/04/ 2007.

Sanción: 10 años

Fecha de ingreso: 14/07/1998.

Físico: 1849416.

Nombre y apellidos: Sergio Andrés Rivero Azahares.

Edad: 36 años.

Dirección particular: Calle D, N° 94 e/, 4ta. y 5ta., Rpto. Bella Vista, Camagüey.

Delito: Homicidio, amenaza y robo con fuerza.

¿Cuándo se auto-agredió?

Desde el año 2000.

¿Por qué motivo se auto-agredió?

Porque los guardias me cayeron a golpes

¿Con qué se auto-agredió?

Con cuchillas de afeitar.

¿Qué lesiones se provocó al auto-agredirse?

Cicatrices en la pierna derecha.

¿Recibió atención médica después de haberse auto-agredido?

Sí.

¿En qué prisión o Unidad de Policía se auto-agredió?

En Kilo 7.

¿Fue golpeado y/o torturado por algún funcionario después de auto-agredirse?

No.

¿Piensa continuar auto-agrediéndose?

Sí, me siguen negando el tratamiento médico y continúan las ofensas de los guardias,sí.

Observaciones:

El recluso plantea que cuando pierde la noción es que se auto-agrede y que no se da cuenta cuando lo hhace.

Confeccionado por: Rigoberto Morejón Delgado.

[Sic] **Fecha de confección:** 06 de abril de 2007.

Sanción: 3 años y 6 meses.

Fecha de ingreso: 10/02/1994.

Físico: 1850083.

Nombre y apellidos: Rolando Mastrapa Arzuaga.

Edad: 29 años.

Dirección particular: Central Antonio Maceo, Cupey, Cacocún Holguín.

Delito: Robo con fuerza.

¿Cuándo se auto-agredió?

Desde el 2005.

¿Por qué motivo se auto-agredió?

Porque me niegan los derecho que me pertenecen.

¿Con qué se auto-agredió?

Con una cuchilla.

¿Qué lesiones se provocó al auto-agredirse?

Quince heridas en los brazos y piernas entre sesenta y setenta cm de largo.

¿Recibió atención médica después de haberse auto-agredido?

Sí, pero no de forma urgente porque los funcionarios del penal no estaban en ese momento.

¿En qué prisión o Unidad de Policía se auto-agredió?

En kilo 7.

¿Fue golpeado y/o torturado por algún funcionario después de auto-agredirse?

A veces si y a veces no

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a las personas que lo golpearon y/o torturaron?

No.

¿Piensa continuar auto-agrediéndose?

Sí.

Confeccionado por: Abel Tejeda Rodríguez.

[Sic] **Fecha de confección:** 23/06/2007.

Sanción: 8 años.

Fecha de ingreso: 07/07/2003.

Físico: 1869040.

Nombre y apellidos: Jorge Enrique Montejo Pérez.

Edad: 39 años.

Dirección particular: Calle Roberto Reyes, e/. Agustín y Otto Pérez Llada .

Delito: Robo con fuerza.

¿Cuándo se auto-agredió?

Desde 1992 hasta la fecha me estoy auto-agrediendo.

¿Por qué motivo se auto-agredió?

Porque no me dan ropa ni zapatos.

¿Con qué se auto-agredió?

Con una cuchilla y me he inyectado petroleo.

¿Qué lesiones se provocó al auto-agredirse?

El brazo izquierdo lleno de cicatrices.

¿Recibió atención médica después de haberse auto-agredido?

Siempre esperan que bote un poco de sangre y después es que me llevan al médico.

¿En qué prisión o Unidad de Policía se auto-agredió?

Kilo 7.

¿Fue golpeado y/o torturado por algún funcionario después de auto-agredirse?

Sí.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a las personas que lo golpearon y/o torturaron?

No.

¿Piensa continuar auto-agrediéndose?

Mientras no me den ropa y avituallamiento continuaré auto-agrediéndome.

Observaciones:

Se nota que el recluso está afectado severamente de los nervios y de la presión

Confeccionado por: Rigoberto Morejón Delgado.

[Sic] **Fecha de confección:** 14/04/2007.

Sanción: Esta última es de 4 años.

Nombre y apellidos: Pablo Martínez Alfonso.

Edad: 52 años.

Dirección particular: Palma City, Pueblo Nuevo N° 7, Esmeralda, Camagüey.

Delito: Hurto al descuido.

¿Cuándo se auto-agredió?

Desde el año 1984 me estoy auto-agrediendo.

¿Por qué motivo se auto-agredió?

Porque los guardias me niegan la asistencia médica.

¿Con qué se auto-agredió?

Con cuchilla.

¿Qué lesiones se provocó al auto-agredirse?

Las lesiones han sido en los tendones, en los testículo y el las venas.

¿Recibió atención médica después de haberse auto-agredido?

No porque siempre me llevan a la celda me dan una paliza y después que pasan las horas es que me sacan y me cogen los puntos a sangre fría.

¿En qué prisión o Unidad de Policía se auto-agredió?

En kilo 7 y Kilo 9.

¿Fue golpeado y/o torturado por algún funcionario después de auto-agredirse?

Sí.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a las personas que lo golpearon y/o torturaron?

No

¿Piensa continuar auto-agrediéndose?

Mientras esté recluido y me nieguen la asistencia médica y me sigan atropellando los funcionarios del penal lo seguiré haciendo

Confeccionado por: Rigoberto Morejón Delgado.

[Sic] **Fecha de confección:** 24/05/2007.

Sanción: 18 años.

Fecha de ingreso: 1995.

Nombre y apellidos: Rafael Benítez García.

Edad: 26 años.

Dirección particular: Calle 20 e/. A y B, La Guernica, Camagüey.

Delito: Tenencia de arma blanca, asalto a mano armada, hablar en contra del gobierno y violencia.

¿Cuándo se auto-agredió?

Desde el año 1995.

¿Por qué motivo se auto-agredió?

Por falta de medicamentos y las injusticias.

¿Con qué se auto-agredió?

Me inyecto petróleo en las piernas.

¿Qué lesiones se provocó al auto-agredirse?

Se me pudren las piernas y las tengo siempre hinchadas.

¿Recibió atención médica después de haberse auto-agredido?

No.

¿En qué prisión o Unidad de Policía se auto-agredió?

En Kilo 7.

¿Fue golpeado y/o torturado por algún funcionario después de auto-agredirse?

Sí.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a las personas que lo golpearon y/o torturaron?

No.

¿Piensa continuar auto-agrediéndose?

Mientras estén cometiendo injusticias conmigo, sí.

Confeccionado por: Leonardo Rodríguez Cabrera.

Fecha de confección: 26/06/2007.

Número de causa:

Sanción: 7 años y 6 meses.

Fecha de ingreso: 28/08/2003.

Físico: 1868649.

Nombre y apellidos: Alexis Fernández.

Edad: 35 años.

Dirección particular: Calle A, al final, sin número, Reparto Militar Victoria de Girón, Camagüey. C/P: 70100.

Delito: Atentado.

¿Cuándo se auto-agredió?

04/06/2007.

¿Por qué motivo se auto-agredió?

Porque no me daban atención médica.

¿Con qué se auto-agredió?

Con cuchilla.

¿Qué lesiones se provocó al auto-agredirse?

Cicatrices en el brazo izquierdo.

¿Recibió atención médica después de haberse auto-agredido?

No, porque me metieron en un chinchorro después de auto-agredirme y hasta que no me desmayé no me llevaron a la enfermería.

¿En qué prisión o Unidad de Policía se auto-agredió?

Kilo 7.

¿Fue golpeado y/o torturado por algún funcionario después de auto-agredirse?

Me metieron en un chinchorro.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a las personas que lo golpearon y/o torturaron?

No.

¿Piensa continuar auto-agrediéndose?

Por ahora no, pero si me siguen negando la atención médica me estarán obligando a caer en lo mismo.

Observaciones:

Tiene estrabismo en la vista y pérdida de la visión del ojo derecho

Confeccionado por: Leonardo Rodríguez Cabrera.

[Sic] **Fecha de confección:** 30/04/ 2007.

Fecha de ingreso: 04/01/2002.

Nombre y apellidos: Floirán Marrero Sylva.

Edad: 23 años.

Dirección particular: Carretera de Nuevitas kilómetro 8, Las Cuabas, Camagüey.

¿Cuándo se auto-agredió?

Desde el 2003.

¿Por qué motivo se auto-agredió?

Porque quería irme del destacamento.

¿Con qué se auto-agredió?

Con cuchillas.

¿Qué lesiones se provocó al auto-agredirse?

En el brazo izquierdo cuatro heridas profundas.

¿Recibió atención médica después de haberse auto-agredido?

No, porque no llevan a auto-agresores a la enfermería.

¿En qué prisión o Unidad de Policía se auto-agredió?

En Kilo 7.

¿Fue golpeado y/o torturado por algún funcionario después de auto-agredirse?

Sí, porque no me dan asistencia médica.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a las personas que lo golpearon y/o torturaron?

No.

¿Piensa continuar auto-agredándose?

No sé, porque si me vuelvo a ver sin asistencia médica lo haré.

Observaciones:

Es un recluso que presenta trastornos psiquiátricos.

Confeccionado por: Rigoberto Morejón Delgado.

[Sic] **Fecha de confección:** 03/05/ 2007.

Sanción: 4 años.

Fecha de ingreso: 25/11/2006.

Nombre y apellidos: Luis Enrique Agüero Hernández.

Edad: 41 años.

Dirección particular: San Carlos N° 519 e/. Paso González y Alfonso, Florida, Camagüey.

Delito: Tentativa de violencia.

¿Cuándo se auto-agredió?

02/5/2007.

¿Por qué motivo se auto-agredió?

Porque no me dan asistencia, ya que estoy operado de un derrame cerebral y no me dan los medicamentos que el especialista me indicó.

¿Con qué se auto-agredió?

Me cosí la boca con un alambre para no comer.

¿Qué lesiones se provocó al auto-agredirse?

Marcas en los labios.

¿Recibió atención médica después de haberse auto-agredido?

No, lo único que hicieron fue tomarme el nombre.

¿En qué prisión o Unidad de Policía se auto-agredió?

En kilo 7.

¿Fue golpeado y/o torturado por algún funcionario después de auto-agredirse?

no.

¿Piensa continuar auto-agredándose?

Si no es necesario no hay por que hacerlo, ya que este país es una potencia médica.

Confeccionado por: Rigoberto Morejón Delgado.

[Sic] **Fecha de confección:** 04/042007.

Sanción: 8 años

Fecha de ingreso: 17/12/2000

Físico: 1864334

Nombre y apellidos: Jorge Luis Ramírez Roja

Edad: 32 años.

Dirección particular: Cuarta del Sur N° 15, e/. Adriano Nieves y Pepito Tey, Rpto. Sandino, Guáimaro, Camagüey.

Delito: Robo con fuerza.

¿Cuándo se auto-agredió?

Desde marzo del 2006.

¿Por qué motivo se auto-agredió?

Por falta de asistencia médica. Exigiendo me den la dieta alimentaria que me pertenece y que me den los medicamentos que tengo indicado, además para que me lleven a las consultas con los especialistas.

¿Con qué se auto-agredió?

Con cuchillas de afeitar. Haciendo huelgas de hambre y cosiéndome la boca con alambres

¿Qué lesiones se provocó al auto-agredirse?

Heridas de varios puntos de sutura al lado de la operación que tengo en la cabeza, también tengo las marcas en los labios que me han dejado los alambres y mucha gastritis.

¿Recibió atención médica después de haberse auto-agredido?

No, porque los guardias nunca me conducen a la enfermería hasta que no pasan las horas y esté completamente débil.

¿En qué prisión o Unidad de Policía se auto-agredió?

En Kilo 7.

¿Fue golpeado y/o torturado por algún funcionario después de auto-agredirse?

Sí, porque no llevarme a dar asistencia médica cuando la necesito es una tortura.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a las personas que lo golpearon y/o torturaron?

No.

¿Piensa continuar auto-agrediéndose?

Sí, porque es la única forma de que me atiendan.

Confeccionado por: Leonardo Rodríguez Cabrera.

[Sic] **Fecha de confección:** 08/04/2007.

Fecha de ingreso: 15/05/1998.

Nombre y apellidos: Yunier Pérez Cisnero.

Edad: 23 años.

Dirección particular: Calle B N°42, Rpto. 28 Llega y Pon, Santa Cruz del Sur, Camagüey,

¿Cuándo se auto-agredió?

05/04/2007

¿Por qué motivo se auto-agredió?

Porque el reeducador no me dejó hablar por teléfono, para saber de mi mamá que estaba enferma.

¿Con qué se auto-agredió?

Con cuchilla de afeitar.

¿Qué lesiones se provocó al auto-agredirse?

Cicatriz en el cuello y en el brazo izquierdo.

¿Recibió atención médica después de haberse auto-agredido?

Después que pasaron cuatro horas fue que me llevaron al médico.

¿En qué prisión o Unidad de Policía se auto-agredió?

En Kilo 7.

¿Fue golpeado y/o torturado por algún funcionario después de auto-agredirse?

No.

¿Piensa continuar auto-agrediéndose?

Sí, porque continúo presentando problemas con el teléfono.

Observaciones:

Este recluso se encuentra enajenado y requiere un tratamiento psiquiátrico.

Confeccionado por: Leonardo Rodríguez Cabrera.

[Sic] **Fecha de confección:** 01/05/2007.

Sanción: 15 años.

Fecha de ingreso: 18/12/1996.

Físico: 1847112.

Nombre y apellidos: Ismario Álvarez Andrade.

Edad: 32 años.

Dirección particular: Calle 2 da. N°24, La Gloria, Sierra de Cubitas, Camagüey.

Delito: Hurto de gallinas y evasión.

¿Cuándo se auto-agredió?

Desde octubre de 1999 hasta ahora.

¿Por qué motivo se auto-agredió?

Por que no me dan tratamiento psiquiátrico.

¿Con qué se auto-agredió?

Me inyecto petróleo y me trago alambres.

¿Qué lesiones se provocó al auto-agredirse?

Tengo seis operaciones en el estómago, tengo parte del intestino delgado injertado de plástico y la mano izquierda podrida por el petróleo.

¿Recibió atención médica después de haberse auto-agredido?

No.

¿En qué prisión o Unidad de Policía se auto-agredió?

Cerámica Roja y Kilo 7.

¿Fue golpeado y/o torturado por algún funcionario después de auto-agredirse?

En varias ocasiones me meten después de la auto-agresión en las celdas de castigo sin que me lleven al médico. Una vez estuve ocho días.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a las personas que lo golpearon y/o torturaron?

No

¿Piensa continuar auto-agrediéndose?

Si no me dan tratamiento médico, sí; pues es la única forma de que me lo den.

Confeccionado por: Jorge Alberto Liriano Linares.

[Sic] **Fecha de confección:** 26/042007.

Sanción: 14 años

Fecha de ingreso: 05/01/200.

Físico: 1863389

Nombre y apellidos: Rogelio Santiago Frías Arias.

Edad: 32 años.

Dirección particular: Carretera Santa cruz del Sur Kilómetro 67,
Batey San Rafael, Cándido González, Santa Cruz Del Sur, Camagüey.

Delito: Robo con fuerza (una muda de ropa).

¿Cuándo se auto-agredió?

En febrero de 2005.

¿Por qué motivo se auto-agredió?

Me acusaban de un intento de fuga en el destacamento N° 6 de la
prisión de Kilo 7

¿Con qué se auto-agredió?

Me eché plástico derretido en la mano izquierda.

¿Qué lesiones se provocó al auto-agredirse?

Quemaduras profundas y graves.

¿Recibió atención médica después de haberse auto-agredido?

Sí.

¿En qué prisión o Unidad de Policía se auto-agredió?

En kilo 7.

**¿Fue golpeado y/o torturado por algún funcionario después de
auto-agredirse?**

No.

¿Piensa continuar auto-agrediéndose?

En caso de ser acusado injustamente por las autoridades, sí.

Confeccionado por: Jorge Alberto Liriano Linares.

[Sic] **Fecha de confección:** 25/03/2007.

Número de causa: 307/05.

Sanción: 10 años

Fecha de ingreso: 25/03/2005

Físico: 28801880

Nombre y Apellidos: José Ignacio Arencibia González.

Edad: 46 años.

Dirección particular: Calle San Martín N° 560 e/ San Ramón y Santa Rosa, Camagüey.

Delito: Violación.

¿Cuándo se auto-agredió?

Desde el año 1981, cuando estuve preso por primera vez.

¿Por qué motivo se auto-agredió?

Por golpizas que los guardias me han dado, porque me niegan la atención médica y porque estoy sancionado por un delito que no cometí.

¿Con qué se auto-agredió?

Con cuchillas de afeitar.

¿Qué lesiones se provocó al auto-agredirse?

Varias cicatrices en los brazos, piernas y abdomen.

¿Recibió atención médica después de haberse auto-agredido?

A veces sí y a veces no.

¿En qué prisión o Unidad de Policía se auto-agredió?

En Kilo 7, Kilo 9 y Cerámica Roja.

¿Fue golpeado y/o torturado por algún funcionario después de auto-agredirse?

No darne asistencia médica después de cortarme y estar dentro de un charco de sangre es tortura.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a las personas que lo golpearon y/o torturaron?

No.

¿Piensa continuar auto-agrediéndose?

Cada vez que sea necesario.

Observaciones:

Este recluso se ha auto-agredido más de 50 veces.

Confeccionado por: Alexis Sabatela Ugarte.

[Sic] **Fecha de confección:** 26/03/2007.

Sanción: 12 años.

Fecha de ingreso: 02/01/2001

Físico: 1865775.

Nombre y apellidos: Marlon Gómez Núñez.

Edad: 25 años.

Dirección particular: Camino de Camujiro, Micro Presa Las Delicias, Camagüey.

Delito: Robo con fuerza.

¿Cuándo se auto-agredió?

Desde el 2003.

¿Por qué motivo se auto-agredió?

Por la falta de atención médica y por una petición fiscal de 21 años, que me hizo el tribunal por un delito que no cometí.

¿Con qué se auto-agredió?

Con cuchilla de afeitar y huelga de hambre.

¿Qué lesiones se provocó al auto-agredirse?

Profundas heridas en las piernas y en el abdomen

¿Recibió atención médica después de haberse auto-agredido?

En ocasiones sí, pero en la mayoría de los casos no.

¿En qué prisión o Unidad de Policía se auto-agredió?

En kilo 7 y en Kilo 9.

¿Fue golpeado y/o torturado por algún funcionario después de auto-agredirse?

Sí.

¿Se tomó medidas o aplicó sanción a las personas que lo golpearon y/o torturaron?

No.

¿Piensa continuar auto-agrediéndose?

Sí.

Observaciones:

El recluso asegura que en ocasiones las mismas autoridades penitenciarias le han instigado para que se autoagreda. Se ha auto-agredido más de 20 veces.

Confeccionado por: Alexis Sabatela Ugarte.

PROYECTO LIBERTAD

Proyecto Libertad

INTRODUCCIÓN

El 6 de mayo de 1955, se promulgó la última ley de amnistía en el país, la que se hizo efectiva el 15 de mayo de ese mismo año donde fueron precisamente beneficiados los actuales dirigentes cubanos.

Ha transcurrido más de medio siglo y las familias cubanas continúan sufriendo al ver a sus hijos encarcelados, mucho más en estos últimos cincuenta años donde es casi imposible encontrar un hogar cubano que no haya tenido o tenga al menos uno de sus descendientes presos.

Cuba, que históricamente no se distinguió por su alto índice de personas encarceladas, contaba con unos cinco mil presos al Triunfo de la Revolución en unos catorce centros penitenciarios. Hoy cuenta con unos cien mil presos en unos doscientos cincuenta centros penitenciarios, ocupando el primer lugar, actualmente, entre los países Iberoamericanos y el cuarto en el mundo con una población penal de quinientos treinta y un presos por cada cien mil habitantes, según estimado del *Pocket World in Figure*, the economist 2009 edition, este estimado es superior al aportado por las Naciones Unidas en el informe

de desarrollo humano (IDH) 2007-2008 del programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) que situó a Cuba en el primer lugar entre los países de Iberoamérica y el sexto lugar mundial con cuatrocientos ochenta y siete penados por cada cien mil habitantes.

Esta enorme cantidad de presos y de prisiones, en una nación pobre como Cuba refleja claramente la grave, precaria y calamitosa situación que se ha producido y en la que vive el país, ocasionando enormes pérdidas de valores morales y espirituales en la sociedad cubana. En este contexto ha florecido la corrupción y el delito y es en este ambiente adverso donde crecen niños, viendo cómo sus padres, generalmente, obligados por las circunstancias en que se desenvuelven, viven del robo y en la ilegalidad. Niños que a edades tempranas de su adolescencia o juventud terminan en las cárceles igual que sus padres.

Por tales motivos consideramos que el vertiginoso crecimiento de la población penal en el país ha sido por la errática política penal aplicada, donde lejos de buscar solución a las causas que provocan el delito, el gobierno se ha dedicado a construir prisiones para detenerlos, que es lo mismo que construir cementerios para detener enfermedades graves.

No resulta ocioso señalar que los sancionados cubanos viven en condiciones inhumanas. Unido a ello vemos como las sanciones que imponen los tribunales no guardan relación, en la mayoría de los casos, con el daño causado, prodigándose a altas penas por los más simples motivos.

La enorme cantidad de presos y centros penitenciarios existentes en el país generan enormes gastos en instalaciones, recursos, carceleros, policías y otro personal

dejando de invertir de forma más provechosa para la nación. Pero los aspectos más tenebrosos son la pérdida de valores y la degradación que sufren los seres humanos en esas circunstancias.

¿Cuántos miles de cubanos han pasado por las prisiones cubanas?

¿Podrán estos hombres transmitir luego de esas crueles experiencias valores positivos a sus descendientes, familia y sociedad?

¿Reeduca realmente el penal cubano?

Todos estamos en la obligación de responder a estas interrogantes y buscarles solución.

El PROYECTO LIBERTAD busca llevar un poco de sosiego a los hogares cubanos.

Bases legales del Proyecto Libertad

El “Proyecto Libertad” es un proyecto humanitario, con fundamentación legal y no tiene carácter político, está basado en nuestros derechos constitucionales de la República de Cuba, contemplados en la Constitución vigente de 24 de Febrero de 1976, reformada por la Constitución de 1992 (aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular en el XI Período Ordinario de Sesiones de la III Legislatura celebrada los días 10, 11 y 12 de Julio de 1992), y modificada por la Ley de Reforma Constitucional por la referida Asamblea Nacional el 26 de Junio de 2002, la cual en su capítulo VII, artículo 63 establece que: *“Todo ciudadano tiene el derecho a dirigir quejas y peticiones a las autoridades y recibir de estas la atención o respuesta pertinente en plazo adecuado conforme a la Ley”*, invocamos, por tanto, además, en el presente Proyecto, lo contemplado en el Capítulo X, Artículo 75, inciso t) de la propia Constitución, por ser atribución de la Asamblea Nacional del Poder Popular *“conceder amnistías”*.

No hacemos alusión en este Proyecto de lo contemplado en el Capítulo X, artículo 88, inciso g) de la citada Constitución, porque sería necesaria que cada firma fuera acompañada de una Declaración Jurada ante Notario, según

lo ordena el numeral 64 del Reglamento de la Asamblea Nacional del Poder Popular de 25 de diciembre de 1996.

Consideramos, por ello, y ateniéndonos a la estricta literalidad normativa, que las peticiones contempladas en el “Proyecto Libertad” son jurídicamente posibles toda vez que el Capítulo X, Artículos 69 y 70 de la Constitución vigente recogen expresamente que: “*La Asamblea Nacional del Poder Popular es el órgano supremo del poder del Estado. Representa y expresa la voluntad soberana de todo el pueblo*”. Y, de igual modo, a continuación, que: “*Que la Asamblea Nacional del Poder Popular es el único órgano con potestad constituyente y legislativa en la República*”.

Por todo lo anteriormente expresado, los ciudadanos cubanos relacionados en las boletas adjuntas, realizamos las siguientes peticiones, argumentando la necesidad urgente de liberar, para el mantenimiento de un verdadero Estado de Derecho sujeto a la Constitución de nuestro país, a todas aquellas personas que deban ser puestas en libertad, al amparo del *derecho constitucional a invocar la concesión de amnistía*.

PRIMERA PETICIÓN: Excarcelar por cualquiera de los términos que existen en la Ley a los presos políticos y de conciencia, independientemente de la sanción impuesta y el tiempo que tenga que extinguir de ésta.

A pesar que el gobierno no quiere reconocer la existencia de presos políticos y de conciencia en nuestro país, de hecho existen (debidamente reconocidos como tal por

organismos y organizaciones internacionales aceptados comúnmente por las Naciones Unidas, de la cual Cuba es parte signataria), por lo que, y al amparo de este Proyecto, solicitamos que todos los sancionados por la Ley de Protección de la Independencia Nacional y la Economía de Cuba (Ley No. 88/1999, Publicada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, Edición Extraordinaria, Número 1, de 15 de Marzo de 1999, conocida popularmente como “ley mordaza”), deben ser declarados inocentes por cuanto esa Ley constituye una aberración jurídica destinada a cercenar los derechos fundamentales e inalienables de los ciudadanos cubanos, por ser contraria al verdadero objetivo de la Ley Penal, que es la defensa de bienes jurídicos concretos. En tal sentido, no se daña bien jurídico alguno al utilizar un lápiz, una máquina de escribir, una computadora, un fax o un teléfono y expresar así criterios particulares o lo que se piensa, no siendo, por consiguiente, ninguna de estas acciones lesivas o dañinas de bien jurídico alguno –más bien lo contrario, al estar debidamente reconocidas por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (de la que Cuba es signataria)--. Pedimos además la excarcelación de los sancionados en otras causas por delitos contra la seguridad del Estado u otros delitos sancionados también por motivos políticos, ideológicos o de conciencia.

SEGUNDA PETICIÓN: Conceder amnistía a los presos comunes de acuerdo al Artículo 75, inciso t) de la Constitución vigente, ya citado.

Consideramos que esta iniciativa es jurídicamente posible,

aún cuando las amnistías generalmente se conceden por motivos o razones políticos y/o de conciencia, por lo que, en aras de los motivos invocados, no resultaría impropio promulgar una Ley de Amnistía donde también se libere a los reclusos condenados por delitos comunes de escasa peligrosidad social, y a todos los sancionados por dichos delitos, dado que la razón de ser esencial de los mismos vienen motivados por razones directas o indirectamente vinculadas al sistema socio-económico imperante en Cuba, de difícil o nula aceptación como delictivos en códigos penales modernos.

Consideramos que el actual Código Penal es de los más extremadamente severos y coercitivos de nuestro entorno geográfico latinoamericano, incluso más aún que el Código de Defensa Social que tuvimos en Cuba anterior a 1959 (no cabe siquiera establecer nexos comparativos con los existentes en Europa), provocando con ello que en estos momentos las cárceles estén llenas de una población de reclusos innecesarios, y cuyas medidas correctivas de la conducta pueden ser de otro calibre educativo o reformador de las mismas sin tener que recurrir, repetimos, al sistema de aislamiento o carcelario —preventivo o definitivo— tan usado en nuestro país. De tal modo que, lejos de corregir, educar o encauzar la conducta presuntamente errada del recluso hacia un modelo ético-moral socialmente aceptable o mejor, se ha obtenido como resultado una mayor deformación de ésta y, por añadidura, el agravio posterior ocasionado a las personas recluidas, muchas veces con carácter irreversible. Y, súmesele a esto, por supuesto, el daño consustancial ocasionado a las familias del recluso/a que también sufren el sistema carcelario tan recurrido en nuestro país.

Consideramos entre otras causas de tal crisis, el hacinamiento, las condiciones infrahumanas en que viven los penados, el obsoleto reglamento penal y el pésimo trabajo reeducativo; sólo a modo de ejemplo, aproximadamente el 30% de los condenados, especialmente a los que va dirigida esta petición de amnistía, salen reeducados de las prisiones cubanas. Se incumple en su generalidad, así, el principio general y básico de todo internamiento o reclusión, que el sancionado salga siendo mejor persona, plenamente útil y válido socialmente, de cómo entró.

TERCERA PETICIÓN: Excarcelar a los detenidos en los centros penitenciarios con medidas de seguridad pre o post delictiva.

Consideramos violatorio lo contemplado en el Capítulo III, Sección Segunda, Artículos 78, 79, 80, 81, todos ellos del Código Penal vigente y lo contemplado en la Sección Tercera de la propia ley sustantiva, por cuanto: tanto el internamiento, así como las medidas reeducativas a las que se refiere la citada Ley penal en estas secciones, son vulnerados o violados por los propios tribunales de justicia (al no observar, por sólo citar uno, el principio general y universalmente aceptado del Derecho Penal de la *presunción de inocencia* en el cual es sobradamente conocido que todo acusado es inocente hasta que se demuestre lo contrario), enviando a prisión de modo aleatorio, indiciario e insuficientemente acreditado a estas personas (sujetos a medidas de aseguramiento pre y post delictiva) junto a los sancionados por delitos probados.

CUARTA PETICIÓN: Si bien estrictamente no es una amnistía, sí es justo dentro de ésta, proceder con carácter general a reajustar las sanciones actuales, disminuyéndolas en dos o tres grados, poniendo límites, sustituyéndolas por otras que no sean de internamiento o reduciendo las penas, a todo sancionado que no sea incluido en las anteriores peticiones, y que no hayan cometido hechos de sangre ni violaciones sexuales a persona alguna. Esto es, lo que se conoce como “delitos patrimoniales”, con independencia de la entidad de los mismos.

Consideramos, como hemos dicho anteriormente, que la ley penal cubana es en extremo severa, y que existen cientos o miles (las estadísticas penitenciarias en Cuba son de difícil acreditación) de personas sancionadas a altísimas penas cuyo reajuste de sanción es legalmente posible.

QUINTA PETICIÓN: Solicitamos, en consecuencia con el punto inicial anteriormente invocado, a la Asamblea Nacional del Poder Popular, agotar todas las facultades y potestades de las que está embestida constitucionalmente éste órgano legislativo, para implementar y aprobar una LEY DE AMNISTÍA –tal y como ya se ha hecho en otras etapas históricas de nuestra patria, con personas que han luchado y defendido ideales invocando el interés general del pueblo cubano– que facilite, con ella, poner en marcha y tramitar efectivamente la inmediata liberación de todos los presos políticos y de conciencia en Cuba, y su permanencia en el territorio nacional, sin ser sometidos a nuevas acciones judiciales por los motivos o causas que generaron la pretérita sanción amnistiada, de modo que

con ello se pueda llevar un poco de sosiego y paz a los hogares cubanos en el más breve plazo posible; es decir, treinta días hábiles después de entregada esta petición.

Esta petición e iniciativa legislativa, se hace en estricta observancia y respeto a la normativa vigente, y cumple los trámites procedimentales para cursar y dar fundamento a la aprobación de la citada solicitud.

Respetuosamente:

Normando Hernández González

Secretario General del Proyecto Libertad

Raúl Luis Risco Pérez

Secretario Ejecutivo y Presidente Nacional del Comité
Pro Amnistía del Proyecto Libertad

Este libro se terminó de imprimir en España,
en octubre de 2010.

Normando Hernández González (Cuba, 1969). Director del Colegio de Periodistas Independientes de Camagüey, fue un activo defensor de los derechos humanos en la Isla, cuyas violaciones denunció hasta su detención en marzo de 2003, acusado de delitos contra la seguridad del Estado.

Condenado a veinticinco años de privación de libertad durante la ola represiva conocida como la Primavera Negra de Cuba, continuó escribiendo desde la prisión las crónicas que aparecen en este libro, que hoy puede leerse como un diario del terror que se vive en las cárceles cubanas.

Fue desterrado a España en 2010, donde actualmente reside junto a su familia.

Las crónicas que se escriben en las cárceles salen siempre con el murmullo hosco de los candados petrificado en el fondo de las páginas.

Esas notas no pierden, en el azar y el peligro de su viaje hacia el lector, las sombras del sitio donde un hombre inscribió los signos de sus primeras letras. Este libro de Normando Hernández tiene ese ruido fatal y toda la oscuridad que hospedan las celdas de castigos, los calabozos y las galeras...

Raúl Rivero

HC
FUNDACIÓN
HISPANO CUBANA

ISBN: 978-84-937423-2-4

